



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Estados Financieros Separados y Notas

Bajo Normas de contabilidad y de información
financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

31 de diciembre de 2020 y 2019

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 23 de marzo de 2021

A la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos, en sus calidades de Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que los saldos de los Estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, los cuales están elaborados de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones, adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Se hace constar que, para su elaboración se verificaron las afirmaciones contenidas en los Estados financieros separados, con relación a:

- a) Todos los hechos económicos que han ocurrido durante el periodo de corte, se han registrado adecuadamente en atención a su debido reconocimiento en las cantidades y cuentas apropiadas, y medidos por los importes razonables y revelados adecuadamente.
- b) Que los hechos económicos se clasifican, presentan y revelan conforme a lo establecido en las Normas de contabilidad y de información financiera.
- c) Todos los activos, pasivos y patrimonio neto de los Estados financieros separados representan la existencia de bienes, derechos y obligaciones y se han valorado por los importes apropiados.
- d) Las revelaciones o notas contables están elaboradas con claridad y conforme a las Normas de contabilidad y de información financiera.

Los estados financieros separados no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad.


Mónica María Ruiz Arbeláez
Representante Legal (E)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador Público
T.P. 144842-T



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Junta Directiva
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 037 de 2017 y resolución 056 de 2020, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de nuestro informe. Somos independientes con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 5 a los estados financieros separados, la cual describe los eventos que ocurrieron en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango y su impacto en los estados financieros. Las causas fundamentales de los eventos mencionados aún están siendo evaluadas por la Compañía y por los organismos de control y vigilancia pertinentes, por lo cual el resultado final no puede determinarse actualmente y en consecuencia no se ha previsto ningún efecto



adicional sobre los estados financieros separados de la Compañía. Nuestra opinión no es modificada en relación con este asunto.

Asuntos Clave de Auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período corriente.

Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarnos nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del Deterioro de la Unidad Generadora de Efectivo- Generación de Energía (Ver notas 2.18 y 11.2 de los estados financieros separados)	
Asunto clave de auditoría	Como se abordó este asunto clave de auditoría
El estado de situación financiera separado de la Compañía 31 de diciembre de 2020 incluye propiedades, planta y equipo, neto e intangibles por \$16.773.466 millones asociados a la unidad generadora de efectivo (UGE) de Generación de Energía. Para la evaluación del deterioro, la Dirección de Planeación y Análisis Financiero establece el valor en uso considerando los cálculos generados del aplicativo HSF – Oracle y la información base para la determinación de las proyecciones financieras de los negocios es aprobada por las Vicepresidencias respectivas y anualmente la Junta directiva las ratifica. Consideramos la evaluación del deterioro de la Unidad Generadora de Efectivo – Generación de Energía como un asunto clave de auditoría, porque involucra elementos de juicio complejos por parte de la Compañía tales como: (i) la metodología utilizada y los cálculos realizados para la estimación del valor en uso y (ii) los datos de entrada y supuestos relevantes utilizados en el modelo tales como: (1) el comportamiento histórico de ciertas variables base para la proyección; (2) las tasas	Nuestros procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de la unidad generadora de efectivo - Generación de Energía incluyeron, entre otros, los siguientes: Evaluación del diseño, implementación y la efectividad operativa de los controles establecidos por la Compañía para calcular el deterioro de la UGE. Esto incluyó controles asociados con las aprobaciones de los supuestos operacionales clave incluidos en las proyecciones financieras para la determinación del valor en uso por parte del vicepresidente de cada negocio y de la Junta Directiva. Con el involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de tecnología de la información se evaluaron controles automáticos asociados con la adecuada administración y gestión de accesos al aplicativo HSF que garantizan la integridad y protección de la información histórica y la configuración del modelo de proyecciones financieras.



de descuento aplicadas y variables macroeconómicas utilizadas; (3) el periodo de proyección y (4) el gradiente de crecimiento a perpetuidad.	- Involucramiento de profesionales con conocimiento y experiencia en valoración que nos asistieron en: (i) la evaluación de la metodología utilizada para estimar el valor en uso y el desarrollo de recálculos independientes, y (ii) la evaluación de los siguientes datos de entrada y supuestos relevantes utilizados en el modelo: (1) comportamiento histórico de ciertas variables base para la proyección; (2) tasas de descuento y variables macroeconómicas; (3) período de proyección y (4) el gradiente de crecimiento a perpetuidad.
Evaluación de la suficiencia de las provisiones reconocidas por litigios y la adecuada revelación de los pasivos contingentes (Ver notas 27.1.3 y 27.2 de los estados financieros separados)	
Asunto clave de auditoria	Como se abordó este asunto clave de auditoria
La Compañía está involucrado en ciertos procesos fiscales y legales. La Compañía registra provisiones por estos procesos cuando es probable que un desembolso de recursos sea requerido para liquidar una obligación presente y cuando el importe del desembolso puede ser estimado. La Compañía revela una contingencia cuando la probabilidad de pérdida relacionada con dichos procesos es considerada posible o cuando es considerada probable pero el importe del desembolso no puede ser estimado de manera confiable. El estado de situación financiera separado de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 incluye provisiones por litigios por valor de \$206.558 millones y las notas a los estados financieros revelan pasivos contingentes por \$1.363.289 millones. La valoración de estas provisiones y pasivos contingentes requiere la realización por parte de la Compañía de juicios significativos sobre	Nuestros procedimientos de auditoría para la evaluación de la suficiencia de las provisiones por litigios y pasivos contingentes incluyeron, entre otros, los siguientes: - Entendimiento de los procesos establecidos por la Compañía para la estimación de las provisiones por litigios y determinación de pasivos contingentes incluyendo la evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, tales como: i) cumplimiento de perfiles profesionales de los abogados, establecidos por la entidad para el manejo de los litigios según su complejidad y especialidad, ii) evaluación por parte del Comité de Conciliación de la probabilidad de fallo así como de las pretensiones de los litigios administrativos, fiscales y laborales que dieron lugar a una sentencia, iii) reconciliación del informe generado del repositorio de



la probabilidad de fallo de los procesos administrativos, fiscales y laborales, así como de la determinación de los montos de las obligaciones a pagar con base en las pretensiones de las demandas y las fechas estimadas de pago relacionadas. Hemos considerado la evaluación de la suficiencia de las provisiones para litigios y contingencias como un asunto clave de auditoría porque se requiere juicio y esfuerzo significativo. Específicamente debido a la naturaleza de los estimados y supuestos, incluyendo juicios sobre la probabilidad de pérdida y los importes que serían pagados en caso de resultados desfavorables.	litigios y controversias de gestión jurídica Maya frente a los registros del aplicativo contable JDEdwards. - Evaluación de la competencia y capacidad de los profesionales con conocimientos especializados internos y externos, que determinaron la probabilidad de pérdida y el importe estimado del desembolso en cada litigio. - Confirmación de los abogados internos y externos de la Compañía sobre las probabilidades de fallo y el estado actual de los procesos vigentes. - Selección de una muestra de los principales litigios para analizar la documentación soporte con el involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en derecho administrativo, fiscal y laboral, quienes nos asistieron en: • El análisis legal de los documentos soporte de las demandas, la probabilidad de fallo indicada por la Compañía y el monto estimado. • El análisis de la posibilidad para la Compañía de interponer un recurso en contra de la decisión judicial, según la situación actual de cada uno de los casos seleccionados. Evaluación de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros separados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.
---	---



Otros Asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por nosotros y en nuestro informe de fecha 26 de marzo de 2020, expresamos una opinión sin salvedades sobre los mismos e incluimos un párrafo de énfasis relacionado con los eventos que ocurrieron en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, situación que a la fecha se mantiene.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye los estados financieros separados ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en esta otra información, estamos obligados a informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 037 de 2017 y resolución 056 de 2020. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la



Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debemos modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.



- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determinamos los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

KPMG S.A.S.

23 de marzo de 2021

Medellín

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2020	2019
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	5	28,279,579	26,431,775
Propiedades de inversión	6	152,365	126,822
Crédito mercantil	7	260,950	260,950
Otros activos intangibles	7	550,895	537,497
Activos por derecho de uso	14	2,053,169	2,060,120
Inversiones en subsidiarias	8	9,027,864	7,406,556
Inversiones en asociadas	9	2,434,417	2,434,417
Inversiones en negocios conjuntos	10	99	99
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	1,726,355	1,513,822
Otros activos financieros	13	3,106,955	2,458,334
Otros activos	16	79,943	94,757
Efectivo y equivalentes al efectivo (restringido)	18	71,708	17,787
Total activo no corriente		47,744,299	43,342,936
Activo corriente			
Inventarios	17	150,189	118,871
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	2,172,577	2,222,783
Activos por impuesto sobre la renta corriente	39	232,864	34,413
Otros activos financieros	13	2,139,736	557,208
Otros activos	16	135,391	115,020
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	792,923	861,236
Total activo corriente		5,623,680	3,909,531
Total activo		53,367,979	47,252,467
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital emitido		67	67
Reservas	19	1,609,297	1,704,818
Otro resultado integral acumulado	20	4,180,155	3,207,197
Resultados acumulados	19	18,015,300	16,702,294
Resultado neto del periodo	19	2,539,915	2,706,035
Otros componentes del patrimonio	19	64,455	64,390
Total patrimonio		26,409,189	24,384,801

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

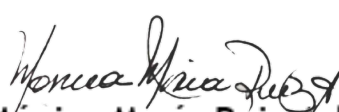
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

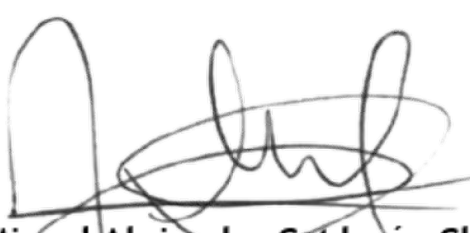
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2020	2019
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	21 y 41	16,414,803	13,783,442
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	13,012	3,726
Otros pasivos financieros	23	2,964,617	2,447,689
Beneficios a los empleados	25	394,712	351,968
Impuesto sobre la renta por pagar	39	30,331	30,331
Pasivo por impuesto diferido	39	1,859,510	2,002,164
Provisiones	27	485,975	412,151
Otros pasivos	28	31,411	31,774
Total pasivo no corriente		22,194,371	19,063,245
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	21 y 41	2,232,020	1,409,169
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	987,660	1,061,083
Otros pasivos financieros	23	478,710	337,205
Beneficios a los empleados	25	171,020	144,372
Impuesto sobre la renta por pagar	39	88,426	140,636
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	26	222,393	116,424
Provisiones	27	389,092	334,691
Otros pasivos	28	195,098	260,841
Total pasivo corriente		4,764,419	3,804,421
Total pasivo		26,958,790	22,867,666
Total pasivo y patrimonio		53,367,979	47,252,467

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Mónica María Ruiz Arbeláez
Gerente General (E)
Adjunto Certificación


Miguel Alejandro Calderón Chatet
Vicepresidente Ejecutivo
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto Certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2020	2019
Operaciones continuadas			
Venta de bienes	30	4,922	733
Prestación de servicios	30	9,465,193	8,484,806
Arrendamiento	30	43,565	51,520
Ingresos de actividades ordinarias		9,513,680	8,537,059
Utilidad en venta de activos	32	120	384
Otros ingresos	31	384,610	312,319
Total Ingresos		9,898,410	8,849,762
Costos por prestación de servicio	33	(5,870,970)	(4,548,376)
Gastos de administración	34	(1,053,454)	(902,731)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	12	(59,169)	(26,287)
Otros gastos	35	(60,827)	(131,067)
Ingresos financieros	36.1	179,402	340,584
Gastos financieros	36.2	(1,101,520)	(1,103,798)
Diferencia en cambio neta	37	(364,146)	(46,542)
Método de la participación en subsidiarias	8	671,716	866,903
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	38	574,021	12,822
Resultado del periodo antes de impuestos		2,813,463	3,311,270
Impuesto sobre la renta	39	(273,548)	(605,235)
Resultado del periodo después de impuestos de operaciones continuadas	19	2,539,915	2,706,035
Resultado neto del periodo	19	2,539,915	2,706,035
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	20 y 39	(17,431)	(35,969)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	20 y 39	596,096	622,447
Método de participación en subsidiarias	20 y 39	162,520	(189,209)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados	20 y 39	4,439	141,668
		745,624	538,937
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Coberturas de flujos de efectivo	20 y 39	(24,071)	34,119
Resultado reconocido en el periodo		(399,369)	(49,060)
Ajuste de reclasificación		375,299	83,179
Método de participación en subsidiarias	20 y 39	241,365	(203,917)
Resultado reconocido en el periodo		241,365	(203,917)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados	20 y 39	10,086	17,673
Resultado reconocido en el periodo		121,948	33,643
Ajuste de reclasificación		(111,862)	(15,970)
		227,380	(152,125)
Otro resultado Integral, neto de impuestos	39	973,004	386,812
Resultado integral total del periodo		3,512,919	3,092,847

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Mónica María Ruiz Arbeláez
Gerente General (E)

Adjunto Certificación


Miguel Alejandro Calderón Chatet
Vicepresidente Ejecutivo
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto Certificación



	Otro resultado integral									Total
	Capital emitido	Reservas (nota 19)	Resultados acumulados (nota 19)	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales (nota 20)	Planes de beneficios definidos (nota 20)	Cobertura de flujo de efectivo (nota 20)	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión (nota 20)	Participación acumulada en el otro resultado integral de subsidiarias (nota 20)	
Saldo al 1 de enero de 2019	67	1,961,034	17,677,168	49,944	2,152,464	(4,968)	(73,656)	12,079	831,193	22,605,325
Resultado neto del periodo	-	-	2,706,035	-	-	-	-	-	-	2,706,035
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	752,104	(23,958)	51,792	-	(393,126)	386,812
Resultado integral del periodo	-	-	2,706,035	-	752,104	(23,958)	51,792	-	(393,126)	3,092,847
Excedentes o dividendos decretados	-	-	(1,289,652)	-	-	-	-	-	-	(1,289,652)
Movimiento de reservas	-	(256,216)	256,216	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	138,392	-	(138,392)	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	(79,830)	14,446	-	-	-	-	41,665	(23,719)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	67	1,704,818	19,408,329	64,390	2,766,176	(28,926)	(21,864)	12,079	479,732	24,384,801
Saldo al 1 de enero de 2020	67	1,704,818	19,408,329	64,390	2,766,176	(28,926)	(21,864)	12,079	479,732	24,384,801
Resultado neto del periodo	-	-	2,539,915	-	-	-	-	-	-	2,539,915
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	594,259	(11,153)	(13,985)	-	403,883	973,004
Resultado integral del periodo	-	-	2,539,915	-	594,259	(11,153)	(13,985)	-	403,883	3,512,919
Excedentes o dividendos decretados	-	-	(1,488,319)	-	-	-	-	-	-	(1,488,319)
Movimiento de reservas	-	(95,521)	95,521	-	-	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	(231)	65	-	-	-	-	(46)	(212)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	67	1,609,297	20,555,215	64,455	3,360,435	(40,079)	(35,849)	12,079	883,569	26,409,189

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Mónica María Ruiz Arbeláez
Gerente General (E)

Adjunto Certificación


Miguel Alejandro Calderón Chatet
Vicepresidente Ejecutivo
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto Certificación

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



	Notas	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo		2,539,915	2,706,035
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:		1,162,799	1,200,765
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	33 y 34	623,980	577,736
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	12	59,169	26,287
Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	11	879,062	-
Resultado por diferencia en cambio, neto	37	364,146	46,542
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	6	17,040	(51,943)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	36	16,343	(12,286)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	34	240,617	149,286
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	27	20,990	-
Impuesto sobre la renta diferido	39	(124,209)	4,678
Impuesto sobre la renta corriente	39	397,757	600,558
Resultados por método de participación en subsidiarias	8	(671,716)	(866,903)
Ingresos por intereses y rendimientos	36	(111,754)	(231,394)
Gastos por intereses y comisiones	36	996,539	1,011,776
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	32 y 35	2,296	(383)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	35	4,073	85,097
Resultado por disposición de instrumentos financieros	13	-	47,534
Recuperaciones no efectivas	31	(98,451)	(125,464)
Resultado por combinación de negocios	38	(1,353,203)	-
Dividendos de inversiones	13	(99,880)	(60,356)
		3,702,714	3,906,800
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(31,317)	(1,044)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(106,046)	216,657
Variación en otros activos		(25,024)	(4,887)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(261,240)	12,473
Variación en beneficios a los empleados		32,573	(1,947)
Variación en provisiones		(133,771)	(211,661)
Variación en otros pasivos		132,977	259,961
Efectivo generado por actividades de la operación		3,310,866	4,176,352
Interes pagado		(1,160,598)	(1,454,068)
Impuesto sobre la renta pagado		(682,542)	(517,659)
Impuesto sobre la renta - devolución		34,413	-
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación		1,502,139	2,204,625
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios	8	(505,311)	(266,341)
Disposición de subsidiarias o negocios	8	-	782
Adquisición de propiedades, planta y equipo	5	(2,220,833)	(2,370,622)
Disposición de propiedades, planta y equipo	35	(2,289)	541
Adquisición de activos intangibles	7	(48,402)	(40,888)
Disposición de propiedades de inversión	6	256	2,165
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	13	(1,681,502)	(124,285)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	13	76,646	808,731
Dividendos recibidos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	8 y 9	386,980	697,521
Otros dividendos recibidos	13	72,826	56,137
Préstamos a vinculados económicos		30,981	317,989
Indemnizaciones recibidas por actividades asociadas a flujos de inversión	5	369,700	531,607
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		16,786	23,883
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		(3,504,162)	(362,780)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	21	4,612,201	7,463,935
Pagos de crédito público y tesorería	21	(1,225,080)	(8,067,058)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	21	(28,553)	(14,695)
Pago de pasivos por arrendamiento	23	(11,580)	(10,010)
Dividendos o excedentes pagados	19	(1,488,319)	(1,289,652)
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo	13	19,586	156,514
Pago bonos pensionales	23	(6,435)	(19,515)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		177,618	(30,898)
Flujos netos de efectivo originados (usados) en actividades de financiación		2,049,438	(1,811,379)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		47,415	30,466
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(61,808)	12,778
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo		879,024	835,779
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	18	864,631	879,023
Recursos restringidos	18	97,417	84,565

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Mónica María Ruiz Arbeláez
Gerente General (E)

Adjunto Certificación

Miguel Alejandro Calderón Chate
Vicepresidente Ejecutivo
Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto Certificación

Índice de las notas a los estados financieros separados

Nota 1.	Entidad reportante.....	10
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	12
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	35
Nota 4.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo	38
Nota 5.	Propiedades, planta y equipo, neto	42
Nota 6.	Propiedades de inversión	49
Nota 7.	Crédito mercantil y otros activos intangibles	50
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias.....	53
Nota 9.	Inversiones en asociadas	57
Nota 10.	Inversiones en negocios conjuntos.....	58
Nota 11.	Deterioro de valor de activos no financieros.....	59
Nota 12.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	62
Nota 13.	Otros activos financieros.....	67
Nota 14.	Arrendamientos	69
Nota 15.	Garantías	72
Nota 16.	Otros activos.....	72
Nota 17.	Inventarios	73
Nota 18.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	73
Nota 19.	Patrimonio	76
Nota 20.	Otro resultado integral acumulado	78
Nota 21.	Créditos y préstamos	80
Nota 22.	Acreedores y otras cuentas por pagar.....	84
Nota 23.	Otros pasivos financieros.....	85
Nota 24.	Derivados y coberturas	87
Nota 25.	Beneficios a los empleados	89
Nota 26.	Impuestos, contribuciones y tasas	98
Nota 27.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	98
Nota 28.	Otros pasivos.....	113
Nota 29.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación.....	114
Nota 30.	Ingresos de actividades ordinarias	115
Nota 31.	Otros ingresos.....	116
Nota 32.	Utilidad en venta de activos.....	117

Nota 33.	Costos por prestación de servicios	118
Nota 34.	Gastos de administración	119
Nota 35.	Otros gastos	120
Nota 36.	Ingresos y gastos financieros	120
Nota 37.	Diferencia en cambio, neta	122
Nota 38.	Efecto por participación en inversiones patrimoniales	123
Nota 39.	Impuesto sobre la renta	124
Nota 40.	Información a revelar sobre partes relacionadas	130
Nota 41.	Gestión del capital	133
Nota 42.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros	133
Nota 43.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	143
Nota 44.	Acuerdos de concesión de servicios	147
Nota 45.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	148

Notas a los estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante "EPM" o la "empresa") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 44 empresas y cinco entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

La empresa ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos de operación: Generación, Distribución y Transmisión de Electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P., Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros separados de EPM correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 23 de marzo de 2021.

1.1 Marco legal y regulatorio

La prestación de servicios públicos domiciliarios en Colombia está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

- Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).
- Por ser emisor de Bonos, la Empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2015 por el cual se Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, establece que el SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. EPM

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ, ESSA y Promobiliaria. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

al realizar la emisión de bonos, está sometida al control de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y unificación de las instrucciones contenidas en las Circulares Externas 007 y 011 de 2015.

Para efectos contables, es regulada por las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por administrar el servicio de salud como beneficios a los empleados, bajo la figura de Empresa Adaptada de Salud - EAS, es supervisada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, EPM está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

1.2 Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.2.1 Regulación por sector

1.2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

1.2.1.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.2.1.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.

Gas: es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM presenta estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, EPM como matriz principal presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio,

así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando la empresa mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2.4 Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Una subsidiaria es una entidad controlada por EPM. El control se obtiene cuando EPM controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.

Una asociada es una entidad sobre la cual EPM posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo en el que EPM tiene el control conjunto, según el cual la empresa tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la subsidiaria se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del periodo de EPM incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la subsidiaria que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación de la empresa en las pérdidas de una subsidiaria exceda la participación de la empresa en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la empresa en la subsidiaria), la empresa deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la empresa haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la subsidiaria. Cuando la subsidiaria presenta con posterioridad ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se mantienen en los estados financieros separados al costo.

Los dividendos recibidos de la subsidiaria, se reconocen como una reducción en el valor de la inversión, y los recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen directamente en el resultado del periodo cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

La empresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la subsidiaria, asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde el control de la subsidiaria o se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, la empresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

La empresa discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, la empresa registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa subsidiaria sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha subsidiaria vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la subsidiaria hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la empresa reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

2.5 Operaciones conjuntas

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas la empresa reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su

participación en los gastos incurridos conjuntamente. La empresa contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

2.6 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

2.7 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Los ingresos más representativos del negocio de energía son los siguientes:

Cargo por confiabilidad: remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.

Contratos de largo plazo: contrato de compra venta de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio

Mercado secundario de energía firme o mercado secundario: mercado bilateral en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar, durante un periodo de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.

Venta de energía mercado no Regulado: Es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (mega vatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (mega vatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un

mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

Regulación automática de generación - AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.

Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2.8 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.9 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es

tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2.10 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas.

Impuesto sobre la renta

- Corriente: los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- Diferido: el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reverseen en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron

aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2.11 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías

apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
Redes, líneas y cables	
Red transmisión eléctrica	30 a 40 años
Red distribución eléctrica	30 a 40 años
Red acueducto	40 a 80 años
Red agua residual	30 a 80 años
Red gas	60 a 80 años
Edificios	50 a 100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la UGE a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.12 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

EPM como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

2.13 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos

los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

2.14 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión, son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

2.15 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización

acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato	
Servidumbres	Indefinida - Según vigencia del contrato	
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida	
Software y aplicaciones informáticas	Finita	<u>3</u> a <u>5</u>
Licencias	Finita	<u>3</u> a <u>5</u>
Derechos	Según vigencia del contrato	
Prima estaciones de servicio gas e intangibles relacionados con clientes	Según vigencia del contrato	
Otros activos intangibles	Finita	<u>7</u> a <u>15</u>

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.

- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de un grupo de activos de activos que constituye un negocio, sobre el cual se adquiere el control y el valor razonable en el momento de la adquisición de este grupo de activos adquiridos.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

2.16 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.16.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen

el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva² si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar

² El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

mensualmente con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros-.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene 2 cuentas vencidas, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación-.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación.
- La contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar.
- Las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en

otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.16.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

Instrumentos compuestos

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial el componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de caja futuros y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera que emite la empresa son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) el monto de la corrección de valor por pérdidas esperadas y (ii) el valor reconocido inicialmente menos, el valor acumulado de los ingresos reconocidos.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera

sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.16.3 Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.16.4 Instrumentos financieros derivados

Un derivado financiero es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este instrumento no requiere una inversión inicial o es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

La empresa utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

Los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados de la empresa, se reconocen en el resultado del periodo como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

En general, los derivados incorporados en los contratos principales se tratan como derivados separados siempre que cumplan con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no estén estrechamente relacionados con esos contratos principales y los contratos no se midan a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la NIIF 9 adoptada en Colombia nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para la clasificación de activos financieros.

Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, la empresa designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la empresa evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los

flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas del valor razonable**, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo.

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo como gasto financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de una inversión neta en el extranjero**, cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación de la empresa asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el

impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado del periodo. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

2.16.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.17 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.18 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa,

que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Generación, Distribución, Saneamiento, Provisión Aguas, Gas y Transmisión.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.19 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Provisión por desmantelamiento

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos onerosos

La empresa reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsiguientes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2. 20 Beneficios a empleados

2.20.1. Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos

netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos y los intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.20.2. Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.20.3. Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

2.20.4. Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de

la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.21 Acuerdos de concesión de servicios

La empresa reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La empresa no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la empresa recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la empresa por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos ordinarios y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por la empresa para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.22 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 43 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.23 Excedentes en efectivo distribuidos al dueño de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones al dueño de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.24 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.24.1 Cambios en presentación

Al final del periodo 2020, se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del estado del resultado integral y del estado de flujos de efectivo, para efectos comparativos se ajusta también el 2019, dichos cambios no afectan la toma de decisiones, dado que básicamente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de estos por parte de los usuarios, las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2020	2019
Estado del resultado integral				
Honorarios	Otros ingresos	Prestación de servicios	737	6,268
Comisiones	Otros ingresos	Prestación de servicios	702	29,604
Ganancias en baja de derechos de uso	Otros ingresos	Utilidad en venta de activos	73	15
Otros ingresos	Incluido en el subtotal Ingresos de actividades ordinarias	Incluido en el subtotal Total ingresos	384,610	312,319

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2020	2019
Estado de flujos de efectivo				
Reversión pérdida de deterioro de cuentas por cobrar	Reversión pérdida de deterioro de cuentas por cobrar y Deterioro de cuentas por cobrar	Deterioro de cuentas por cobrar, neto	59,169	26,287
Pérdida en baja de derechos de uso	Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	2,298	(383)
Pérdida en retiro de propiedad, planta y equipo	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	4,073	85,097
Impuesto sobre la renta - devolución	Impuesto sobre la renta pagado	Impuesto sobre la renta - devolución	34,413	-
Rendimiento por reajuste monetario y otros ingresos financieros	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Ingresos por intereses y rendimientos	(111,752)	231,394
Recuperaciones no efectivas	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Recuperaciones no efectivas	(98,451)	(125,464)
Comisiones bancarias y financieras	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Gastos por intereses y comisiones	996,539	1,011,776
Intereses administración y emisión de títulos valores	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	649	653
Otros gastos financieros	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	15	23,475
Utilidad/Pérdida en venta de inversiones patrimoniales en instrumentos financieros	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por disposición de instrumentos financieros	-	47,534
Diferencia en cambio participación minoritaria o participación no controladora	Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en efectivo y equivalentes de efectivo	(61,808)	12,778
Actualización financiera provisiones	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	20,988	-
Pago bonos pensionales	Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	Pago bonos pensionales	(6,435)	(19,515)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros separados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

- **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el

entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Los derivados se estiman a valor razonable.
- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares.
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda.
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa.

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

– **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa deben incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado.

– **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido de una tabla tomada de las regulaciones actuales de la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

– **Estimación de ingresos**

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 31 de diciembre de 2020, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo, diferentes a los del giro normal de los negocios de EPM, están relacionados con:

4.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango:

- Los trabajos de construcción y reparación para mitigar los riesgos continúan.
- Continúa la venta, mediante la figura de subasta, de los equipos inservibles derivados de la contingencia.
- Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). Con cerca de 6,000 trabajadores en las instalaciones del Proyecto, se presenta 109 casos confirmados de COVID-19 en los últimos meses. Este dato, sigue demostrando la fuerte adherencia de los colaboradores a los protocolos de bioseguridad y la efectividad de las estrategias implementadas como las manillas de proximidad, que permite una oportuna toma de decisiones.
- El 10 de agosto de 2020, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en lo sucesivo, EPM) solicitó a la Procuraduría General de la Nación la citación del (i) Consorcio Generación Ituango y también a las sociedades que lo componen en la actualidad (Integral S.A. e Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.); (ii) Consorcio CCC Ituango, así como a las sociedad que la conforman (constituido por Construções e Comércio Camargo Corrêa S.A., Conconcreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.); (iii) Consorcio Ingetec-SEDIC, y las sociedades que lo componen (Ingetec S.A. y Sedic S.A.); (iv) Seguros Generales Suramericana S.A., y (v) Chubb Seguros a audiencia de conciliación prejudicial en derecho, con el propósito de dirimir las diferencias que han surgido entre los mencionados, por los hechos derivados el 28 de abril de 2018 en el proyecto hidroeléctrico Ituango. Igualmente, EPM presentó demanda arbitral en contra de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. en virtud de la póliza todo riesgo construcción No. 2901211000362. Ante el fracaso de las audiencias de conciliación, las demandas fueron radicadas el 12 de enero de 2021 ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y la Cámara de Comercio de Medellín, respectivamente.
- El 23 de diciembre de 2020, se firmaron las siguientes actas de modificación bilateral (AMB) hasta el 31 de diciembre de 2021 para los siguientes contratos del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, así: AMB N° 39 Construcción de la Presa, Central y Obras asociadas del Proyecto: Consorcio CCC Ituango. (Conformado por las firmas Camargo Corrêa Infra S.A., Constructora Conconcreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.); AMB N° 12 Asesoría durante la construcción del proyecto, con el Consorcio Generación Ituango (Conformado por las firmas Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. e Integral Ingeniería de Consulta S.A.) y AMB N° 6 Servicio de Interventoría durante la construcción de las obras civiles y el montaje de los equipos electromecánicos del Proyecto, contratista: Consorcio Ingetec-Sedic.

Respecto a la contingencia, EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020:

- Costo y avance de la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango por \$11,140,306 (ver nota 5).
- Cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre por \$378,639 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y, \$8,000 por responsabilidad civil extracontractual (ver nota 12).
- Provisión por \$45,985 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$35,043 y se han efectuado pagos por \$24,931 (ver nota 27.1.7).
- Provisión por \$5,616 para la atención de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$7,323 y se han efectuado pagos por \$5,963 (ver nota 27.1.7).
- Provisión por \$88,547 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$57,989 y se han efectuado pagos por \$24,295 (ver nota 27.1.1).
- Provisión por \$174,318 por el incumplimiento de julio 2021 hasta noviembre 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$65,687 y no se han efectuado pagos por este concepto (ver nota 27.1.6).
- Adicionalmente, en el Estado de Resultados Integral se han reconocido durante 2020 otros gastos por \$4,278 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia (ver nota 35).

4.2 Efecto de la diferencia en cambio:

Al 31 de diciembre de 2020, se reconoció un gasto acumulado por diferencia en cambio neto por \$364,146, originado por la devaluación acumulada del peso colombiano frente al dólar estadounidense del 4.74% y una tasa de cierre de \$3,432.50. La devaluación observada en el periodo enero - diciembre de 2020, presentó dos momentos relevantes; el primero entre marzo y mayo de 2020 ha sido generado por la alta volatilidad en los mercados financieros debido a la crisis económica como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y la incertidumbre generada por la reactivación de la economía, y la guerra de precios del petróleo en el primer trimestre del año, llevando la tasa de cambio a alcanzar niveles máximos históricos por encima de los \$4,100 y con una devaluación por encima del 24%, llevando en ese momento a una afectación por diferencia en cambio del orden de \$1.3 billones. El segundo momento, se presenta a partir del mes de junio donde la intervención de los bancos centrales a nivel mundial con inyección de liquidez y recortes de tasas de interés, los acuerdos de la OPEC con recortes en la producción de petróleo y unas mejores perspectivas de plan de vacunación frente al COVID 19 a nivel global, generaron una disminución de la volatilidad de la tasa de cambio y una evolución favorable en su precio, hasta alcanzar a diciembre 31 la tasa de cierre de \$3,432.50.

Una vez se presentó cierta estabilización de los mercados financieros y obtenidas las aprobaciones de normatividad externa e interna, EPM ejecutó operaciones de cobertura sobre exposición cambiaria de su deuda financiera por un monto de US\$1,454 millones a una tasa de cambio promedio de \$3,672. Estas operaciones neutralizan el riesgo cambiario, a las tasas pactadas en cada transacción, desde el momento de su ejecución hasta el vencimiento de las mismas (nov-2021, jul-2029 y feb-2031).

4.3 COVID-19:

El sector de las empresas de servicios públicos y por ende EPM, se ve enfrentada a la emergencia sanitaria por el COVID-19, a las medidas gubernamentales para el manejo de la pandemia, a los impactos de la guerra comercial por el petróleo y a los cambios macroeconómicos producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales, lo que se manifiesta en recesión de la economía global y a la consecuente alta volatilidad de la tasa de cambio. Como consecuencia, se genera un riesgo para la operación de los negocios, que se ha visto afectada por la disminución en la demanda y menores precios debido al desplazamiento en la aplicación de incrementos tarifarios e indexaciones normalmente automáticas de las tarifas, por las medidas tomadas por el gobierno y algunas decisiones de la Empresa.

▪ Medidas gubernamentales en Colombia:

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020, con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. La cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 844 de 2020, fecha que se tomará como referencia para la ampliación de los plazos de algunas de las disposiciones previstas en las resoluciones expedidas.

El Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio de la República, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, como consecuencia del COVID-19, anunciando algunas medidas para mitigar los efectos adversos que genera en el sector social y económico.

Con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional ha adoptado medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos económicos negativos y el Gobierno dispondrá de las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo.

Estas medidas se han orientado también al sector de los servicios públicos domiciliarios con el fin de garantizar la prestación continua a los usuarios y brindarles apoyo y alivio económico durante el periodo de confinamiento, minimizando a su vez la afectación a la estabilidad financiera del sector; dentro de estas medidas tenemos:

- Decreto legislativo 441 del 20 de marzo de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), mediante el cual se establecen las medidas adoptadas en el sector de agua potable y saneamiento básico para afrontar la emergencia económica, social y ecológica, y para garantizar el suministro de agua potable y así permitir a todos los ciudadanos adoptar las medidas de higiene y de salubridad que se requieren para aminorar la propagación del virus COVID-19, incluyendo (i) reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, (ii) acceso a agua potable en situaciones de emergencia sanitaria, (iii) uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, (iv) suspensión de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
- Decreto Legislativo 517 del 04 de abril de 2020 del Ministerio de Minas y Energía (MME), mediante el cual se dictaron disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, como: Garantizar la prestación continua y efectiva de los servicios públicos; otorgar plazos para el pago de los consumos de dichos servicios; financiar el pago sin que se le pueda trasladar al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro; generar incentivos para el pago oportuno; creación del aporte voluntario, entre otras.
- Decreto 528 del 7 de abril de 2020 del MVCT, que establece medidas para garantizar el acceso al agua a la población, sin que las restricciones económicas que le impiden el pago oportuno de la facturación, justifiquen la no prestación del servicio, por lo cual, se crean disposiciones tendientes a que las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo puedan ofrecerle a los usuarios la posibilidad de diferir el pago de las facturas causadas durante la emergencia económica, social y ecológica, en las mismas condiciones que se diseñen para darle liquidez a los prestadores de servicios públicos para estos propósitos.

Dentro de las medidas para las empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, se encuentran: (i) pago diferido del cargo fijo y los consumos no subsidiados de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, (ii) financiaciones de pago sin trasladarle al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro, (iii) en el marco de la gestión comercial podrán diseñar opciones o incentivos a favor de sus suscriptores y/o usuarios que paguen oportunamente las facturas a su cargo durante este período, con el fin de contribuir con la recuperación de la cartera y garantizar su sostenibilidad financiera.

- **Negocio en marcha:**

EPM está comprometida en garantizar la continuidad y la prestación del servicio, así como, en la mitigación de los impactos que la crisis genera sobre sus finanzas para lo cual viene implementando medidas que se resumen en: Revisar el plan de inversiones no obligatorias y priorizar costos y gastos, sin poner en riesgo la operación y posponer erogaciones que no generen ingreso en el corto plazo. Unido a lo anterior, se ejecutó una estrategia que aseguraba la liquidez de la Empresa, la cual implicó el desembolso de créditos por \$1,803,466 y la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por USD750 millones equivalente a \$2,727,496 asegurando una fuerte posición de caja. Así mismo, se creó un Comité de Crisis, se adoptó el trabajo en casa y se ha fortalecido el teletrabajo en todos los procesos en los que es posible, y se implantaron los protocolos de bioseguridad, con el fin de asegurar la salud de los empleados, contratistas y proveedores de la Empresa.

Impactos financieros:

Los efectos de la situación económica en general han resultado en una disminución en los niveles de recaudo, con el consecuente aumento en el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes y los costos en la financiación de éstas, además, demandando un mayor capital de trabajo. Así mismo, se han generado menores ingresos y mayores gastos en la operación para la atención del COVID-19, entre los que se destacan, menor consumo o demanda de los servicios públicos, costos de reconexiones obligatorias a clientes que no contaban con el servicio y los relacionados con la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos e intereses de mora no facturados.

Al 31 de diciembre de 2020, los efectos más significativos en los estados financieros separados de EPM se detallan a continuación:

- Menor valor en el recaudo de las cuentas por cobrar por \$318,061 (ver nota 12).
- Mayor gasto por deterioro de cartera por \$37,249 (ver nota 12).
- Menores ingresos de actividades ordinarias por \$485,042 por concepto de menor consumo o demanda de los servicios públicos, variación en tarifas facturadas y descuentos por pago oportuno (ver nota 30).
- Menores costos por prestación de los servicios, neto por \$160,614 relacionados con menor consumo o demanda de los servicios públicos, medidas de ahorro, reconexiones, costos generales y órdenes y contratos (ver nota 33).
- Aumento en gastos de administración y otros gastos ordinarios por \$9,921 relacionados con gastos generales, servicios personales, medidas sociales como aportes y donaciones (ver notas 34 y 35).
- Menores ingresos financieros por \$9,127 relacionados con intereses de mora no facturados (ver nota 36.1).
- Menor ingreso por \$288,055 relacionado con el método de participación patrimonial de subsidiarias (ver nota 8).

4.4 Proceso judicial contra el Municipio de Bello:

Después de aproximadamente nueve (9) años del trámite de un proceso judicial, adelantado por EPM contra el Municipio de Bello, con fundamento en demanda promovida contra el acto administrativo que determinó la participación y liquidación de la plusvalía generada por el cambio de uso del suelo en la zona donde se ubican algunos predios de propiedad de la Empresa, la Sección Cuarta del Consejo de Estado en decisión de segunda instancia contra la cual no procede recurso alguno, declaró la nulidad del acto y ordenó la devolución en favor de EPM de la suma de \$89,527, la cual deberá ser indexada desde el 29 de diciembre de 2009, fecha en que se realizó el pago del tributo y hasta la ejecutoria de la sentencia (diciembre 10 de 2020), en adelante, pagarán intereses.

Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2020	2019
Costo	33,040,921	30,657,277
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(4,761,342)	(4,225,502)
Total	28,279,579	26,431,775

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El siguiente es el detalle del costo histórico de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	2020	2019
Redes, líneas y cables	1,045	248
Plantas, ductos y túneles	5,132	4,463
Terrenos y edificios	15,617	15,231
Maquinaria y equipo	355	313
Otras propiedades, planta y equipo	824	277
Total propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	22,973	20,532

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La empresa posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso y que no han sido clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta, correspondientes a la central Rio Piedras que paso de Generación a Provisión Agua, el cual tiene como estrategia de negocio recuperar la mini central; el bombeo cucarachos los naranjos que se espera tenga una modernización y los terrenos del proyecto Porce IV y del proyecto espíritu santo que aún no se pone en marcha; el valor en libros de estos activos está conformado así: para el 2020 el costo asciende a \$22,973 (\$20,532), la depreciación acumulada es de \$4,385 (2019 \$2,806) y el deterioro de valor acumulado es \$895 (2019 \$923).

La variación más significativa obedece a equipos de plantas de Generación, de Aguas, subestaciones y Distribución, que después de sacarlos de la operación se dejan como activos no explotados almacenados para una futura puesta en operación.

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2020	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	6,089,644	7,670,703	11,049,463	5,045,873	232,120	233,971	88,584	246,919	30,657,277
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones ³	26,911	22,939	2,464,661	5,312	6,187	25,409	906	50,113	2,602,438
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	24,191	-	-	-	-	-	24,191
Transferencias (-/+)	485,589	177,210	(726,689)	9,222	31,580	1,262	7,262	(9,689)	(24,253)
Disposiciones (-) (ventas)	(9)	-	-	-	-	-	-	-	(9)
Retiros	(5,529)	(10,129)	(291,464)	(48)	(656)	(11,036)	(59)	(129)	(319,050)
Reorganizaciones societarias ⁴	19,979	3,740	31,261	28,966	193	377	93	990	85,599
Otros cambios	(275)	97,910	17,817	(38,235)	1,293	78	-	(63,860)	14,728
Saldo final del costo	6,616,310	7,962,373	12,569,240	5,051,090	270,717	250,061	96,786	224,344	33,040,921
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,580,844)	(1,689,009)	-	(609,235)	(105,459)	(132,709)	(42,714)	(65,532)	(4,225,502)
Depreciación del periodo	(180,062)	(206,427)	-	(56,410)	(13,155)	(27,804)	(9,312)	(5,648)	(498,818)
Deterioro del periodo (ver notas 7 y 29)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversiones de deterioro (-) (ver notas 7 y 28)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposiciones (-) (ventas)	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Retiros	4,036	7,808	-	44	611	10,685	59	108	23,351
Transferencias (-/+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reorganizaciones societarias ⁴	(8,193)	(1,607)	-	(9,742)	(1)	(159)	(63)	(801)	(20,566)
Otros cambios	343	(38,898)	-	(201)	(632)	(238)	(82)	(100)	(39,808)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,764,719)	(1,928,133)	-	(675,544)	(118,636)	(150,225)	(52,112)	(71,973)	(4,761,342)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	4,851,591	6,034,240	12,569,240	4,375,546	152,081	99,836	44,674	152,371	28,279,579
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	-	-	38,405	-	-	-	-	497	38,902
Movimiento (+)	-	-	42,964	-	-	-	-	-	42,964
Reorganizaciones societarias ⁴	-	-	8,000	-	-	-	-	-	8,000
Movimiento (-)	-	-	(26,773)	-	-	-	-	-	(26,773)
Cifras en pesos colombianos	-	-	62,596	-	-	-	-	497	63,093

Cifras en millones de pesos colombianos

2019	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	5,632,717	9,102,206	10,271,370	5,192,549	223,493	216,411	85,850	239,204	30,963,800
Adiciones ³	34,825	16,780	2,580,289	6,173	10,492	37,186	582	36,254	2,722,581
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	(28,149)	-	-	-	-	(1,804)	(29,953)
Transferencias (-/+)	419,988	293,686	(831,072)	53,236	4,119	1,503	2,245	(23,530)	(79,825)
Disposiciones (-)	-	-	-	-	(60)	-	-	(1,037)	(1,097)
Retiros (-)	(352)	(130,941)	(904,057)	(4,156)	(3,008)	(18,785)	(93)	(1,519)	(1,062,911)
Impacto por la adopción NIIF 16 A enero de 2019 ⁴	-	(1,610,257)	1,886	(204,500)	-	-	-	-	(1,812,871)
Otros cambios	2,466	(771)	(40,804)	2,571	(2,916)	(2,344)	-	(649)	(42,447)
Saldo final del costo	6,089,644	7,670,703	11,049,463	5,045,873	232,120	233,971	88,584	246,919	30,657,277
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,416,949)	(1,558,401)	-	(628,223)	(98,268)	(126,552)	(34,004)	(60,916)	(3,923,313)
Depreciación del periodo	(164,059)	(186,109)	-	(56,102)	(11,097)	(23,328)	(8,767)	(6,808)	(456,270)
Disposiciones (-)	-	-	-	-	21	-	-	917	938
Retiros (-)	51	55,192	-	1,162	2,607	15,746	89	1,347	76,194
Impacto por la adopción NIIF 16 A enero de 2019 ⁴	-	-	-	77,013	-	-	-	-	77,013
Otros cambios	113	309	-	(3,085)	1,278	1,425	(32)	(72)	(64)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,580,844)	(1,689,009)	-	(609,235)	(105,459)	(132,709)	(42,714)	(65,532)	(4,225,502)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	4,508,800	5,981,694	11,049,463	4,436,638	126,661	101,262	45,870	181,387	26,431,775
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	-	-	66,553	-	-	-	-	2,302	68,855
Movimiento (+)	-	-	26,946	-	-	-	-	7,014	33,960
Movimiento (-)	-	-	(55,095)	-	-	-	-	(8,818)	(63,913)
Saldo final	-	-	38,404	-	-	-	-	498	38,902

Cifras en millones de pesos colombianos

¹Incluye capitalización de costos por préstamos por \$336,803 (2019 \$366,052), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 7.64% en pesos (2019 8.28%) en pesos y la tasa en dólares 4,195% (2019 5.19%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$2,032.

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2020	2019
Proyecto de construcción Ituango ^{1.1}	11,140,307	9,961,227
Interconex Caldas - La Estrella	145,294	68,093
Proyecto Recuperación Playas	72,596	86,876
Cadena de occidente	64,552	40,469
Valle San Nicolas	60,995	35,425
Cuenca la garcia	47,407	11,972
Modernización planta Ayura	46,067	12,985
Adecuación Planta Agua Potable	42,202	0
Expansión Circuito Yulimar Manantiales	38,750	6,193
Expansión Envigado sector Capiro	32,073	14,156
Modernización Subestación Central	32,019	10,663
Código de medida	29,718	27,827
Modernización Bombeo Itagüí Manzanillo	28,968	5,926
Proyecto Santo Domingo	27,635	27,634
Convenio Unidos por el Agua Saneamiento	24,298	16,653
Reposición Postes y Trafos	23,057	0
Conexión Subestación Uraba Nueva Colina Apartado	22,025	11,859
Subestación Calizas-Líneas asociada	21,714	13,176
Convenio Unidos por el Agua provision Aguas	21,505	13,062
Cuenca Iguañá norte	20,115	25,529
Modernización Captación El Buey Piedra-Panta	19,412	12,975
Planes Expansión de Cobertura	17,114	0
Expansión SDL cobertura E.R	17,043	1,987
Moderni. Subestación Guayabal	14,392	10,332
Interceptor Sur	13,687	10,933
Otros proyectos ^{1.2}	546,295	623,508
Total	12,569,240	11,049,460

- Cifras en millones de pesos colombianos -

^{1.1} Al 31 de diciembre de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango presentaba un avance físico del 80,62% (31 de diciembre de 2019: 76.7%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros separados, corresponde a la versión del cronograma de contingencia, estabilización y puesta en servicio del proyecto aprobado en abril de 2020.

Se estima que la puesta en operación, de las dos primeras unidades de generación de energía podrán entrar en 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas, la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia y los efectos que puede causar la pandemia COVID-19 en el Proyecto.

A raíz de la contingencia que se presentó el 28 de abril de 2018, ocasionada por un evento geológico que taponó la galería auxiliar de desviación (GAD) del río Cauca, que generó un embalsamiento no programado, fue necesaria la ejecución de actividades adicionales no contempladas en el cronograma. Debido a lo anterior, se elaboró un nuevo cronograma donde se incluyeron actividades de recuperación y duraciones mayores. Este cronograma es susceptible a cambios y/o modificaciones, ya que aún, no se conoce el estado real de las obras subterráneas que no han sido posible inspeccionar de manera directa.

Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, el 7 de mayo de 2018, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de la casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que se encauzará de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera. El 16 de enero y 5 de febrero de 2019, se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo que se suspendió el flujo de agua por casa de máquinas, lo cual permitió la inspección de la caverna principal donde se ubica la casa de máquinas, las zonas de transformadores y la almenara 1, con esto se dio inicio a las labores de limpieza y bombeo de agua para poder determinar la patología de las obras, el estado de la casa de máquinas y los trabajos que se deben hacer para su recuperación. En consecuencia, a la fecha de corte de los estados financieros, si bien es cierto se ha podido explorar gran parte de las obras del proyecto, unas de manera directa y otras de manera indirecta por ejemplo con perforaciones y ensayos de geofísica, como es el caso de zona sur del complejo de cavernas, no es posible aun tener una estimación precisa del valor total y exacto de los daños asociados a la obra civil; sin embargo, al 31 de diciembre de 2020 se ha reconocido baja de equipos y obra civil por un valor de \$1,273,777, adicionalmente el proyecto ha sido sometido a prueba de deterioro, considerando lo establecido en la NIC 36 y no se ha evidenciado deterioro.

La Empresa continúa en el proceso de cuantificación de los daños, la reposición de equipos y las reparaciones del proyecto conforme se progresa en su diagnóstico, diseño y contratación, lo cual es informado de manera permanente dentro del proceso de ajuste. En cuanto a la indemnización de los daños ocurridos, la aseguradora Mapfre ha efectuado los siguientes desembolsos por concepto de daño material en obras civiles y equipos así: el 4 de diciembre de 2019 \$525,438 (USD 150 millones) y el 15 septiembre de 2020 \$369,700 (USD100 millones).

El 29 de mayo de 2019, se completó el cierre de una de las dos compuertas de la Galería de Desviación Auxiliar (GAD), en un nuevo hito en el trabajo de mitigación de riesgos en el proyecto. Con el cierre de la primera compuerta, la izquierda, se materializó el trabajo de cerca de tres meses. Después del cierre de la compuerta izquierda del GAD, los siguientes trabajos se centrarán en el cierre de la compuerta derecha para completar el cierre total. Posteriormente, se construirá un tapón de 22 metros aguas abajo de la cámara de compuertas en el eje de la presa.

En Julio de 2019, se terminó la construcción de la presa esto se traduce en la reducción de riesgos para las poblaciones aguas abajo. Durante septiembre se construyó el muro en tierra armada entre las unidades 2 y 3 y el lleno en material 3A, en las unidades 1 y 2 de la caverna de casa de máquinas; asimismo, se ingresó equipo pesado a la casa de máquinas, para realizar limpieza y retiro de materiales desde la sala de montajes hacia el sector sur de casa de máquinas, se terminó la rehabilitación del túnel de acceso a casa de máquinas y se inició renivelación de la vía entre el portal norte del túnel vial y la vía que conduce a Puerto Valdivia, hasta la abscisa km 13+610.

El 8 de noviembre de 2019, se culminaron las obras de urbanismo y se entregó la vía sobre la cima de la presa del proyecto a la comunidad del municipio de Ituango, para que sus habitantes puedan tener movilidad continua desde y hacia su casco urbano.

El 18 de diciembre de 2019, se cerró la segunda compuerta de la Galería Auxiliar de Desviación (GAD). El pretaponamiento de la GAD, con sus dos compuertas debidamente cerradas disminuye los riesgos para las comunidades aguas abajo de las obras y significa la continuación del proceso de recuperación del proyecto.

El 12 de enero de 2020, se inició el vaciado de concreto en la oquedad que se originó por la contingencia entre los pozos de presión 1 y 2, avanzando hasta la cota 272 y se comenzaron las perforaciones para los micropilotes, profundizándose por debajo de la solera del túnel de desviación derecho, además la instalación de tubería para la aplicación de lechada en estos micropilotes.

En febrero de 2020, se inició el proceso de venta, mediante la figura de subasta, de la chatarra de los 19 transformadores de potencia del proyecto, que estuvieron bajo el agua durante la inundación de la casa de máquinas, lo que les produjo su total deterioro.

El 19 de febrero de 2020, EPM recomendó al Puesto de Mando Unificado, PMU Nacional No. 146, iniciar obras en la casa de máquinas para evitar el deterioro de las obras y riesgo para las comunidades, además, se presentó informe de los avances que se han logrado en el proyecto hidroeléctrico Ituango, desde julio del año pasado hasta la fecha.

En marzo de 2020, la ANLA reiteró a EPM lo dispuesto en la Resolución 0820 de 2018, indicando que EPM podría continuar con los trabajos de ingeniería y obras que deban ser ejecutadas, para garantizar la integralidad del proyecto y prevenir y mitigar los riesgos asociados a la contingencia presentada. Con esto se podrá adelantar los trabajos que permitan disipar de manera óptima, a través de las turbinas que se alojarán en la casa de máquinas, la energía del agua contenida en el embalse.

Adicionalmente, se activó el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). En consecuencia, 1,170 trabajadores del proyecto hidroeléctrico Ituango salieron a descanso para cumplir la cuarentena obligatoria en sus lugares de origen.

En abril de 2020 Se realizó una nueva versión del cronograma (abril 2020), donde se incluye los requerimientos de trabajo adicionales que resultan a medida que se van inspeccionando los diferentes frentes de obra, para garantizar la estabilidad del proyecto. En esta versión se incluyó toda la información así, suministrada por los fabricantes de los equipos, así como, los planes del contratista de las obras principales, Consorcio CCCI.

EPM anunció que al 30 de junio de 2020 se habían presentado 601 casos positivos para coronavirus COVID 19, de los cuales, 243 personas recuperadas. Se espera que, para finales de julio próximo, en las instalaciones del proyecto, permanezcan alrededor de 450 personas, para garantizar el mínimo operacional que se requiere en obras e instalaciones, con el fin de mantener las condiciones de estabilidad de las obras.

Durante el periodo, quedaron inactivos los trabajos en los siguientes frentes de obra, debido al retiro de personal del Contratista de obras principales, para cumplir protocolos a raíz de la pandemia generada con el COVID-19: talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), parte alta de la subestación 500 kV, la galería superior sur y concretos en la plazoleta 435, vía sustitutiva de la margen izquierda entre el km 0+900 a km 1+190, construcción de filtros y cunetas en el espaldón aguas abajo de la presa.

A partir del 4 de julio de 2020, se suspenden actividades en todos los frentes de trabajo en atención a los protocolos para el manejo de la pandemia generada por el COVID-19. El 15 de julio finalizó el retiro de todo el personal, para el cumplimiento del protocolo COVID 19 de todas las actividades que buscan superar los riesgos para las poblaciones aguas abajo. Posteriormente ingresaron al proyecto 3.500 funcionarios de todas las empresas que participan en el desarrollo de la obra con el uso de tecnología para un mayor control del virus. Ahora, los trabajadores se organizan mediante células inteligentes (burbujas) o círculos estrechos de comportamiento para cuidarse entre sí y establecer contactos seguros y responsables para la protección del grupo. Adicionalmente, cada trabajador debe usar una manilla inteligente, con tecnología inalámbrica Bluetooth, con la cual se identificará oportunamente a quienes estuvieron en contacto estrecho, dado el caso que si un integrante de una célula manifiesta síntomas asociados con el coronavirus se identifique para el control y seguimiento. El reingreso de los trabajadores se realizó de forma controlada durante los últimos días de julio y los primeros días de agosto por grupos aproximadamente de 400 personas, quienes se fueron integrando de acuerdo con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido tanto para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones.

El 12 de agosto de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango informó cero casos positivos para COVID-19, se recuperaron un total de 903 personas y una fallecida.

En agosto de 2020 el Consorcio CCCI reinicia sus actividades, informó que cuenta con 2.342 colaboradores en obra, se han reanudado las actividades en la casa de máquinas, la almenara 1, los túneles de aspiración 1 y 2, el retiro de transformadores de la caverna, la conducción inferior, el talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), la Subestación 500 kV, los pozos de compuertas, la descarga intermedia, el pretapón 2 del túnel de desviación derecho y el by-pass de la GAD.

A septiembre de 2020, se finalizó el vaciado del tramo 1 a sección completa del recrecimiento en el tapón 12, de descarga intermedia, se inició el retiro de la plataforma metálica instalada sobre la sala de montajes, para realizar los tratamientos. Finalizó el retiro del lleno de material 3A y del muro en tierra armada sobre las unidades 3 y 4. Finalizo el retiro de los transformadores por parte de la empresa LITO S.A.S; se realiza prueba de carga dinámica al puente grúa de 25 toneladas.

A octubre de 2020, se finalizó el retiro de la plataforma metálica de la sala de montajes de casa de máquinas, el vaciado de concreto de los tramos 2-3 en la oquedad bajo el tubo de aspiración de la unidad 1 y el retiro del muro en tierra ramada y del lleno sobre las unidades 5 y 6 de casa de máquinas.

A noviembre de 2020, se finalizó el montaje del puente grúa provisional de 25 t por parte de personal de EPM, el corte y retiro del blindaje del túnel de aspiración de la unidad 1, la construcción de la galería de aireación hacia la almenara 2, la demolición de muros del recinto generador de la unidad No.3, los tratamientos en la oquedad 2 de la almenara 1, hacia el túnel de descarga 2, la demolición del pórtico de la almenara 1 y los tratamientos en hastiales aguas abajo, el levantamiento con scanner en las conducciones inferiores 1 a 4 y pozos de presión 1 y 2 a cargo de personal de la empresa ARG.

El 23 de diciembre de 2020, se firmaron las siguientes actas de modificación bilateral (AMB) hasta el 31 de diciembre de 2021 para los siguientes contratos del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, así: AMB N° 39 Construcción de la Presa, Central y Obras asociadas del Proyecto: Consorcio CCC Ituango. (Conformado por las firmas Camargo Corrêa Infra S.A., Constructora Concreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.); AMB N° 12 Asesoría durante la construcción del proyecto, con el Consorcio Generación Ituango (Conformado por las firmas Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. e Integral Ingeniería de Consulta S.A.) y AMB N° 6 Servicio de Interventoría durante la construcción de las obras civiles y el montaje de los equipos electromecánicos del Proyecto, contratista: Consorcio Ingetec-Sedic.

A diciembre de 2020 Se ingresaron a casa de máquinas las primeras virolas para el armado del tubo de aspiración de la unidad No.1, que hacen parte de los equipos de reposición afectados durante la contingencia de 2018, así mismo se finalizaron durante el periodo los tratamientos en hastiales de las unidades 1 y 2 de la casa de máquinas, tratamientos en los hastiales de la almenara 1, el concreto para extensión de revestimiento en solera de la galería 285, el vaciado del muro aguas arriba de unidad 1, hasta la cota 217,45 y concreto de revestimiento del túnel de conducción superior No.4.

Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). Con cerca de 6,000 trabajadores en las instalaciones del Proyecto, se presenta 109 casos confirmados de COVID-19 en los últimos meses. Este dato, sigue demostrando la fuerte adherencia de los colaboradores a los protocolos de bioseguridad y la efectividad de las estrategias implementadas como las manillas de proximidad, que permite una oportuna toma de decisiones.

^{1,2} otros proyectos: obedece a los demás proyectos que tiene la empresa de los cuales los más significativos son mercancías para proyectos por \$119 959, circuito Yondó por \$13,260, Modernización Conducción Santa Elena-\$11,971 entre otros.

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelaría.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

⁴Corresponde a la fusión con la filial EPRIO en enero 1 de 2020 representado de la siguiente manera: costo por \$85,599, depreciación acumulada y deterioro de valor por \$-20,566 y anticipos entregados a terceros \$8,000.

Se revela como parte del rubro adquisición de propiedad, planta y equipo: las adiciones por \$2,602,438(2019 \$2,722,581) menos el movimiento de los anticipos por \$24,191(2019 \$-29,953), los intereses capitalizados por deuda \$336,803(2019 \$366,052), las adiciones por derecho de uso por \$2,032(2019 \$3,053) y las provisiones ambientales y desmantelamiento por \$18,579(2019 \$47,206) del estado de flujos de efectivo.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Generación, Distribución, Trasmisión, Gas, Provisión Agua y Gestión Aguas Residuales y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2020, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo, asociadas a algunos equipos del parque automotor por un valor neto en libros de \$2 (2019 \$2). Estas restricciones se dan por hurto y han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa al 31 de diciembre de 2020 ascienden \$2,809,340 (2019 \$2,290,755).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Grupo	2020	2019
Equipos de comunicación y computación	18,574	20,345
Maquinaria y Equipo	14,946	11,703
Plantas, ductos y túneles	15,340	15,225
Redes, líneas y cables	7,808	5,386
Muebles, enseres y equipos de oficina	3,695	3,281
Otras propiedades, planta y equipo	3,524	3,153
Edificios	1,437	1,601
Total	65,324	60,694

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 6. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por Valores Ingeniería Inmobiliaria S.A.S y TecniTasa Colombia, esta actividad se realiza por lo menos una vez al año. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos. Véase la nota 43 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

Propiedades de inversión	2020	2019
Saldo inicial	126,822	77,828
Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor razonable ¹	(17,040)	51,651
Disposiciones- ventas (-)	(256)	(2,164)
Transferencias ² (-/+)	42,839	(493)
Cifras en millones de pesos colombianos	152,365	126,822

Cifras en millones de pesos colombianos

¹ Ver detalle en nota 31. Otros ingresos y nota 35. Otros gastos.

² Incluye transferencias desde propiedades, planta y equipo hacia propiedades de inversión, y corresponde a la edificación y terreno del Edificio UNE los Balsos.

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a \$478 (2019: \$679) y los gastos directos del periodo relacionados con propiedades de inversión ascendieron a \$71 (2019: \$63).

Al 31 de diciembre de 2020 existen restricciones sobre el predio ubicado en el sector de Mamatoco del municipio de Santa Marta, actualmente se está adelantando un proceso de reparación directa en contra de dicho municipio, debido a que por omisión de la administración municipal se generó un proceso de invasión masiva al predio, que hace difícil su recuperación a través de procesos de amparo policivo; el valor razonable es de \$1,392 (2019: \$1,392).

Nota 7. Crédito mercantil y otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2020	2019
Costo	1,266,953	1,197,682
Crédito mercantil	260,950	260,950
Concesiones y franquicias	469,032	452,743
Derechos	8,488	7,984
Licencias	99,393	85,491
Software	218,493	186,842
Servidumbres	168,866	167,172
Desembolsos Fases de Desarrollo	40,346	33,522
Otros intangibles	1,385	2,978
Amortización acumulada y deterioro de valor	(455,108)	(399,235)
Concesiones y franquicias	(279,736)	(251,226)
Derechos	(2,118)	(1,727)
Licencias	(48,548)	(41,015)
Software	(122,955)	(102,039)
Servidumbres	(1,261)	(1,237)
Otros intangibles	(490)	(1,991)
Total	811,845	798,447

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2020	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	260,950	452,743	33,522	186,842	85,491	7,984	170,150	1,197,682
Adiciones ²	-	2,093	6,824	29,535	8,433	-	1,517	48,402
Transferencias (-/+)	-	13,021	-	3,971	5,483	-	137	22,612
Retiros	-	-	-	(1,860)	(495)	-	(1,593)	(3,948)
Reorganizaciones societarias ⁴	-	-	-	5	400	504	38	947
Otros cambios	-	1,175	-	-	81	-	2	1,258
Saldo final costo	260,950	469,032	40,346	218,493	99,393	8,488	170,251	1,266,953
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(251,226)	-	(102,039)	(41,015)	(1,727)	(3,228)	(399,235)
Amortización del periodo ³	-	(27,966)	-	(22,702)	(7,691)	(391)	(983)	(59,733)
Retiros	-	-	-	1,808	489	-	1,593	3,890
Reorganizaciones societarias ⁴	-	-	-	(5)	(265)	-	(24)	(294)
Otros cambios	-	(544)	-	(17)	(66)	-	891	264
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(279,736)	-	(122,955)	(48,548)	(2,118)	(1,751)	(455,108)
Saldo final activos intangibles neto	260,950	189,296	40,346	95,538	50,845	6,370	168,500	811,845

Cifras en millones de pesos colombianos

2019	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	260,950	381,251	23,980	168,556	70,180	7,984	167,494	1,080,395
Adiciones ²	-	3,020	9,444	17,920	9,955	-	548	40,887
Transferencias (-/+)	-	68,472	-	2,182	7,116	-	2,057	79,827
Retiros (-)	-	-	-	(1,469)	(2,020)	-	-	(3,489)
Otros cambios	-	-	98	(347)	260	-	51	62
Saldo final costo	260,950	452,743	33,522	186,842	85,491	7,984	170,150	1,197,682
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(226,551)	-	(79,396)	(31,855)	(1,418)	(2,910)	(342,130)
Amortización del periodo ³	-	(24,633)	-	(24,268)	(10,341)	(309)	(1,211)	(60,762)
Retiros (-)	-	-	-	1,332	1,528	-	-	2,860
Otros cambios	-	(42)	-	293	(347)	-	893	797
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(251,226)	-	(102,039)	(41,015)	(1,727)	(3,228)	(399,235)
Saldo final activos intangibles neto	260,950	201,517	33,522	84,803	44,476	6,257	166,922	798,447

Cifras en millones de pesos colombianos

¹ incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas.

² incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones. En el 2020, las compras asociadas a desembolsos por desarrollo capitalizados se destinaron a proyectos Informáticos: Transformación digital, Proyecto centinela, Proyecto tesorería.

³ ver nota 33 Costos por prestación de servicios y nota 34 Gastos de administración.

⁴ corresponde a la fusión con la filial EPRIIO en enero 1 de 2020 representado de la siguiente manera: costo por \$947, depreciación acumulada y deterioro de valor por \$-294.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

El costo histórico a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2020	2019
Proyecto Central Generación Ituango	Indefinida	-	177,667	177,667
Espíritu Santo	Indefinida	-	82,980	82,980
Servidumbre Líneas Corredor 53	Indefinida	-	63,040	63,040
Red distribución circuito Bello	Definida	93	59,657	54,558
Red secundaria Loca y Hato	Definida	44	42,685	41,957

Cifras en millones de pesos colombianos

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida: créditos mercantiles y servidumbres, estas últimas se pactan a perpetuidad. Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad (Art. 2970 del Código Civil). En EPM las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

A 31 diciembre de 2020 tienen un costo histórico de \$429,778 y 2019 por \$\$428,122.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2020	2019
Crédito Mercantil		
Proyecto Central Generación Ituango	177,667	177,667
Espíritu Santo	82,980	82,980
Surtigás Necoclí	303	303
Subtotal crédito mercantil	260,950	260,950
Otros activos intangibles		
Servidumbres	168,828	167,172
Subtotal otros activos intangibles	168,828	167,172
Total activos intangibles con vida útil indefinida	429,778	428,122

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2020	2019	
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, y distribución de energía eléctrica.	19.26%	19.26%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	24.44%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, comercialización y distribución de energía eléctrica.	0.28%	0.28%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica, construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución.	12.54%	12.54%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA ³	Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	85.00%	0.00%	1/10/2020
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	11/11/1994
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	99.98%	17/12/2004
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. ⁴	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias, y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.97%	99.97%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. ⁵	Colombia	Garantiza la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y compensa el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	72.45%	67.25%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	98.03%	98.03%	20/11/2010
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO ¹	Colombia	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	0.00%	100.00%	9/12/1996
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	64.98%	64.98%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica, y proporciona servicios de telecomunicaciones.	99.99%	99.99%	12/03/1999
EPM Capital México S.A. de CV	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación y servicios.	51,28%	51,28%	04/05/2012
EPM Chile S.A.	Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la prestación de dichos servicios y participación en todo tipo de licitaciones.	99.99%	99.99%	22/02/2013
patrimonio Autónomo Financiación Social ²	Colombia	Administra los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	100.00%	100.00%	14/04/2008

¹De acuerdo con la escritura pública N° 4641 de la Notaría Segunda de Rionegro - Antioquia, registrada en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 31 de diciembre de 2019, se protocolizó la aprobación de la fusión por absorción mediante la cual EPM absorbe a Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. Con base en el compromiso de fusión, se estableció que, para efectos contables, la operación final se perfecciona con base en las cifras que arroje la contabilidad de las dos sociedades, al último día del mes en que se produzca la solemnización de la escritura respectiva, esto es al 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, las operaciones

de Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.

²En julio de 2020 EPM capitalizó a el patrimonio autónomo financiación social por \$10,000.

³El 1 de octubre de 2020, EPM con el 85% de participación adquirió el control de Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P., como nuevo prestador del servicio de energía eléctrica para el mercado de la Región Caribe.

El valor de la inversión asciende a \$778,696 explicado así: por combinación de negocios \$1,353,203 como resultado originado por la diferencia entre la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos; por capitalización \$368,326; por deterioro (\$879,062); y por método de participación (\$63,770).

El resultado de la combinación de negocios se presenta en el estado de resultado integral en la línea de efecto por participación en inversiones patrimoniales.

⁴En noviembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$113,397.

⁵En diciembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por \$13,587, dicha capitalización se efectuó en dos rondas con pagos efectuados el 28 de diciembre de 2020 por \$10,087 y el 6 de enero de 2021 por \$3,500, de conformidad con los términos del reglamento de suscripción de acciones.

Las anteriores partidas se revelan como parte del rubro adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios del estado de flujos de efectivo.

En las subsidiarias en las que se tiene menos del 50% de participación directa, el control se obtiene a través de la participación indirecta que tienen las demás empresas del Grupo EPM.

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	31 de diciembre de 2020					31 de diciembre de 2019				
	Valor de la inversión				Total	Valor de la inversión				Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos ¹		Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos ¹	
EPM Inversiones S.A.	1,561,331	163,254	-	(233,678)	1,490,907	1,561,331	94,126	-	(195,513)	1,459,944
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	1,665,513	225,321	-	(58,794)	1,832,040	1,552,115	100,135	-	(8,578)	1,643,672
EPM Chile S.A.	1,044,935	309,135	-	-	1,354,070	1,044,935	59,062	-	-	1,103,997
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,009,257	914,538	-	(12,740)	1,911,055	1,009,257	926,266	-	(356,353)	1,579,170
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	524,536	(226,059)	(86,963)	-	211,514	524,536	(191,769)	(86,963)	-	245,804
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	1,721,528	(63,770)	(879,062)	-	778,696	-	-	-	-	-
Panama Distribution Group S.A. PDG	238,116	336,755	-	-	574,871	238,116	275,838	-	(21,657)	492,297
EPM Capital México S.A. de C.V.	177,436	(177,436)	-	-	-	177,436	(177,436)	-	-	-
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	140,663	25,698	-	(34,292)	132,069	140,663	42,153	-	(34,941)	147,875
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	70,718	(34,623)	(1,641)	-	34,454	70,718	(32,181)	(1,641)	-	36,896
Maxseguros EPM Ltd.	63,784	135,839	-	-	199,623	63,784	107,955	-	(2,944)	168,795
Patrimonio Autónomo Financiación Social	71,914	106,314	-	-	178,228	61,914	87,359	-	-	149,273
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	57,052	(9,621)	-	-	47,431	57,052	(16,735)	-	-	40,317
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	60,816	26,130	-	-	86,946	47,228	19,390	-	-	66,618
EMPRESAS PUBLICAS DE RIONEGRO SAS ESP	-	-	-	-	-	46,905	25,587	-	-	72,492
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	32,967	96,213	-	(13,921)	115,259	32,967	106,949	-	(21,444)	118,472
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	28,878	12,489	-	(6,989)	34,378	28,878	13,038	-	(5,938)	35,978
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	25,782	17,167	-	(4,370)	38,579	25,782	15,912	-	(3,704)	37,990
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2,774	2,576	-	-	5,350	2,774	1,759	-	-	4,533
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	2,514	290	-	(410)	2,394	2,514	287	-	(368)	2,433
Total	8,500,514	1,860,210	(967,666)	(365,194)	9,027,864	6,688,905	1,457,695	(88,604)	(651,440)	7,406,556

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹Se han recibido dividendos por \$370,194 (2019 \$654,583). Incluyendo \$5,000 que adeudaba Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC del año 2019.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
EPM Inversiones S.A.	224,323	40,269	264,592	287,285	(38,225)	249,060
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	133,769	-	133,769	147,088	-	147,088
EPM Chile S.A.	79,534	170,719	250,253	200,747	(114,982)	85,765
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	210,220	131,565	341,785	176,756	(112,332)	64,424
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	(49,709)	15,416	(34,293)	6,386	(1,969)	4,417
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	(63,702)	(69)	(63,771)			
Panamá Distribution Group S.A. PDG	37,603	46,881	84,484	53,457	(26,014)	27,443
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	18,838	(354)	18,484	30,125	(255)	29,870
EPM Capital México S.A. de CV	(1,767)	(2,229)	(3,996)	(120,257)	(95,534)	(215,791)
Maxseguros EPM Ltd	25,288	5,541	30,829	9,674	1,257	10,931
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	8,517	(1,403)	7,114	8,153	(543)	7,610
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(2,441)	-	(2,441)	(5,228)	-	(5,228)
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	6,740	-	6,740	4,284	-	4,284
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	-	-	-	15,758	-	15,758
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	13,216	(2,478)	10,738	18,139	(4,369)	13,770
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	5,347	43	5,390	6,903	(101)	6,802
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	4,968	(9)	4,959	5,111	(124)	4,987
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	382	(10)	372	410	66	476
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	814	3	817	736	-	736
Patrimonio Autónomo Financiación Social	19,776	-	19,776	21,376	-	21,376
Total	671,716	403,885	1,075,601	866,903	(393,125)	473,778

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se ha estimado con relación al método de participación es \$288,055 por menores resultados en las subsidiarias, debido a la disminución en el crecimiento de la demanda.

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

31 de diciembre de 2020	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	100,519	224,823	78,856	80,686	258,682	27,739	286,421	314,160
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	285,823	913,502	340,088	379,975	832,197	77,062	909,259	986,321
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	335,426	1,688,591	516,386	826,830	1,268,295	138,137	1,406,432	1,544,569
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	286,548	1,024,373	243,313	720,700	856,035	67,938	923,973	991,911
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	20,715	417,035	16,837	189,106	51,483	(50,793)	690	(50,103)
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	15,973	-	132	-	7,479	4,969	12,448	17,417
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	2,758,089	560,676	486,607	881,855	783,380	(74,944)	708,436	633,492
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	140,308	1,936,991	55,382	135,364	264,676	152,943	417,619	570,562
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	55,267	175,462	38,346	66,890	60,355	9,294	69,649	78,943
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,049	6,301	1,363	434	3,871	1,454	5,325	6,779
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	4,218	49,503	7,674	6,983	14,437	(2,504)	11,933	9,429
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	158,260	202,056	145,164	155,513	249,378	20,607	269,985	290,592
EPM Inversiones S.A.	4,018	1,462,654	470	8,300	9	224,823	224,832	449,655
Maxseguros EPM Ltd	291,721	174,402	266,499	-	32,073	25,288	57,361	82,649
Panamá Distribution Group S.A. PDG	755,021	2,140,089	1,240,398	868,903	2,076,607	74,435	2,151,042	2,225,477
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,135,205	3,214,700	1,265,884	1,240,847	3,516,067	280,640	3,796,707	4,077,347
EPM Capital México S.A. de CV	241,752	522,088	157,328	299,744	181,187	8,013	189,200	197,213
EPM Chile S.A.	268,773	3,802,449	177,674	2,539,931	639,210	76,293	715,503	791,796

- Cifras en millones de pesos colombianos -

31 de diciembre de 2019	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	77,132	211,633	43,155	71,474	245,074	35,822	(525)	35,297
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	244,733	944,416	261,482	383,707	766,819	123,470	(1,045)	122,425
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	321,713	1,558,855	335,156	850,594	1,195,556	148,540	24,105	172,645
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	229,499	964,992	231,573	672,756	777,880	65,033	(4,330)	60,703
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	14,295	464,143	28,752	185,252	54,851	5,600	(2,442)	3,158
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	15,403	-	152	-	7,282	5,112	(124)	4,988
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	116,091	1,748,771	82,936	102,902	302,546	178,228	-	178,228
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	25,534	143,830	34,000	32,754	56,210	9,932	-	9,932
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	16,243	91,013	16,202	16,243	40,114	18,076	-	18,076
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,100	4,553	1,163	396	3,541	1,314	-	1,314
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	5,122	49,756	6,221	7,091	10,850	(3,264)	-	(3,264)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	176,084	208,296	144,087	175,979	249,064	28,321	(6,724)	21,597
EPM Inversiones S.A.	17,418	1,448,161	505	5,971	-	265,866	18,219	284,085
Maxseguros EPM Ltd	389,840	-	221,045	-	15,148	9,674	1,257	10,931
Panamá Distribution Group S.A. PDG	676,302	2,068,197	1,148,316	889,845	2,426,283	103,801	4,936	108,737
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,044,381	2,974,486	1,306,273	1,151,393	3,470,986	212,206	36	212,242
EPM Capital México S.A. de CV	237,476	558,959	165,201	330,019	384,764	156,673	(208,337)	(51,664)
EPM Chile S.A.	243,613	3,322,551	139,033	2,300,790	541,346	198,845	(89,805)	109,040

- Cifras en millones de pesos colombianos -

8.1 Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

Durante el 2020, se presentaron cambios en la participación de las siguientes subsidiarias:

A diciembre de 2020, se presentó cambios en la participación de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO, debido a la fusión mediante la cual EPM absorbe el 100% de la participación de EP RIO y en consecuencia las operaciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.

El porcentaje de participación en Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. - AFINIA. adquirida por el Grupo EPM mediante transacción de compra venta de acciones es del 85%. El restante 15% fue adquirido por EPM latam. Para el 100% del control de la subsidiaria.

El porcentaje de participación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. aumentó a 99,97%, por capitalización de EPM. Esta variación tuvo un efecto en la aplicación del método de la participación, disminuyendo la inversión en \$4, reconocidos directamente en el patrimonio.

El porcentaje de participación en Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. aumentó a 72,45%, por capitalización de EPM. Esta variación tuvo un efecto en la aplicación del método de la participación, disminuyendo la inversión en \$1,597 reconocidos directamente en el patrimonio.

Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2020	2019	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la central hidroeléctrica Ituango.	46.33%	46.33%	29/12/1997
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón, del departamento de Antioquia.	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	29/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyo objeto social sea la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, al igual que en empresas que se basen en la prestación de servicios de terciarización de procesos de negocios.	50.00%	50.00%	5/11/2013

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha de corte fue:

Asociada	2020				2019			
	Valor de la inversión			Dividendos ¹	Valor de la inversión			Dividendos ¹
	Costo	Deterioro	Total		Costo	Deterioro	Total	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,227	-	34,227	-	34,227	-	34,227	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	-	2,478	-	2,478	-	2,478	-
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	-	2,342,488	12,547	2,342,488	-	2,342,488	-
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	-	55,224	14,508	55,224	-	55,224	3,103
Total inversiones en asociadas	2,434,417	-	2,434,417	27,055	2,434,417	-	2,434,417	3,103

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹En 2020 se decretaron dividendos por \$27,055, quedando pendientes por pagar en febrero de 2021 \$10,268 de Inversiones Telco.

Nota 10. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos de EPM a la fecha de corte es el siguiente:

Nombre del negocio conjunto	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2020	2019	
Parques del Río S.A.S. ¹	Medellín	Construcción, operación, administración y sostenimiento del proyecto Parques del Río Medellín, así como actuar como gestor urbano del proyecto.	33%	33%	26/12/2015

¹Negocio conjunto constituido el 26 de noviembre de 2015, en el que participan, el Municipio de Medellín, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro) y EPM. La Entidad busca ser gestora de los próximos desarrollos urbanísticos de la ciudad, el departamento y el país, aprovechando las sinergias en los temas de infraestructura, movilidad, ambientales y sociales, entre otros.

El valor de las inversiones en negocios conjuntos a la fecha de corte fue:

Nombre del negocio conjunto	2020				2019			
	Valor de la inversión			Dividendos	Valor de la inversión			Dividendos
	Costo	Deterioro	Total		Costo	Deterioro	Total	
Parques del Río S.A.S.	99	-	99	-	99	-	99	-
Total inversiones en negocios conjuntos	99	-	99		99	-	99	

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 11. Deterioro de valor de activos no financieros

11.1 Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

11.1.1 Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.

El enfoque utilizado para determinar el valor de uso de Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. y cada una de las hipótesis clave es el siguiente:

Para los Ingresos, las proyecciones de tarifa se hicieron con base en el marco regulatorio vigente aplicable al mercado de Afinia. Frente a los clientes con series históricas se estimó un crecimiento tendencial aplicable a la zona. Frente a la demanda el crecimiento de las principales variables tuvo en cuenta la aplicación del plan de pérdidas, las campañas de normalización de clientes y el plan de evolución del recaudo.

La proyección de costos y gastos tuvo en cuenta las condiciones actuales del mercado de Afinia y los esfuerzos necesarios para desarrollar las diferentes estrategias comerciales y operativas aprobadas por la administración, la evolución de la inversión y el crecimiento de la población. Estos costos evolucionan en términos reales, según lo indicado anteriormente y en términos nominales por inflación.

La proyección de CAPEX tuvo en cuenta las condiciones actuales del mercado de Afinia y su infraestructura, así como lo que requiere ejecutar para atender las obligaciones regulatorias, obligaciones de gestión firmadas, estrategias definidas por la administración y crecimiento poblacional. Estas inversiones crecen en términos reales, según lo indicado anteriormente y en términos nominales por inflación.

En la siguiente tabla se presenta el efecto acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Inversión	Valor en libros		Pérdidas (reversión) de deterioro
	2020	2019	2020
Subsidiaria			
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	86,963	86,963	-
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	1,641	1,641	-
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.	879,062	-	879,062
Total subsidiarias	967,666	88,604	879,062

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los supuestos claves utilizados por la empresa en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son las siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Actualización plan de negocios	Se llevó a cabo una actualización general del plan de negocios que hace parte del proceso de revisión de la estrategia y del modelo de gestión de la compañía, permitiendo estimar las nuevas necesidades de capital de la sociedad.
Ingresos	Aspectos tarifarios: la tarifa aplicada corresponde a una denominada por la regulación como “costos reducidos” que no está asociada directamente con las inversiones y costos reales de la empresa lo que genera un desequilibrio y causa que los ingresos sean menores a los esperados. Aspectos comerciales: se ha dificultado el mejoramiento en la cartera a causa de baja cultura de pago en la región.
Costos y gastos	Ha sido necesaria la compra de agua en bloque a la sociedad de acueducto, alcantarillado y aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. - AAA por más tiempo del estimado dado que inicialmente se consideró que los barrios atendidos por este medio, se interconectarían al sistema. De igual forma, por resolución de la Comisión de Regulación de Agua el precio fue incrementado en tres veces su valor inicial. La empresa pagó obligaciones generadas antes de la entrada de EPM que por acuerdo de accionistas debería cubrir el anterior dueño. Se está en proceso de recuperación de esos costos y gastos.
Inversión	Plan maestro: para la realización de las obras principales de acueducto y aguas residuales se debe contar con un plan maestro, el cual diagnostica la infraestructura actual, identifica las necesidades y plantea las soluciones en el tiempo de una población tanto a nivel de inversiones como de operación. El contrato para su elaboración fue adicionado en tiempo para incluir un mayor alcance de clientes. De igual forma, hubo retrasos debido a la existencia de problemas en las redes que no permitían hacer los estudios, además de que la longitud de ellas superó lo presupuestado en el contrato. El hecho de no haber tenido un plan maestro definitivo sino solo hasta finales de 2013 implicó: retraso en el plan de inversiones, menor vinculación de usuarios y el no mejoramiento en la continuidad del servicio.

11.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en Libros	
	2020	2019
Segmento Generación energía		
Crédito mercantil	260,647	260,647
Servidumbres	444	444
UGE - Generación energía-	261,091	261,091
Segmento Transmisión Energía		
Servidumbres	128,555	127,059
UGE - Transmisión Energía-	128,555	127,059
Segmento Distribución Energía		
Servidumbres	29,473	29,433
UGE - Distribución Energía-	29,473	29,433
Segmento Gas		
Crédito mercantil	303	303
Servidumbres	3,692	3,692
UGE - Gas-	3,995	3,995
Segmento Provisión Agua		
Servidumbres	5,112	4,713
UGE - Provisión Agua-	5,112	4,713
Segmento Gestión Aguas Residuales		
Servidumbres	1,552	594
UGE - Gestión Aguas Residuales-	1,552	594

Cifras en millones de pesos colombianos

La descripción de las UGE se detalla a continuación:

- UGE Generación Eléctrica, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- UGE Distribución Energía, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- UGE Transmisión Energía, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- UGE Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.

- UGE Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- UGE Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.

El crédito mercantil está asignado principalmente al segmento/UGE Generación el cual presentó un saldo a 31 de diciembre de 2020 por \$260,647, producto de la liquidación de la filial EPM Ituango S.A E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM, adicionalmente, un crédito mercantil en la UGE Gas, producto de la combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. en el municipio de Necoclí por \$303.

La intangible servidumbre con vida útil indefinida está asignada a las UGE: Generación, Transmisión, Distribución, Gas, Provisión de agua y Gestión Aguas Residuales los cuales presentan un saldo por \$168,828 (2019 \$165,935).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se realizaron pruebas de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor asociado a los mismos.

El valor en uso y valor en libros de las UGE al cierre de 2020 que presentan vida útil indefinida se detalla a continuación:

UGE	Valor en uso	Valor en libros
Generación	23,716,701	16,773,466
Distribución	6,316,929	4,393,121
Transmisión	1,135,573	790,875
Gas	1,593,116	826,863
Provisión Agua	3,860,233	2,761,331
Gestión Aguas Residuales	1,874,895	1,239,062
Total UGE	38,497,447	26,784,718

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2020	2019
No corriente		
Deudores servicios públicos ¹	465,156	343,524
Deterioro de valor servicios públicos	(154,032)	(103,022)
Vinculados económicos	1,148,697	1,135,512
Préstamos empleados	96,224	92,525
Deterioro de valor préstamos empleados	(10)	(2)
Indemnizaciones ²	110,865	-
Otros deudores por cobrar	63,081	45,285
Deterioro de valor otros deudores	(3,626)	-
Total no corriente	1,726,355	1,513,822
Corriente		
Deudores servicios públicos ¹	1,735,304	1,708,935
Deterioro de valor servicios públicos	(217,395)	(204,529)
Vinculados económicos	15,079	27,797
Préstamos empleados	25,325	30,958
Dividendos y participaciones por cobrar ³	10,269	5,000
Deterioro de valor préstamos empleados	(58)	(291)
Contratos de construcción	245	246
Indemnizaciones ²	317,620	465,959
Otros servicios	7,827	7,983
Otros deudores por cobrar	335,118	243,862
Deterioro de valor otros deudores	(56,757)	(63,137)
Total corriente	2,172,577	2,222,783
Total	3,898,932	3,736,605

cifras en millones de pesos colombianos

¹El incremento en la cuenta por cobrar de servicios públicos se da como consecuencia de las medidas gubernamentales para mitigar efectos sociales por la pandemia Covid 19, que motivaron que EPM haya establecido planes de alivio reflejando un menor recaudo estimado por \$318,061, principalmente en diferidos \$277,579, descuento por pago oportuno \$10,351 y cuotas de financiación congeladas \$30,13.

²Cuenta por cobrar a la aseguradora Mapfre \$378,639 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y, \$8,000 por responsabilidad civil extracontractual relacionadas con el proyecto Ituango. En la porción no corriente se tiene registrado \$110,865 y en la corriente \$275,774.

³El saldo en la cuenta de dividendos por valor de \$10.269 corresponde a dividendos de Inversiones Telco, causados en diciembre de 2020 con fecha de pago febrero de 2021.

El saldo de la cuenta otros préstamos incluye, entre otros, los siguientes conceptos: \$131.733 por recuperación asociada a la demanda ganada al Municipio de Bello por plusvalía, multas y sanciones por \$12.699 al cliente

Comercial Energética del Oriente, el saldo de cartera con Electrificadora de Santander por suministro de energía \$11.195, saldo de cuentas por cobrar asociadas a convenios suscritos con el Municipio de Medellín \$12.845, anticipo a Biomax por \$21.598, Cuotas partes pensionales por \$24.379 y Créditos al FEPEP por \$ 13.272.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar de: Biomax por \$ 20,643 asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada y la cuenta por cobrar al Municipio de Rionegro por \$ 2,594 (ver nota 43); estas se incluyen en el rubro de otros deudores por cobrar.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La Empresa mide el deterioro de cartera de valor por pérdidas esperadas utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la Empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte, el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa y que están deterioradas es:

	2020		2019	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	1,874,779	(169,469)	1,730,479	(113,726)
Menor a 30 días	105,558	(7,989)	102,654	(6,989)
30-60 días	17,081	(3,749)	22,675	(4,280)
61-90 días	6,856	(3,027)	7,658	(3,759)
91-120 días	5,216	(3,076)	5,409	(3,119)
121-180 días	4,528	(3,182)	7,353	(5,299)
181-360 días	13,026	(11,077)	14,413	(12,077)
Mayor a 360 días	173,416	(169,858)	161,818	(158,302)
Total deudores servicios públicos	2,200,460	(371,427)	2,052,459	(307,551)
Otros deudores				
Sin Mora	2,054,058	(7,001)	1,969,088	(10,117)
Menor a 30 días	2,607	(534)	14,657	(2,611)
30-60 días	1,819	(455)	2,722	(823)
61-90 días	1,008	(324)	2,125	(524)
91-120 días	818	(282)	6,232	(645)
121-180 días	1,530	(996)	1,605	(1,210)
181-360 días	6,245	(3,187)	17,112	(6,461)
Mayor a 360 días	62,265	(47,672)	41,586	(41,039)
Total otros deudores	2,130,350	(60,451)	2,055,127	(63,430)
Total deudores	4,330,810	(431,878)	4,107,586	(370,981)

Cifras en millones de pesos colombianos

El incremento en la cuenta por cobrar de servicios públicos se da como consecuencia de los efectos sociales ocasionados por la pandemia Covid 19, que no solo conllevó un incremento de las cuentas por cobrar, sino también un rodamiento de las edades de mora de la cartera. En consecuencia, el valor de las pérdidas crediticias esperadas también se incrementa, en \$37,249.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2020	2019
Corrección de valor al inicio del periodo	(370,981)	(347,284)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo ²	(284,426)	-
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	784	2,570
Activos financieros nuevos originados o comprados	-	(264,315)
Cancelaciones ²	225,257	238,028
Reorganización Societarias ¹	(2,648)	-
Otros movimientos	135	20
Saldo final	(431,879)	(370,981)

Cifras en millones de pesos colombianos

¹Corresponde a la fusión con la filial EPRIO en enero 1 de 2020.

²Se revela como parte del rubro deterioro de cuenta por cobrar, neto del estado de flujos de efectivo.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2020	2019
Saldo inicial de activos financieros	4,107,586	3,988,555
Activos financieros nuevos originados o comprados	13,463,717	18,120,105
Cancelaciones de activos financieros	(13,342,709)	(17,414,648)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(784)	(2,571)
Reorganización Societarias ¹	9,315	-
Valoración a Costo Amortizado	(17,631)	(6,582)
Otros cambios	-	(577,273)
Diferencia en cambio imputable	111,316	-
Saldo final	4,330,810	4,107,586

Cifras en millones de pesos colombianos

¹Corresponde a la fusión con la filial EPRIO en enero 1 de 2020.

La Empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados, cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en EPM son las siguientes:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EPM.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.

- Cuando existe imposibilidad de identificar e individualizar a la persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presenta prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de la persona natural o jurídica en términos de ley, y los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; en este caso se castiga el saldo insoluto.

Instancias responsables para el castigo

El castigo en EPM es aprobado por el Comité Castigo de Cartera que es presidido por la Gerente de Contabilidad y Servicios Financieros, la asistencia de la Directora de Transacciones Financieras y la jefe de la Unidad Crédito y Gestión Cartera. El Comité se reúne periódicamente o cuando alguna situación en particular lo amerite.

Nota 13. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2020	2019
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ²	46,269	33,336
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	46,269	33,336
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta variable ²	119,210	98,348
Derechos fiduciarios ²	423,094	404,365
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	542,304	502,713
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio	2,518,382	1,922,285
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	2,518,382	1,922,285
Total otros activos financieros no corriente	3,106,955	2,458,334
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ²	16,105	11,727
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	16,105	11,727
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura ¹	128,204	-
Títulos de renta fija ²	1,994,631	539,511
Inversiones pignoras	796	5,970
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	2,123,631	545,481
Total otros activos corriente	2,139,736	557,208
Total otros activos	5,246,691	3,015,542

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

¹Corresponde al derivado climático, este fue contratado en el contexto de cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza de los precios de la energía en bolsa. Por tanto, este instrumento financiero pretende dar un amparo a la empresa cuando se materialicen hechos que puedan impedir el cumplimiento de compromisos contractuales e impliquen comprar en bolsa a los precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático parte de este impacto se transfiere al mercado con lo que se permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros de la empresa.

²Incluye las siguientes partidas: adquisición de inversiones en instrumentos financieros por \$1,681,502, disposición de inversiones en instrumentos financieros por \$76,646, pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo por \$19,586 reflejados en el estado de flujos de efectivo.

13.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

13.1.1 Otros activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El detalle de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, diferentes a inversiones patrimoniales, es:

Inversión patrimonial	2019	2019
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ¹	2,511,518	1,915,398
Otras inversiones	6,864	6,887
Total	2,518,382	1,922,285
Ganancia (pérdida) acumulada por cambios en el valor razonable transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas durante el periodo ²	-	(47,534)
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ³	99,880	60,356
Dividendos reconocidos durante el periodo	99,880	12,822

Cifras en millones de pesos colombianos

¹Al 31 de diciembre de 2020 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$25,700 (2019: \$19,600) pesos, respectivamente.

²Durante el mes de julio de 2019 se realizó la venta de 14,881,134 acciones de ISA, la cual generó una pérdida por valor \$47,620 debido a la diferencia del valor de la acción, entre el valor de la venta y la valoración de la acción al día de la venta. Como resultado se presentó una pérdida en la venta de inversión. (15,700/acción - 18,900/acción = 3,200) y en noviembre de 2019 se realizó la venta del total de las acciones de gasorienté generando una utilidad por \$86.

³Se han recibido dividendos en 2020 por \$89,611 (2019: \$60,356) compuesto por \$16,786 de asociadas y \$72,826 de instrumentos financieros reflejados en el estado de flujo de efectivo (2019 \$3,103 de asociadas y \$57,253 instrumentos financieros), quedando pendiente por pagar los dividendos extraordinarios de Inversiones Telco por \$10,268.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

Nota 14. Arrendamientos

14.1 Arrendamiento financiero como arrendador

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente (no incluye los activos por derecho de uso asociados a construcciones en curso, éstos se incluyen en la nota 5 Propiedades, planta y equipo):

2020	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes , líneas y cables	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Saldo inicial del costo	5,370	461,274	1,696,549	15,983	3,859	4,006	10,775	2,197,816
Adiciones ¹	331	21,335	31,189	804	4,937	103	-	58,699
Transferencias	-	1,758	-	-	-	-	-	1,758
Retiros (-)	-	(717)	-	-	-	-	-	(717)
Otros cambios	-	(1,359)	-	-	-	-	-	(1,359)
Saldo final del costo	5,701	482,291	1,727,738	16,787	8,796	4,109	10,775	2,256,197
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(289)	(87,720)	(41,975)	(806)	(1,325)	(1,813)	(3,769)	(137,697)
Amortización del periodo	(397)	(15,710)	(43,094)	(900)	(1,012)	(282)	(4,029)	(65,424)
Retiros (-)	-	118	-	-	-	-	-	118
Otros cambios	-	(4)	-	-	-	-	(21)	(25)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(686)	(103,316)	(85,069)	(1,706)	(2,337)	(2,095)	(7,819)	(203,028)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	5,015	378,975	1,642,669	15,081	6,459	2,014	2,956	2,053,169

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

2019	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes , líneas y cables	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Saldo inicial del costo								
Adiciones ¹	653	7,800	86,292	7	34	30	(186)	94,630
Reexpresión por cambio de política	5,595	458,210	1,610,257	17,056	1,763	1,596	10,961	2,105,438
Retiros (-)	-	(293)	-	-	-	-	-	(293)
Otros cambios	(879)	(4,443)	-	(1,080)	2,063	2,380	-	(1,959)
Saldo final del costo	5,369	461,274	1,696,549	15,983	3,860	4,006	10,775	2,197,816
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Amortización del periodo	(288)	(13,486)	(41,975)	(806)	(160)	(226)	(3,761)	(60,702)
Reexpresión por cambio de política	-	(77,013)	-	-	-	-	-	(77,013)
Retiros (-)	-	27	-	-	-	-	-	27
Otros cambios	-	2,751	-	-	(1,164)	(1,587)	(8)	(8)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(288)	(87,721)	(41,975)	(806)	(1,324)	(1,813)	(3,769)	(137,696)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	5,081	373,553	1,654,574	15,177	2,536	2,193	7,006	2,060,120

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

¹Corresponde a la medición posterior del pasivo por arrendamiento financiero, el cual genera incrementos cada vez que haya cambios en la tarifa en su componente Costo Medio Inversión (CMI) en pesos por metro cúbico que

le cobra Aguas Nacionales a EPM, este incremento regulatoriamente se da cada vez que el IPC acumule 3% y adicional en las fechas en que se apliquen los incrementos por senda tarifaria.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2020		2019	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	191,870	182,920	185,942	177,241
A más de un año y hasta cinco años	717,211	539,408	688,252	517,512
Más de cinco años	16,304,571	1,623,258	16,333,712	1,547,936
Total arrendamientos	17,213,652	2,345,586	17,207,906	2,242,689
Menos - valor de los intereses no devengados	14,868,066	-	14,965,217	-
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	2,345,586	2,345,586	2,242,689	2,242,689

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

Los acuerdos de arrendamiento más significativos son:

Contrato de Interconexión de Alcantarillado CT- 2013-002297-A421 del 26 de noviembre de 2018, celebrado entre EPM (EL BENEFICIARIO) y Aguas Nacionales EPM (EL PROVEEDOR), regula las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación del servicio por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del valle de Aburrá. Esta interconexión también permitirá el secado y disposición final de los biosólidos resultantes del tratamiento de las aguas residuales de todo el sistema interconectado.

La terminación del contrato es el 1° de julio del 2021, fecha en la cual termina la vigencia de la fórmula tarifaria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el Artículo 41 de la Resolución CRA 735 de 2015. Si de acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del Artículo 126 de la Ley 142 de 1994, se extiende la vigencia de la fórmula tarifaria, el contrato se entenderá vigente mientras la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico no determine una nueva fórmula.

Antes del vencimiento del término de duración del contrato, las partes de común acuerdo podrán prorrogar o ampliar el plazo del contrato mediante documento escrito, por lo que se entiende que no existirá prórroga automática del plazo del contrato.

EPM no tiene la intención de adquirir financieramente la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas claras o PTAR ni pactar ninguna opción de compra por dicho activo.

los pagos de arrendamiento del contrato que paga EPM a Aguas Nacionales EPM son por Costo Medio de Inversión (CMI), determinados en pesos por metro cúbico de agua residual tratada y se actualizan como se indica en el siguiente párrafo y en el anexo No 4 del Contrato:

Parágrafo primero. EL PROVEEDOR aplicará a los costos de referencia un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor, reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%).

Según el anexo No 4 del contrato: los incrementos por senda tarifaria son los siguientes:

Enero 2019: 5.75%

Enero 2020: 2.40%

Enero 2021: 2.16%

Enero 2022: 1.63%

El Contrato arrendamiento Edificio Empresas Públicas de Medellín CT-085 del 12 de febrero de 2002, celebrado entre EPM (LAS EMPRESAS) y el MUNICIPIO DE MEDELLIN (MUNICIPIO), el MUNICIPIO se obliga a entregar a título de arrendamiento a LAS EMPRESAS y éstas se obligan a recibir al mismo título, el uso y goce del bien inmueble de su propiedad denominado “Edificio Empresas Públicas de Medellín”, con todas sus construcciones y mejoras.

La duración del contrato es de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, fecha en la cual el MUNICIPIO DE MEDELLIN empezó a figurar como propietario del inmueble.

Los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de Otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$222,721 (ver nota 36 Ingresos y gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$180,106.

14.2 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son de la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Las cuotas contingentes de estos arrendamientos se determinan con base en la actualización de las variables IPP e IPC al igual que la actualización de los pagos de arrendamiento y estos contratos pueden ser renovados.

El valor de los pagos no cancelables por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2020	2019
Año uno	62,223	46,873
Año dos	2,811	6,458
Año tres	1,553	3,412
Año cuatro	1,494	1,722
Año cinco	1,494	1,722
Más de cinco años	11,952	13,775
Total arrendamientos	81,527	73,962

Cifras en millones de pesos colombianos

14.3 Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son de espacios para las instalaciones y funcionamiento de antenas en las estaciones meteorológicas, sistema de gestión de turnos, infraestructura de impresión de usuario, entre otros, los cuales no tienen restricciones.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$7,219.

El total de pagos mínimos futuros de sub-arriendo no cancelables de activos adquiridos bajo arrendamientos operativos es \$54. Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo son \$5,119.

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$1,942.

Nota 15. Garantías

La empresa no ha otorgado garantías en las que el tercero esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un incumplimiento por parte de la empresa.

La empresa no ha recibido garantías en las que esté autorizada a venderlas o pignorarlas sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

Nota 16. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2020	2019
No corriente		
Pagos realizados por antipado ¹	7,631	10,820
Beneficios a los empleados	41,005	42,047
Anticipos entregados a proveedores ²	9,088	18,995
Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back	20,933	21,610
Bienes recibidos en dación de pago	1,286	1,285
Total otros activos no corriente	79,943	94,757
Corriente		
Pagos realizados por antipado ¹	67,714	67,852
Anticipos entregados a proveedores ²	67,097	46,053
Impuesto a las ventas	99	-
Otros saldos a favor por otros impuestos	388	1,000
Impuesto de industria y comercio retenido	-	18
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	93	97
Total otros activos corriente	135,391	115,020
Total otros activos	215,334	209,777

Cifras en millones de pesos colombianos

¹La porción no corriente incluye la prima en contratos de estabilidad jurídica por \$6,466 (2019: \$7,357) y arrendamientos por \$1,165 (2019: \$1,214). Para 2020 no hay porción no corriente de seguros (2019: \$2,249).

La porción corriente incluye seguros por \$55,333 (2019: \$59,233), conformado principalmente por las pólizas todo riesgo por \$37,655 (2019: \$36,865), de los cuales \$1,435 (2019: \$5,620) son del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, y otros seguros por \$17,678 (2019: \$22,368); bienes y servicios por \$8,274 (2019: \$4,423) y arrendamientos y mantenimientos por \$4,108 (2019: \$4,195).

²Corresponde a anticipos y recursos entregados en administración, principalmente de los convenios con: Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por \$9,067 (2019: \$18,749), Corporación Cuencaverde por \$2,242 (2019: \$630) y Aguas Regionales por \$5,000 (2019: \$5,700) y anticipos a Chevron por \$8,867 (2019: \$24,083) y a Ecopetrol por \$10,910 (2019: \$10,910).

Nota 17. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2020	2019
Materiales para la prestación de servicio ¹	141,583	114,131
Mercancia en existencia ²	4,105	3,922
Bienes en tránsito	4,501	818
Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor	150,189	118,871

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

²Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, y bienes de proveeduría-, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por \$75,947 (2019: \$92,124) como costo de la mercancía vendida o costo para la prestación del servicio durante el periodo.

La empresa ha reconocido pérdida de valor en el inventario por \$59 (2019: \$84).

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Nota 18. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2020	2019
Efectivo en caja y bancos	610,058	305,910
Otros equivalentes al efectivo ²	254,573	573,113
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	864,631	879,023
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	864,631	879,023
Efectivo restringido¹	97,417	84,565

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹De estos \$71,708 (2019: \$17,787) corresponde a efectivo restringido no corriente.

²Incluye \$120,784 de encargos fiduciarios y \$36,371 de títulos de renta fija.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo detallados a continuación. Al 31 de diciembre de 2020 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$97,417 (2019: \$84,565).

Fondo o convenio	Destinación	2020	2019
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	28,506	19,199
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	27,943	21,318
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRI por parte de EPM	8,797	-
cuenta de garantía Ituango	Depositar los recursos (aprox \$6.000.000.000) que EPM debe aportar, con el fin de respaldar la emisión de una garantía bancaria del Proyecto Ituango.	6,666	-
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,771	5,635
Convenio firmado entre el Área Metropolitana del valle de aburra y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Acta de ejecución N°4 del convenio marco No. CT 2015-000783 de 2015	Apoyar la construcción del interceptor sur del Río Aburra - Medellín	2,654	10,760
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P., DICEL S.A. E.S.P.	2,478	2,000
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,389	2,392
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	2,283	152

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	2020	2019
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,172	2,274
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	1,775	1,727
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,587	1,674
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,397	1,448
Contrato interadministrativo Número Pc-2017-001532 De 2017,	Construcción e interventoría de acometidas de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Pepe Sierra I, Barrios de Jesús, el Progreso y la Cañada del Niño	611	1,438
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	413	995
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	396	426
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello.	351	334
Convenio interadministrativo CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	292	253

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	2020	2019
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	217	731
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	205	509
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	202	51
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	75	68
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	64	114
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	63	61
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	63	62
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o administrativos	45	-
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	2020	2019
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad Bolívar	Convenio para la construcción de 7 escuelas Rurales Indígenas	1	1
Municipio de Medellín - Moravia	Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia.	-	3
Transacciones internacionales de energía	Garantía correspondiente a la “compensación” que se debe realizar entre la factura de transacciones de bolsa y los pagos anticipados, buscando que se lleve a cabo el pago real a XM.	-	5,274
Departamento de Antioquia, Convenio construcción vía el Aro - Municipio de Ituango	Administrar los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia para cofinanciar la construcción de la Vía El Aro - Conexión Vía Puerto Valdivia Sitio de Presa - Municipio de Ituango	-	2,721
Cuenca Verde	Administrar los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación CuencaVerde	-	2,167
Municipio de Guatapé y Cornare	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé	-	448
Corporación Autónoma de Guatapé	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé	-	311
Bogota Galería Bolívar	Adecuar la carrera 51 (Bolívar) entre las calles 44 (San Juan) y 57 (La Paz) y convertir dicho segmento vial en lo que se llamará La Galería Bolívar.	-	15
IDEA convenio 4600003912	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos para el diseño y construcción de sistemas de generación y distribución de energía eléctrica en zonas rurales en el Departamento de Antioquia.	-	2
Ministerio de Minas y Energía	Aportes del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo con lo establecido en el contrato FAER GGC 430 de 2015 con destino a obras de electrificación rural en el Municipio de Ituango	-	1
Total recursos restringidos		97,417	84,565

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 19. Patrimonio

19.1 Capital

La empresa no tiene su capital dividido en cuotas partes/acciones y no ha tenido aumentos o disminuciones del capital en el periodo informado.

19.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2020	2019
Reservas de ley		
Saldo inicial	1,123,219	1,379,435
Liberación	(95,521)	(256,216)
Saldo final reservas de ley	1,027,698	1,123,219
Reservas ocasionales		
Saldo inicial	574,008	574,008
Saldo final reservas ocasionales	574,008	574,008
Otras reservas		
Saldo inicial	7,591	7,591
Saldo final otras reservas	7,591	7,591
Total reservas	1,609,297	1,704,818

-Cifras en pesos colombianos-

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Reserva de ley

La empresa ha constituido las reservas legales, en cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia que estaba contenidas en los Artículos 130 del Estatuto Tributario, el cual fue derogado por la Ley 1819 de 2016 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y el Decreto 2336 de 1995 (por las utilidades incorporadas a resultados en la aplicación del método de participación patrimonial aplicado bajo las normas locales).

Reservas ocasionales

En cumplimiento del artículo 211 del Estatuto Tributario, la empresa ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Otras reservas

Incluye fondos patrimoniales (recursos apropiados con anterioridad a 1999 para conceder préstamos de vivienda a los trabajadores, Plan Financiación, Fondo autoseguros, fondo de vivienda).

La Junta Directiva, en sus sesiones del 26 de marzo de 2020 y 24 de marzo de 2019, aprobó:

- Liberar reservas por \$95,521 (2019: \$256,216) apropiadas en periodos anteriores por autorización de la Junta Directiva.

19.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2020	2019
Saldo inicial	19,408,329	17,677,168
Movimiento de reservas	95,521	256,216
Excedentes o dividendos decretados	(1,488,319)	(1,289,652)
Transferencia del otro resultado de integral	-	138,392
Método de la participación por variaciones patrimoniales	(231)	(79,830)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	18,015,300	16,702,294
Resultado neto del ejercicio	2,539,915	2,706,035
Total resultados acumulados	20,555,215	19,408,329

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1,488,319 (2019: \$1,289,652), \$811,810 (2019: \$703,447) ordinarios y \$676,509 (2019: \$586,205) extraordinarios.

Nota 20. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera separado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2020			2019		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificación de propiedades, planta y equipo y otros activos reclasificados a propiedades de inversión	13,439	(1,360)	12,079	13,439	(1,360)	12,079
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(65,393)	25,314	(40,079)	(47,962)	19,036	(28,926)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	3,360,436	(1)	3,360,435	2,764,339	1,837	2,766,176
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	861,965	21,604	883,569	460,679	19,053	479,732
Coberturas de flujos de efectivo	(16,054)	(19,795)	(35,849)	8,016	(29,880)	(21,864)
Total	4,154,393	25,762	4,180,155	3,198,511	8,686	3,207,197

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

20.1 Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2020	2019
Saldo inicial	12,079	12,079
Total	12,079	12,079

Cifras en millones de pesos colombianos

20.2 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2020	2019
Saldo inicial	(28,926)	(4,968)
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(17,430)	(35,969)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	6,277	12,011
Total	(40,079)	(28,926)

Cifras en millones de pesos colombianos

20.3 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2020	2019
Saldo inicial	2,766,176	2,152,465
Ganancias netas por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	596,096	622,447
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(1,837)	129,657
Ganancias acumuladas transferidas a las utilidades acumuladas del periodo	-	(138,393)
Total	3,360,435	2,766,176

Cifras en millones de pesos colombianos

20.4 Componente: participación en el otro resultado integral de subsidiarias

El componente del otro resultado integral de participación en el otro resultado integral de subsidiarias representa el valor acumulado de la aplicación del método de la participación a las ganancias y pérdidas del otro resultado integral de las subsidiarias. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas se reclasificarán a los resultados del periodo o a las utilidades acumuladas, dependiendo de las partidas que originaron el método de la participación, cuando estas inversiones han sido vendidas.

Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	2020	2019
Saldo inicial	479,732	831,193
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(30,673)	(31,836)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	191,471	(169,196)
Operaciones de cobertura	(2,759)	(1,916)
Resultado por conversión de negocios en el extranjero	243,207	(203,267)
Activos mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	51	(51)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	2,586	13,140
Total otros resultado integral del periodo	403,883	(393,126)
Ganancias (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo - Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(1)	(728)
Ganancias transferidas a las utilidades acumuladas del periodo -Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(51)	41,348
Ganancia (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo - Operaciones de cobertura	-	281
Pérdidas acumuladas transferidas a las utilidades acumuladas del periodo -Resultado por conversión de negocios en el extranjero	40	21
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado - Ganancias (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo	(34)	743
Total otros resultado integral acumulado	(46)	41,665
Total	883,569	479,732

Cifras en millones de pesos colombianos

20.5 Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera.

Coberturas flujos de efectivo	2020	2019
Saldo inicial	(21,864)	(73,656)
Pérdidas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	(399,370)	(49,060)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	121,948	33,643
Pérdidas acumuladas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificadas al resultado del periodo	375,299	83,179
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(111,862)	(15,970)
Total	(35,849)	(21,864)

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 21. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2020	2019
No corriente		
Préstamos banca comercial	539,567	530,908
Préstamos banca multilateral	2,765,208	3,326,049
Préstamos banca de fomento	835,299	775,412
Bonos y títulos emitidos	12,274,729	-
Otros bonos y títulos emitidos	-	9,151,073
Total otros créditos y préstamos no corriente	16,414,803	13,783,442
Corriente		
Préstamos banca comercial	1,004,022	40,162
Préstamos banca multilateral	196,978	268,895
Préstamos banca de fomento	698,992	210,402
Bonos y títulos emitidos	332,028	392,585
Otros bonos y títulos emitidos	-	497,125
Total otros créditos y préstamos corriente	2,232,020	1,409,169
Total otros créditos y préstamos	18,646,823	15,192,611

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Durante 2020 se recibieron los siguientes desembolsos de créditos:

Abril

- Sindicado internacional de HSBC y otros bancos: desembolso por USD 250 millones

Mayo

- Crédito local de Banco Popular por COP 120,000

Julio

- Banco BNP Paribas como agente líder de crédito por USD 200 millones
- Emisión de bonos internacionales 144A/Regs por USD575 millones
- Reapertura de bonos globales peso vencimiento 2017 por COP 635,519

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	plazo	Tasa de interés nominal	2020				2019			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	7.66%	198,400	3,728	202,128	10.24%	198,400	4,321	202,721
BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	5.56%	119,900	715	120,615	8.18%	119,900	513	120,413
BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	6.47%	267,400	1,291	268,691	8.99%	267,400	634	268,034
BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	6.26%	96,210	(31)	96,179	8.80%	96,210	(206)	96,004
BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	6.72%	229,190	(1,399)	227,791	9.24%	229,190	(1,560)	227,630
BONOS IPC VI TRAMO I	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	7.98%	125,000	1,289	126,289
BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	5.88%	125,000	277	125,277	8.39%	125,000	409	125,409
BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	6.17%	250,000	(205)	249,795	8.68%	250,000	219	250,219
BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	6.11%	130,000	458	130,458	8.64%	130,000	369	130,369
BONOS IPC VII TRAMO I	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	6.81%	120,000	217	120,217
BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	5.43%	120,000	425	120,425	7.94%	120,000	132	120,132
BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	5.94%	260,000	1,500	261,500	8.43%	260,000	886	260,886
BID-1664-1	COP	31/03/2016	10	7.8%	8.68%	237,308	2,415	239,723	9.14%	284,769	3,938	288,707
BID 2120	USD	25/03/2009	25	Libor 6M + 0%	0.00%	-	-	-	2.83%	353,055	(5,661)	347,394
BID 2120-1	COP	27/05/2014	9	6.272%	8.32%	190,295	(1,454)	188,841	7.49%	190,295	(2,750)	187,545
BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15	Libor 6M + 0.95%	1.18%	171,584	3,225	174,809	1.24%	218,441	9,037	227,478
GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10	8.375%	14.04%	130,822	9,484	140,306	14.03%	130,822	2,998	133,820
GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	18,867	984,612	7.74%	965,745	17,919	983,664
AGRARIO	COP	24/06/2014	16	IBR + 2.4%	4.55%	110,200	(1,944)	108,256	8.94%	116,000	(862)	115,138
AFD	USD	10/08/2012	15	4.311%	4.40%	677,165	11,580	688,745	4.47%	738,875	12,333	751,208
BID 2120-2	COP	23/08/2016	18	7.5%	8.96%	338,019	(68)	337,951	8.23%	363,057	(679)	362,378
BNDES	USD	26/04/2016	24	4.887%	5.36%	166,345	(4,892)	161,453	5.42%	158,247	(4,303)	153,944
GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,519	51,489	4,217,008	8.45%	3,530,000	28,768	3,558,768
BID 2120-3	COP	8/12/2017	16	6.265%	7.47%	168,285	873	169,158	6.71%	180,750	825	181,575
CAF	USD	3/10/2016	18	Libor 6M + 3.1%	3.58%	686,500	(2,407)	684,093	5.26%	655,428	3,432	658,860
IDB INVEST tramo 12 años	USD	29/12/2017	12	Libor 6M + 2.75%	4.01%	1,287,188	(54,183)	1,233,005	5.66%	1,228,928	(44,316)	1,184,612
IDB INVEST tramo 8 años	USD	29/12/2017	8	Libor 6M + 2.125%	3.70%	257,438	(9,670)	247,768	5.26%	245,786	(8,528)	237,258
BANCOLOMBIA	COP	11/02/2019	3	IBR 6M + 2.5%	3.90%	450,000	4,962	454,962	7.12%	450,000	9,404	459,404
HSBC	USD	26/11/2018	3	Libor 6M + 1.65%	2.60%	858,125	1,536	859,661	0.00%	-	(3,471)	(3,471)
BONOS USD 2029	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,432,500	43,268	3,475,768	4.39%	3,277,140	39,066	3,316,206
BANCO POPULAR	COP	5/05/2020	1	IBR 6M + 2.1%	3.81%	120,000	710	120,710	0.00%	-	-	-
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	COP	17/06/2020	14	5%	5.88%	365,302	5,629	370,931	0.00%	-	-	-
BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	1,973,688	12,516	1,986,204	0.00%	-	-	-
						18,548,128	98,695	18,646,823		15,128,438	64,173	15,192,611

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Se revela como parte del rubro de obtención de créditos públicos y tesorería por \$4,612,001 (2019: \$7,463,935); los pagos de crédito público y tesorería por \$1,225,080 (2019: \$8,067,058); los intereses pagados por operaciones de crédito por \$998,372 (2019: \$1,243,709) y los costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por \$28,553 (2019: \$14,695) del estado de flujo de efectivo.

La pérdida (utilidad) neta por diferencia en cambio fue \$24,286 (2019: \$58,707).

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2020			2019			Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	6.26%	96,210	-31	96,179	8.80%	96,210	(206)	96,004	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	6.11%	130,000	458	130,458	8.64%	130,000	369	130,369	130,000	130,000	130,000	130,000	-
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	5.56%	119,900	715	120,615	8.18%	119,900	513	120,413	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	5.88%	125,000	277	125,277	8.39%	125,000	409	125,409	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	5.43%	120,000	425	120,425	7.94%	120,000	132	120,132	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	7.66%	198,400	3,729	202,129	10.24%	198,400	4,321	202,721	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	6.47%	267,400	1,291	268,691	8.99%	267,400	634	268,034	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	6.72%	229,190	-1,399	227,791	9.24%	229,190	(1,560)	227,630	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	6.17%	250,000	-205	249,795	8.68%	250,000	219	250,219	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	5.94%	260,000	1,500	261,500	8.43%	260,000	886	260,886	260,000	260,000	260,000	260,000	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	6.81%	120,000	217	120,217	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	7.98%	125,000	1,289	126,289	125,000	125,000	125,000	125,000	-
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	14.04%	130,822	9,484	140,306	14.03%	130,822	2,998	133,820	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	18,867	984,612	7.74%	965,745	17,919	983,664	965,745	965,745	965,745	965,745	-
Bono internacional	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,519	51,489	4,217,008	8.45%	3,530,000	28,768	3,558,768	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,432,500	43,268	3,475,768	4.39%	3,277,140	39,066	3,316,206	3,277,140	-	-	-	-
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	1,973,687	12,516	1,986,203	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						12,464,373	142,384	12,606,757		9,944,807	95,974	10,040,781	9,944,807	6,556,845	6,556,845	4,256,845	4,256,845

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Covenant deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, HSBC, Bancolombia, IDB Invest y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC. En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants: Deuda/EBITDA LTM, Deuda Neta/EBITDA LTM, EBITDA/Gastos financieros, EBITDA/Gastos financieros neto, y Deuda Largo Plazo/Patrimonio. Los contratos con Bancolombia y HSBC presentan un clausulado que indica que solo se activará la medición del cumplimiento del covenant estipulado en el caso eventual que la empresa pierda el nivel de grado de inversión en los rating en escala internacional otorgados por alguna de las agencias calificadoras que evalúan a la empresa.

Covenant	Tipo de crédito	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Límite
DEUDA/EBITDA LTM	JBIC, AFD	4.37	3.49	3.50
Pasivo Financiero *		25,150	20,988	
EBITDA últimos doce meses		5,760	6,011	

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

Cabe anotar, que en el momento en que el Grupo EPM supere el covenant Deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

El Grupo EPM debe reportar el cumplimiento del indicador Deuda Financiera Largo Plazo/EBITDA así: al Japan Bank for International Cooperation -JBIC- en forma trimestral y a la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- semestralmente.

El Grupo EPM obtuvo la dispensa requerida para el crédito JBIC con corte de diciembre de 2020; con respecto al crédito AFD, se cuenta con un acuerdo verbal para modificar contractualmente el covenant a Deuda Neta/Ebitda ≤ 4 veces, por lo tanto se inició un proceso de renegociación del clausulado del Covenant a través de un otrosí al contrato. Esta gestión se adelanta a la fecha en atención a los requisitos de la normatividad vigente y se encuentra en etapa de aprobación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gestión contrato IDB Invest

El 29 de diciembre de 2017 EPM y BID Invest firmaron un contrato de crédito, el cual a la fecha presenta un saldo bancario a capital de USD \$ 450 millones.

En forma posterior a su firma, las partes acordaron la condición de firmar una enmienda u otrosí (Amendment) al contrato de crédito, con el objetivo de incorporar una serie de compromisos técnicos, ambientales y en aspectos institucionales.

En este sentido, BID Invest otorgó a EPM al cierre de diciembre de 2020 y a febrero 22 de 2021 unas dispensas (waivers) por no haberse dado la firma del otrosí (Amendment}.

A la fecha el clausulado de Amendment se encuentra en etapa avanzada de negociación de su clausulado entre EPM y BID Invest, y luego pasar a su proceso de aprobación externa, de acuerdo con la normatividad colombiana en materia de endeudamiento público.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 22. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2020	2019
No corriente		
Adquisición de bienes y servicios	628	628
Depósitos recibidos en garantía ¹	11,329	2,049
Recursos recibidos en administración	998	998
Contratos de construcción	57	51
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	13,012	3,726
Corriente		
Acreedores ²	383,378	459,065
Adquisición de bienes y servicios	570,611	565,920
Subsidios asignados	24,152	17,206
Depósitos recibidos en garantía	310	310
Avances y anticipos recibidos	506	506
Recursos recibidos en administración	5,562	14,950
Otras cuentas por pagar	318	655
Contratos de construcción	713	361
Comisiones por pagar	2,110	2,110
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	987,660	1,061,083
Total acreedores y otras cuentas por pagar	1,000,672	1,064,809

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹Incremento explicado por la fusión de EPRIO por \$8,736; los depósitos recibidos en garantía corresponden al valor del fondo de retención en garantía para efectos de atender las pérdidas que sufra EPM y/o los gastos que EPM tenga que incurrir para la atención de procesos derivados de estas pérdidas. Lo anterior de conformidad con la obligación de indemnidad de los vendedores a cargo exclusivo del Municipio de Rionegro contenidas en el contrato de compra venta de EPRIO, los rendimientos generados en la cuenta bancaria de destinación específica serán mayor valor del fondo de retención en garantía.

²La disminución se explica por las medidas de ahorro en costos y gastos implementadas por la empresa como consecuencia de la pandemia Covid 19.

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días con excepción de:

- Pagos menores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones e impuestos.
- Y los demás que apliquen según la regla de negocio 2019-RN-107.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 23. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2020	2019
No corriente		
Arrendamiento financiero	2,323,709	2,218,947
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ¹ (ver nota 24)	347,399	-
Bonos pensionales	214,099	228,742
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	79,410	-
Total otros pasivos financieros no corriente	2,964,617	2,447,689
Corriente		
Bonos pensionales ²	346,619	313,464
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ¹ (ver nota 24)	69,196	-
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	41,018	-
Arrendamiento financiero ²	21,877	23,741
Total otros pasivos financieros corriente	478,710	337,205
Total otros pasivos financieros	3,443,327	2,784,894

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹Se presentó la finalización del proceso de autorización de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la cobertura de riesgo cambiario de la emisión internacional de Bonos realizada en 2019, adicionalmente se presentó la autorización de cobertura cambiaria de la emisión de bono en dólares emitido en julio de 2020, y del préstamo sindicado internacional HSBC, dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad aplicable. Al contar con estas autorizaciones, la empresa tuvo la posibilidad de desarrollar su plan de gestión de riesgo de mercado y realizó operaciones de cobertura por US\$1,350 millones en la vigencia 2020.

²Incluye las siguientes partidas: pago de bonos pensionales por \$6,435 y pago de pasivos por arrendamiento financiero por \$11,580 reflejados en el estado de flujos de efectivo.

23.1 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados

Pasivo financiero por concepto de primas por pagar del derivado climático, que ha sido contratado para tener una cobertura en las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza de los precios de la energía en bolsa. Es medido a valor razonable con cambios a resultados, con el fin de conseguir la asimetría o “calzar” el activo financiero (derivado/opción, valorado a valor razonable a través de resultado) con el pasivo financiero (primas por pagar).

23.1.2 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, con los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo reconocidos en el resultado del periodo

Concepto	2020	2019
Ganancia (pérdida) del periodo por cambios en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito reconocido en el resultado del periodo	2,057	-
Diferencia entre el valor en libros y el valor a pagar en el momento de liquidación:	(2,626)	-
Valor en libros del (los) pasivo(s)	120,429	-
Valor a pagar en el momento de liquidación	123,055	-

-Cifras en millones de pesos colombianos-

La empresa ha determinado que presentar los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo en otro resultado integral crearía o aumentaría una asimetría contable en el resultado del periodo, esta asimetría se genera dado que la calificación de EPM es BBB y la NewRe es AA. Cabe aclarar que este pasivo proviene de un contrato que está vinculado a un instrumento derivado tipo opción, el cual representa un activo para EPM. El instrumento derivado (activo) se valúa a valor razonable (Incluido el riesgo crediticio) con cambios en resultados dado que no está designado en contabilidad de coberturas.

Nota 24. Derivados y coberturas

La empresa realiza cobertura de flujo de efectivo, la cual consiste en cubrir la variación en los flujos de caja futuros atribuibles a determinados riesgos, tales como tasa de interés y tasa de cambio que pueden impactar en resultados, cuyos valores razonables al final del periodo que se informa ascienden a una obligación de \$354,221(2019: \$45,062 Derecho). Los riesgos que han sido cubiertos en estas operaciones se presentan a continuación:

Clasificación de la Cobertura	Descripción	Riesgo cubierto	Tramo	Partida cubierta	Valor en libros partida cubierta	Valor en libros instrumento de cobertura	Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura en el periodo	Cambios en el valor razonable de la partida cubierta en el periodo	Ineficacia de la cobertura reconocida en el resultado del periodo	Eficacia de la cobertura reconocida en el otro resultado integral	Reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo ¹
Cobertura de flujo de efectivo											
Swaps	Cross Currency Swap	Tasa de cambio USD/COP y tasa de interés Libor/fija del servicio de	Parte de los créditos AFD, HSBC y bonos internacionales	Crédito en Dólares	7,010,378	(354,221)	(399,283)	6,259,170	N.A	(399,283)	(356,858)

Cifras en millones de pesos colombianos

¹La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para los instrumentos swaps afectó el rubro de intereses, diferencia en cambio, diferencia en cambio de intereses y del capital del derecho. Adicionalmente, se capitalizaron \$ 4,333 como costos por préstamos principalmente al proyecto Ituango.

Las operaciones de cobertura de riesgo cambiario forman parte de las operaciones de deuda pública reglamentadas en el decreto 1068 de 2015, por lo tanto, requieren la aprobación general de la operación vía resolución y aprobación oficial adicional de cada una de las cartas de confirmación de las entidades financieras que posiblemente tengan participación de las respectivas operaciones específicas. Este proceso de aprobación, en concepto de las entidades que rigen el tema en el país, solo se puede iniciar una vez hayan sido desembolsados los recursos respectivos. Durante el periodo en que se desarrolle la gestión de aprobación se presenta una etapa en que la empresa presenta exposición al riesgo cambiario sin tener la posibilidad de ejecutar ese tipo de operaciones de cobertura cambiaria.

Durante 2020, se presentó la finalización del proceso de autorización de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la cobertura de riesgo cambiario de la emisión internacional de Bonos realizada en 2019, adicionalmente se presentó la autorización de cobertura cambiaria de la emisión de bono en dólares emitido en julio de 2020, y del préstamo sindicado internacional HSBC, dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad aplicable. Al contar con estas autorizaciones, la empresa tuvo la posibilidad de desarrollar su plan de gestión de riesgo de mercado y realizó operaciones de cobertura por US\$1,350 millones en la vigencia 2020.

Conversión a pesos de créditos denominados en dólares: algunos de los créditos del BID - ala publica-, cuentan con un clausulado contractual que permite la conversión a peso colombiano del saldo en dólares, eliminando el riesgo cambiario del saldo expuesto. EPM efectuó la siguiente conversión en el 2020:

El 17 de junio, EPM aplicó una conversión de moneda al crédito BID 2120 por USD104 millones.

Cobertura de flujo de efectivo

Las características de los principales instrumentos de cobertura de flujo de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura son las siguientes:

Características									
Subyacente cubierto	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito HSBC	Crédito HSBC	Crédito HSBC	Crédito HSBC
Fecha cierre	3-feb-17	6-feb-17	10-feb-17	24-mar-17	30-mar-17	3-jun-20	18-jun-20	19-jun-20	23-jun-20
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BNP Paribas	BNP Paribas	BNP Paribas	CITI BANK	CITI BANK	JP Morgan	JP MORGAN	Goldman Sachs	Goldman Sachs
Nominal (USD)	64,750,000	47,381,250	85,312,500	13,164,375	85,312,500	50,000,000	100,000,000	50,000,000	50,000,000
Tasa de cambio spot	2,850	2,855	2,850	2,899	2,878	3,587	3,756	3,738	3,709
Fecha vencimiento	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	26-nov-21	26-nov-21	26-nov-21	26-nov-21

* CCS : Cross Currency Swap

Características											
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031
Fecha cierre	8-jun-20	7-jul-20	10-jul-20	15-jul-20	15-jul-20	9-nov-20	12-nov-20	11-sep-20	16-sep-20	22-oct-20	23-oct-20
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BNP PARIBAS	JP Morgan	JP Morgan	Scotia Bank	Goldman Sachs	Goldman Sachs.	BBVA	JP Morgan	JP Morgan	Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York Branch	JP Morgan
Nominal (USD)	100,000,000	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	125,000,000	125,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
Tasa de cambio spot	3,597	3,627	3,617	3,606	3,608	3,657	3,642	3,709	3,708	3,774	3,774
Fecha vencimiento	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31

* CCS : Cross Currency Swap

Nota 25. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2020	2019
No corriente		
Beneficios post- empleo	344,000	305,919
Beneficios largo plazo	50,712	46,049
Total beneficios a empleados no corriente	394,712	351,968
Corriente		
Beneficios corto plazo	119,271	90,764
Beneficios post- empleo	51,749	53,608
Total beneficios a empleados corriente	171,020	144,372
Total	565,732	496,340

Cifras en millones de pesos colombianos

25.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

25.1.1 Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones ¹		Cesantías retroactivas ²		Plan auxilio educativo ³		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos								
Saldo inicial	460,939	443,415	92,986	89,675	66	81	553,991	533,171
Costo del servicio presente	-	-	2,889	2,954	-	-	2,889	2,954
Ingresos o (gastos) por intereses	29,346	29,316	5,115	5,444	2	3	34,463	34,763
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:								
Supuestos por experiencia	(561)	21,805	22	4,524	6	14	(533)	26,342
Supuestos financieros	17,535	10,666	4,101	2,662	1	0	21,637	13,329
Costo de servicio pasado	-	(4,670)	-	-	-	-	-	(4,670)
Pagos efectuados por el plan ⁵	(37,152)	(39,593)	(12,402)	(12,206)	(26)	(32)	(49,581)	(51,831)
Otros cambios - Pagos retenidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	470,107	460,939	92,711	93,053	49	66	562,867	554,058
Valor razonable de los activos del plan								
Saldo inicial	194,531	220,010	-	-	-	-	194,531	220,010
Pagos efectuados por el plan ⁵	(42,551)	(43,048)	-	-	-	-	(42,551)	(43,048)
Ingreso por interés	11,464	13,884	-	-	-	-	11,464	13,884
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	3,674	3,685	-	-	-	-	3,674	3,685
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	167,118	194,531	-	-	-	-	167,118	194,531
Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos	302,989	266,408	92,711	93,053	49	66	395,749	359,527
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	302,989	266,408	92,711	93,053	49	66	395,749	359,527
Total beneficios definidos	302,989	266,408	92,711	93,053	49	66	395,749	359,527

Cifras en millones de pesos colombianos

¹Incluye un plan de Pensiones de jubilación reconocidas con anterioridad a la vigencia del sistema General de Pensiones de la ley 100 de 1993 con sus respectivas sustituciones, las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte jubilatoria. El plan está conformado por los jubilados de EPM y los jubilados pertenecientes a la conmutación pensional por la liquidación de la Empresa Antioqueña De Energía EADE. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario. Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la ley 6 de 1945 y la ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para EPM, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

²Incluye un plan por concepto de cesantías retroactivas, es un beneficio post-empleo que aplica aproximadamente al 8% de los empleados de EPM, consiste en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el periodo.

³Incluye un plan de auxilio educativo que se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de EPM, con derecho al mismo, comprende auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Tiene su origen en el artículo 9 de la ley 4 de 1976, por la cual se dictan normas sobre materia pensional de los sectores público, oficial, semioficial y privado y dispone que las empresas o patronos otorgarán becas o auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios, a los hijos de su personal jubilado, en las mismas condiciones que las otorgan o establezcan para los hijos de los trabajadores en actividad.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2020		2019	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensión EPM	8.5	11.5	8.5	11.5
Auxilio Educativo EPM	1.1	1.1	1.2	1.2
Cesantías Retroactivas	5.2	5.2	5.7	5.7

⁴ Incluye \$48,616 (2019: \$51.831) de valores pagados por liquidaciones del plan, correspondiente a pensiones, cesantías retroactivas y plan auxilio educativo.

La empresa no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

La empresa no realizó contribuciones para beneficios definidos durante 2020, y no espera realizar aportes para el próximo período anual.

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	2020		2019	
	% participación	Valor razonable	% participación	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.25%	5,437	1.17%	2,276
Instrumentos de patrimonio	0.00%	0	0.00%	0
Instrumentos de deuda				
AAA	85.01%	142,075	89.67%	174,426
AA+	0.97%	1,621	0.00%	0
AA	5.81%	9,713	6.14%	11,949
Fondos de inversión ¹	4.95%	8,272	3.02%	5,880
Total instrumentos de deuda	96.75%	161,681	98.83%	192,255
Total activos que respaldan el plan	100.00%	167,118	100.00%	194,531

Cifras en millones de pesos colombianos

¹ Comprende un fondo de inversión colectiva de perfil conservador, con disponibilidad inmediata de los recursos llamado Rentaliquida, administrado por Fiduciaria Davivienda, con un saldo de \$3,671 (2019: \$1,576) y un Fondo Bursátil (ETF por sus siglas en inglés - Exchange Trade Fund), el cual sigue el comportamiento del Colcap, con un saldo por \$4,602 (2019: \$4,304).

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Beneficios post - empleo	
	2020	2019
Tasa de descuento (%)	6.10 - 2.70	6.60 - 4.70
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.6	4.6
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	6.96	4.83
Tasa de incremento futuros en pensión anual	3.5	3.5
Tasa de inflación anual (%)	3.5	3.5
Tablas de supervivencia	Rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Pensión EPM	324,426	381,232	-	-	-	-
Aportes a la seguridad social EPM	23,963	27,896	-	-	-	-
Auxilio educativo EPM	49	50	-	-	50	49
Pensión EADE	82,720	103,012	-	-	-	-
Aportes a la seguridad social EADE	1,025	1,226	-	-	-	-
Cesantías retroactivas	88,610	97,150	100,496	85,365	-	-
Total beneficios Post-empleo	520,792	610,566	100,496	85,365	50	49

Cifras en millones de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2020: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del período actual.

Cálculo de los pasivos pensionales y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2020	2019
Tasa real de interés técnico	4.8	4.8
Tasa de incremento salarial	3.64	3.91
Tasa de incremento de pensiones	3.64	3.91
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro es el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2020		2019	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	627	155,709	643	159,241
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	389	55,820	437	62,414
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	469	61,440	468	61,161
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	384	42,753	356	39,119
Total	1,869	315,722	1,904	321,935

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Concepto	2020		2019	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	243	2,832	244	2,707
Bono pensional tipo A modalidad 2	4,080	179,414	4,113	175,568
Bono pensional tipo B	2,227	315,403	2,248	309,734
Bono pensional tipo T	5	280	5	277
Aportes_Ley 549	174	5,349	176	5,175
Diferencia	6,729	503,278	6,786	493,461

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

	2020	2019
Pasivos pensionales bajo NIIF	377,122	370,311
Pasivos pensionales fiscal	819,000	815,394
Diferencia	(441,878)	(445,083)

Cifras en millones de pesos colombianos

Pasivos conmutaciones pensionales

El cálculo actuarial de conmutación pensional fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Conmutación pensional	2020	2019
Tasa real de interés técnico	4.8	4.8
Tasa de incremento salarial	3.64	3.91
Tasa de incremento de pensiones	3.64	3.91
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro es el cálculo de la conmutación pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2020		2019	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	86	21,911	92	25,716
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	355	47,999	346	44,513
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	42	4,284	37	3,167
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	21	2,510	31	3,693
Total	504	76,703	506	77,089

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con el pasivo por conmutación pensional:

Concepto	2020		2019	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	12	39	12	38
Bono pensional tipo A modalidad 2	255	11,309	255	10,803
Bono pensional tipo B	206	20,662	219	21,928
Bono pensional tipo T	3	22	3	84
Otro -Incluir tipo de bono pensional-	1	41	3	115
Diferencia	477	32,074	492	32,968

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se muestran las diferencias entre el pasivo por conmutación pensional calculado bajo NIIF adoptada en Colombia y el pasivo por conmutación pensional fiscal:

	2020	2019
Pasivo conmutación pensional bajo NIIF	93,034	90,694
Pasivo conmutación pensional fiscal	108,777	110,055
Diferencia	(15,743)	(19,361)

Cifras en millones de pesos colombianos

La política de la Empresa es elaborar cálculos actuariales para el cierre anual del período, por tanto, se presentan los datos estimados del 2020.

25.1.2 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas por \$65,726 (2019: \$53,999) reconocidas en el resultado del periodo como gasto \$20,573 (2019: \$17,336), costo \$35,909 (2019: \$29,428) y proyectos de inversión \$9,244 (2019: \$7,234).

25.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad ¹	
	2020	2019
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo		
Saldo inicial	46,049	42,745
Costo del servicio presente	4,848	4,369
Ingresos o (gastos) por intereses	2,902	2,835
Supuestos por experiencia	1,420	886
Supuestos financieros	1,960	874
Pagos efectuados por el plan	(6,468)	(5,660)
Saldo final del valor presente de obligaciones	50,711	46,049
Pasivo neto por beneficios largo plazo	50,711	46,049

Cifras en millones de pesos colombianos

Para estos beneficios la empresa no dispone de activos que respalden el plan.

¹Incluye un plan por concepto de prima de antigüedad. Es un beneficio de largo plazo otorgado a los empleados a través de la Convención Colectiva de Trabajo, en EPM se otorga en razón a los años de servicio continuo o discontinuo. Se reconoce y se paga por una sola vez en el periodo respectivo y de acuerdo con los términos establecidos: cada 5 años se pagarán 12, 17, 23, 30, 35 y 40 días de salario básico, respectivamente. La forma de pago puede ser en dinero, en tiempo libre o una combinación de los dos a elección del empleado. Para el personal que renuncia a la empresa para acceder a la pensión por vejez o por invalidez tienen derecho al pago proporcional por el tiempo de servicio, si les falta menos de un año para cumplir el próximo quinquenio al momento de la desvinculación. Para el plan Prima de Antigüedad no se identifican posibles riesgos.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2020		2019	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de Antigüedad	7	7	6.8	6.8

La empresa no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Concepto	
	2020	2019
Tasa de descuento (%)	5.8	6.4
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.85	4.85
Tasa de inflación anual (%)	3.5	3.5
Tablas de supervivencia	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%
Prima de Antigüedad	47,523	54,331	54,588	47,240
Total beneficios de largo plazo	47,523	54,331	54,588	47,240

Cifras en millones de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2020: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

25.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2020	2019
Nómina por pagar	8,249	3
Cesantías	42,193	37,395
Intereses a las cesantías	4,956	4,356
Vacaciones	20,126	15,613
Prima de vacaciones	41,175	31,455
Prima de servicios	-	(6)
Prima de navidad	27	18
Bonificaciones	2,460	1,899
Otras primas	85	31
Total beneficios de corto plazo	119,271	90,764

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 26. Impuestos, contribuciones y tasas

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2020	2019
Corriente		
Retención en la fuente e impuesto de timbre	79,669	65,392
Impuesto de industria y comercio	21,543	20,832
Impuesto valorización	-	64
Impuesto sobre aduana y recargos	2,939	1,431
Cuota de fiscalización y auditaje	2,726	-
Contribuciones	81,855	7,689
Tasas	28,895	15,788
Impuesto nacional al consumo	5	5
Otros impuestos nacionales	696	696
Otros impuestos municipales	2	85
Impuesto al valor agregado	4,063	4,442
Total Impuestos, tasas y contribuciones corriente	222,393	116,424
Total Impuestos, tasas y contribuciones	222,393	116,424

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Nota 27. Provisiones, activos y pasivos contingentes

27.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ¹	Contratos onerosos ²	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Obligaciones implícitas subsidiarias	Garantías ³	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	137,679	32,246	187,772	133,346	60,008	108,630	87,161	746,842
Adiciones	-	-	22,981	-	-	-	41,338	64,319
Utilizaciones	(26,852)	(38,630)	(699)	-	-	-	(69,967)	(136,148)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(8,722)	-	(12,217)	(46)	-	-	(2,855)	(23,840)
Efecto por pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios en estimados	55,672	5,945	1,564	18,197	3,016	60,100	34,872	179,366
Desmantelamiento capitalizable	18,579	-	-	-	-	-	-	18,579
Reorganizaciones societarias	-	-	1,195	-	-	-	-	1,195
Diferencia de tipo de cambio	-	-	587	3,177	-	-	-	3,764
Otros cambios_Gasto Financiero_	6,187	439	5,375	704	-	5,588	2,697	20,990
Saldo Final	182,543	-	206,558	155,378	63,024	174,318	93,246	875,067
No corriente	120,122	-	28,612	147,789	63,024	90,787	35,641	485,975
Corriente	62,421	-	177,946	7,589	-	83,531	57,605	389,092
Total	182,543	-	206,558	155,378	63,024	174,318	93,246	875,067

¹Aumento por ajuste a la valoración plan recuperación ambiental y social para el Proyecto Ituango. (detalle en el numeral 27.1.1).

²El contrato firmado con TGI _Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P._ culminó en diciembre de 2020,

³Aumento por ajuste en la valoración (detalle 27.1.6).

⁴Se revela como parte del rubro provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera del estado de flujos de efectivo.

27.1.1. Desmantelamiento o restauración ambiental

EPM se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos. Actualmente se cuenta con tres provisiones por desmantelamiento o restauración:

- Provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. La empresa se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC _Índice de Precios al Consumidor_ y tasa de rendimiento fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano).

- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tuvieran inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

Para EPM se contempla las obligaciones relativas por la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en La Sierra, Porce II, Porce III e Hidroituango.

- Jepírachi: en diciembre de 2019, por el no cumplimiento de la norma técnica expedida con la resolución CREG 060, se determinó que se debía retirar el Parque Eólico Jepírachi del Sistema Interconectado Nacional

y realizar el respectivo desmantelamiento. No obstante, mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones del Parque Eólico Jepírachi, hasta el año 2023; año en el cual se retirará o desconectará de la operación. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2020 se hizo el registro de la provisión por \$8,722.

- A raíz de la contingencia del proyecto Hidroituango, provocada por la creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del derrumbe y posterior destaponamiento del túnel de desviación del proyecto, ocurrida entre abril y mayo de 2018, se creó en el mismo año una provisión por \$31,388 para atender la recuperación de la infraestructura afectada en los municipios ubicados aguas abajo del proyecto. Se incluye, además, el restablecimiento ambiental ocasionado por el cierre de compuertas del túnel en 2019, que disminuyó el caudal del río Cauca y los eventos que se pudieran suscitar por los hitos técnicos pendientes por alcanzar, propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto.

En diciembre de 2020 se realizó un ajuste al alza al plan de recuperación social y ambiental por \$1,590; para esto se tuvo en cuenta la evaluación del estado de las concentraciones de mercurio, plomo, níquel, cromo, cadmio y arsénico, metilmercurio en peces, agua, sedimentos y material suspendido, cianobacterias en agua y posibles afectaciones en la salud, de los habitantes ribereños de la cuenca media y baja del río Cauca; y, el Convenio Marco Humboldt: Biodiversidad (Estandarización de monitoreos en la cuenca media y baja del río Cauca, cumplimiento de compromisos pendientes en el plan de compensación, análisis de posible área de reserva).

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 es de \$88,547, durante el año se ha ajustado la provisión en \$57,989 y se han efectuado pagos por \$24,295.

27.1.2. Contratos de carácter onerosos

El 31 de diciembre de 2020 finalizó el contrato de suministro y transporte de combustible que se tenía firmado con TGI- Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., desde 2008, que tenía como objetivo respaldar la planta Termosierra y obtener el ingreso del cargo por confiabilidad, establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas mediante la resolución CREG 071 de 2006.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión fueron: costos asociados al contrato con las condiciones referidas en cada trimestre, factor de utilización o cesación de pagos por mantenimiento del contrato, tasa labor, tasa fija en pesos TES (título de deuda del Gobierno colombiano), TRM del trimestre y escenario macroeconómico.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos fueron: Suspensión del contrato por 30 días durante el año y su utilización solo por 15 días por generación de la planta Termosierra y se pagaría el resto de tiempo sin usar el contrato (solo costos fijos).

27.1.3. Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EPM. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de Precios al Consumidor) promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la Empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

Acción	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación escala salarial	3.5
Indemnización despido injusto	3.5
Reliquidación prestaciones sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución aportes Salud_Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Oscar Elías Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	105,258
Consorcio Dragados Porce II	Pagar a los demandantes entre otras, las sumas de dinero que resulten de la devolución de la totalidad de la compensación deducida ilegalmente por EPM en el proceso de contratación No. CD002376.	28,696
Varios laborales	149 procesos con promedio de \$117 y cuantía menor a \$1,074.	17,480
Departamento del Valle del Cauca	A título de restablecimiento del derecho se ordene al Departamento del Valle del Cauca a que devuelva las sumas retenidas por concepto de Estampillas Pro-Hospitales Universitarios Públicos y Pro-Universidades del Valle con los respectivos intereses a que haya lugar.	8,092
Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público.	5,156
Varios administrativos	21 procesos con promedio de \$233 y cuantía inferior a \$916.	4,885
Consorcio Dragados Porce II	Que se condene a EPM a reconocer y pagar el monto de los perjuicios ocasionados en el buen nombre de las compañías que constituyeron el CONSORCIO DRAGADOS CONCRETO PORCE II.	4,276
John Walter Jaramillo	Declarar la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales hasta cuando sea efectivamente reintegrado.	4,266
Oliver Antonio Aguirre Soto	Solicitud de reintegro, salarios y prestaciones sociales.	3,283
Varios fiscales	9 procesos con promedio de \$290 y cuantía inferior a \$5,156.	2,610
Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	2,050
General Fire Control Ltda.	Que se declare la nulidad de las Comunicaciones suscritas por EPM, mediante las cuales se actualizan las multas impuestas, al día 04/07/2011 a USD 153.957,00, al 09/03/2009 por incumplimiento en el plazo de entrega, por US\$263.368,60, con fundamento en el numeral 5.13 Condiciones del Proceso de Contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del Contrato No. 29990329557.	2,033
Construcciones Pico y Pala Ltda.	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consorcio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	1,886
Humberto Hernando Gómez Franco	Declarar administrativa y patrimonialmente responsable a EPM, por las lesiones que sufrió el señor HUMBERTO HENANDO GÓMEZ FRANCO, cuando fue electrocutado por cables de alta tensión de propiedad de la entidad demandada, el pasado 23/10/2013, en la finca la Playa de propiedad del señor Antonio Lopera, ubicada en el sector la Virgen, de la Vereda Hoyorrico jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Osos.	1,864
General Fire Control Ltda.	Que se condene a EPM a pagar los perjuicios de orden material, daño emergente y lucro cesante que le fueron ocasionados, con el no reconocimiento y pago de los conceptos reclamados de conformidad con lo que resulte probado en el proceso, monto que ha de ser actualizado en su valor conforme a lo previsto en el artículo 178 del C.C.A. Que se condene en costas a EPM. Que a la sentencia que ponga fin al proceso se le dará cumplimiento en los términos de los artículos 176 y 177 del C.C.A.	1,783
Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,702
Carlos Olimpo Cardona	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	1,330
Seguros del Estado S.A.	Que en caso de haberse hecho efectiva la Póliza se condene a EPM, a reembolsar a la aseguradora el valor pagado por la indemnización debidamente actualizado. USD285.000	1,305
Accesorios y Sistemas S.A.	Declarar la nulidad de la resolución 3077 del 11/12/200, expedida por el Gerente General de EPM, por medio de la cual se resolvió declarar la realización del riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los vehículos objeto del contrato 090321557.	1,268
Carga de Saldos PPA de EP Rio		1,195
Consultel Ltda.	Declarar a EPM responsable por el incumplimiento del Contrato No: 299901-26731, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE REDES INTERNAS Y EXTERNAS DE GAS Y CONEXIÓN DE CLIENTES AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE EPM, EN EL VALLE DE ABURRÁ Y SUS OBRAS Y ACTIVIDADES CONEXAS".	1,164
TRAINCO S.A.	Que se declare nulidad de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1,108
Didier De Jesús Restrepo Montoya	Los demandantes reclaman el pago de perjuicios morales presuntamente causados, por el desalojo de sus viviendas instaladas en un predio de propiedad de EPM, para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Porce III, que fueron objeto de desalojo ordenado por la Alcaldía del Municipio de Anorí.	1,081
Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,075
General Fire Control Ltda.	Se condene a EPM a la devolución de los dineros retenidos con ocasión de la imposición de multas por no cumplir las especificaciones técnicas y características garantizadas, más los intereses moratorios causados desde la fecha de la retención y hasta la fecha de la real devolución con fundamento en el numeral 5.13 DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO (MULTAS), del pliego de condiciones del proceso de contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del contrato No. 29990329557.	916
Consorcio Dragados Porce II	Registro diferencia en cambio Cuenta 271005 Litigio N° 14000857, 14000832 y 14000893.	796
Total litigios reconocidos		206,558

Cifras en millones de pesos

27.1.4. Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición del siguiente grupo de activos que constituyen un negocio: subsidiaria Espíritu Santo Energy S. de R.L. y subsidiaria Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, el saldo al 31 de diciembre de 2020 es \$155,378 (2019: \$133,346).

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión

27.1.5. Obligaciones implícitas subsidiarias

Corresponde a obligación implícita de la subsidiaria EPM Capital México S.A. de CV derivada de la aplicación del método de la participación.

27.1.6. Garantías

Constitución, en junio de 2018, de la provisión para la garantía No. 10090002278 - Cargo por confiabilidad por USD 41.5 millones (\$121,633) para amparar la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica y sus reajustes mensuales. De acuerdo con la Resolución CREG 061 de 2017, las garantías del cargo por confiabilidad para la entrada de nuevos proyectos de generación se ejecutan cuando la entrada en operación comercial de la central se atrasa más de un año. Las contingencias presentadas en el túnel de desviación hacen que el proyecto Hidroeléctrico Ituango incurra en este tipo de atraso y, por tanto, bajo la reglamentación vigente procede la ejecución de esta garantía.

EPM gestionó ante la CREG y el Gobierno en general, una modificación a la reglamentación de garantías del cargo por confiabilidad que brindara alguna oportunidad de continuar con las obligaciones de energía firme y que a su vez evitara la ejecución de la garantía en asunto. No obstante, mediante la Resolución 154 de 2019, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) confirmó su resolución 101 de 2019 en la cual había declarado la pérdida de las obligaciones de energía de Hidroituango con fecha de inicio del 1 de diciembre de 2018. La consecuencia de esta decisión es la pérdida del ingreso asociado a dichas obligaciones y la ejecución de una garantía por valor de 43,1 millones de dólares.

En diciembre de 2018 EPM creó por \$107,797 (aproximadamente USD 3.5 millones mensuales) una provisión por el incumplimiento en que se incurriría, de enero a octubre de 2021, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. En diciembre de 2020 se ajusta la provisión por incumplimiento del proyecto transmisión, y se traslada la fecha de inicio de operación de octubre 2021 a noviembre 2022 (20 meses) por valor de \$74.693 millones. En 2020 se ha reconocido como provisión \$65,687 y no se han efectuado pagos, para un saldo de \$174,318.

27.1.7. Otras provisiones

- **Otras provisiones contingencia _ Atención afectados Ituango:** Provisión para la atención de las personas afectadas de Puerto Valdivia que fueron evacuadas y albergadas, y a los que se les reconoció indemnización por daño emergente, lucro cesante y daño moral; la recuperación de las familias damnificadas por las pérdidas totales o parciales de sus viviendas y actividades económicas ocasionadas por el Proyecto Hidroituango al presentarse una creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del destaponamiento que tuvo el túnel de desviación del proyecto, el 12 de mayo de 2018. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 es de \$45,985, durante el año se ha ajustado la provisión en \$35,043 y se han efectuado pagos por \$24,931.

- **Procedimiento sancionatorio ambiental:** Corresponde a sanciones impuestas a EPM por no implementar medidas de manejo ambiental para la ejecución de obras o ejecutarlas sin contar con la respectiva autorización o modificación de la licencia ambiental. A diciembre 31 de 2020 se tiene un registro de \$7,533 por dos multas impuesta por la ANLA y una por Corantioquia.

ANLA:

- la primera por construir túnel o modificarlo sin autorización previa y disponer de material sobrante sobre vía a San Andrés de Cuerquia (\$1,718);
- la segunda por haber iniciado actividades relacionadas con la construcción del Sistema Auxiliar de Desviación (SAD) y su infraestructura asociada dentro del Proyecto Ituango sin haber tramitado y obtenido previamente la modificación de la licencia ambiental

El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 es de \$5,510, durante el año se ha ajustado la provisión en (\$-1,105) y se han efectuado pagos por \$5,249.

Por su parte Corantioquia declaró responsable ambiental a EPM por realizar intervención sobre bosque natural, en marzo de 2014, en Vereda las Palmas del Municipio de Envigado sin haber solicitado ni obtenido el permiso (\$305).

- **Sanciones:** Son las multas impuestas por la autoridad competente por no aplicar la ley o reglamento indicado por el organismo respectivo. Al 31 de diciembre de 2020, solo se tiene multa vigente por \$1,216 interpuesta por la SSPD por falla en la prestación del servicio SDL.
- EPM mantiene otras provisiones orientadas al bienestar y calidad de vida de sus funcionarios y grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para las provisiones de bienestar y calidad de vida son:

Póliza patronal: Otorgada a servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, por \$4,100. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Puntos multiplicadores: Los puntos obtenidos en el año deben ser reconocidos a solicitud del interesado o por decisión de la Dirección Desarrollo del Talento Humano cada vez que haya cierre contable de la vigencia y se deben pagar a través de la nómina. El valor de cada punto es el equivalente al 1% del SMMLV y no se debe dar el proceso de acumulación de puntos de un año a otro.

Programa Puntos Verdes GNV: El programa funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: La base para calcular dicha provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas.

- **Reserva técnica:** La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego, de al menos cuatro 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas.
- **Otras provisiones atención contingencia Ituango:** Provisión creada para la reconstrucción de la infraestructura comunitaria destruida por la creciente de las aguas del río Cauca, que fue ocasionada por el destaponamiento del túnel de desviación del proyecto Ituango el 12 de mayo de 2018. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 es de \$5,616, durante el año se ha ajustado la provisión en \$7,323 y se han efectuado pagos por \$5,963.
- **Aporte sindical:** En el año 2018 se adelantó proceso de negociación colectiva entre EPM y la organización sindical UNIGEEP, toda vez que las partes no llegaron a un acuerdo para la firma de una Convención Colectiva de Trabajo, se acudió a un Tribunal de Arbitramento, conforme lo establece el Código Sustantivo de Trabajo. Fue así, como este Tribunal en febrero de 2020 emitió Laudo Arbitral ordenando a EPM a pagar la suma de \$150 por concepto de aporte sindical, fraccionados en \$75 por año de vigencia (2020-2021). A la fecha esta decisión está siendo revisada por la Corte Suprema de Justicia por lo que no se ha dado cumplimiento a la misma; razón por la cual, al no tener certeza sobre la fecha del fallo de esta entidad y ante la probabilidad de que en 2021 sea notificado, se hace necesario provisionar este rubro, en caso de que la decisión resulte desfavorable para EPM.

27.1.8. Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente	Obligaciones implícitas subsidiarias	Garantías	Otras provisiones	Total
2021	63,698	178,256	7,589	-	83,531	55,202	388,276
2022	57,984	10,849	4	-	90,787	17,175	176,799
2023	24,742	2,100	143	-	-	4,087	31,072
2024 y otros	38,543	18,717	147,642	63,024	-	7,428	275,354
Total	184,967	209,922	155,378	63,024	174,318	83,892	871,501

___Cifras en millones de pesos colombianos___

27.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Descripción	Pasivos contingentes	Activos contingentes	Neto
Litigios	1,363,289	33,480	(1,329,809)
Total	1,363,289	33,480	(1,329,809)

___Cifras en millones de pesos colombianos___

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es

razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	330,964
Varios Administrativos	319 Litigios inferiores a \$10,112 con promedio de \$927.	295,792
Galadier Diaz Rivera	Se declare a las Consorcio Hidroeléctrica Hidroituango S.A. E.S.P, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Nación- Unidad Administrativa Especial "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA", Nación -Ministerio de Minas y Energía, Nación- Unidad de Planeación Minero Energética, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, INGETEC S.A.S, SEDIC S.A., Construcciones e Comercio Camargo Correa S.A., Constructora Concreto S.A., Coninsa Ramón H. S.A - Departamento de Antioquia - EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Las entidades demandadas al pago de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS PESOS \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por perjuicio moral.	172,884
Elis María Ramos	Se declare a las Consorcio Hidroeléctrica Hidroituango S.A. E.S.P, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Nación- Unidad Administrativa Especial "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA", Nación -Ministerio de Minas y Energía, Nación- Unidad de Planeación Minero Energética, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, INGETEC S.A.S, SEDIC S.A., Construcciones e Comercio Camargo Correa S.A., Constructora Concreto S.A., Coninsa Ramón H. S.A - Departamento de Antioquia - EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Las entidades demandadas al pago de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS PESOS \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por perjuicio moral.	154,686
Elsa María Sajayo Carvajal	Se declare a las Consorcio Hidroeléctrica Hidroituango S.A. E.S.P, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Nación- Unidad Administrativa Especial "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA", Nación -Ministerio de Minas y Energía, Nación- Unidad de Planeación Minero Energética, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, INGETEC S.A.S, SEDIC S.A., Construcciones e Comercio Camargo Correa S.A., Constructora Concreto S.A., Coninsa Ramón H. S.A - Departamento de Antioquia - EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Las entidades demandadas al pago de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS PESOS \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por perjuicio moral.	109,190
Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000).	106,452
Aura De Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente 113.	40,817
Aura De Jesús Salazar Mazo	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales del herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	32,024
Obras Civiles E Inmobiliarias S.A - Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	18,801
Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandantes como lucro cesante consolidado.	16,051
Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	16,045
Varios Laborales	162 Litigios inferiores a \$1,290 con promedio de \$94.	15,190
Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	12,947
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11,980
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11,980
Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandantes como lucro cesante consolidado.	10,113
Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	5,763
Rosa Disney Quintero Florez	Demandan las familias de unos extrabajadores fallecidos del contratista CONSORCIO REDES DE IGUANÁ, conformada por las sociedades Sanear S.A. y Paecia S.A.S. Así mismo fueron demandados Seguros del Estado S.A., Sociedad Estudios Técnico S.A.S. y Seguros Generales Suramericana S.A.	1,290
Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Declarar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	320
Total pasivos contingentes		1,363,289

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 14.1.3. Litigios.

EPM también tiene como pasivo contingente, Procedimientos Sancionatorios Ambiental, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_, SST_Sólidos Suspendedos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984._ Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Cargo contra EPM por haber impedido el aporte del caudal ecológico, al realizar el cierre de las válvulas de descarga de fondo de la Central Hidroeléctrica Porce III, para adelantar las actividades de reparación de los taludes del cuenco de disipación del vertedero, de la presa y de la descarga del caudal ecológico sin contar con el pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental competente. Auto 04260 del 26 de septiembre de 2017.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM._Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. _ Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA_	No es posible conocer la sanción a imponer
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Por haber dispuesto material sobrante de las actividades de excavación de la construcción de la Via Puerto Valdivia (Sitio de Presa - Ituango) sobre el cauce y franja de protección de la "Quebrada Tamara"; y, por haber realizado la sustitución de los puentes ubicados a lo largo de la Via Puerto Valdivia para construir dos (2) Box Culverts sin la autorización para ello; y, por haber realizado vertimientos de aguas residuales a un campo de infiltración en el predio "El Ciruelar". (SAN0143-00-2018_Auto 3196 de 2018).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado la ocupación de cauce del "Río Ituango", para la instalación de un sistema de bombeo sin contar con la respectiva autorización; y, haber realizado la captación de recurso hídrico de la fuente "Río Ituango" mediante bombeo sin haber obtenido de forma previa la modificación de la licencia ambiental. (SAN0047-00-2019_Auto 2919 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	No haber implementado las medidas de manejo ambiental establecidas en la Licencia Ambiental otorgada para el Desarrollo del Proyecto "Construcción y Operación Hidroeléctrico Pescadero - Ituango relacionadas con el manejo y la debida disposición del material sobrante de excavación de la construcción de la vía Puerto Valdivia arrojando los mismos sobre taludes de la vía y las fuentes hídricas "Río Cauca" y "Quebrada la Guamera"; y, haber conformado los depósitos "La Planta" y "Cacharimé" a menos de treinta metros (30 Mts) de la fuente hídrica "Río Cauca". (SAN0046-2019_Auto 0523 de 2016).	No es posible conocer la sanción a imponer

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Río Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental. Por no haber realizado la reconformación y recuperación del cauce del "Río San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales petreos provenientes de "Río San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Río Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto. Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas. Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017). Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017_período probatorio Auto 273 de junio de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos: 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica. por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación. "No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N°2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	*Inicio de un procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio por haber realizado actividades de aprovechamiento forestal por fuera del polígono autorizado para la ejecución de las obras que hacen parte de la construcción de la vía Puerto Valdivia - Presa (Zona Organi). *No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0013-2017_Auto 04965 de 2018)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	*Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Río Cauca". *No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales La ANLA abrió un expediente sancionatorio pero este no ha sido iniciado formalmente. Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca_ "AUNAP"	*Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas. *No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019. SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia: - No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galería 380 MI. - No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto. - No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020 SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010 SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El MINSALUD, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados en relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	8,369
Varios Administrativos	112 Procesos de cuantía inferior a \$889 con promedio \$64.	7,189
Constructora Monserrate de Colombia SAS	se decreta por vía judicial la expropiación en favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. con destino al Proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans" inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA SAS.	7,124
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente reponsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	3,744
Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	3,567
Fiduciaria Bogotá S.A. - FIDUBOGOTÁ S.A.	Imponer a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado LA BOCA DEL PANTANO, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	960
Municipio de Envigado	Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en las Resoluciones 2656 de agosto 13 de 2007 y 4176 de octubre 26 correspondientes a la sanción impuesta por la presunta violación del Decreto Municipal 259 del 14 de agosto de 2002; declarar la inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002 del Municipio de Envigado (Antioquia), "Por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas", por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar a título de restablecimiento del derecho, que se devuelva a EPM \$655'460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	889
CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad del Artículo Quinto de la Resolución No. 130 TH - 1302 - 9864 expedida por el Director Territorial TAHAMIES de "CORANTIOQUIA" por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el periodo 2011, de la fuente Rio Grande, en un caudal de 19.5 mts3/seg; reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: RIO MAGDALENA - CAUCA, entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre efectuado mediante factura TH - 1927 del 30 de abril de 2012. Que se CONDENE a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.	804
Municipio de Caloto	PROVISIÓN CERO. 1)Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición).//2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales.//3)Que se condene en costas al Municipio.	767
Otros Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$766	67
Total activos contingentes		33,480

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2020 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$33,480.

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2021	86,562	12,514
2022	40,600	1,991
2023	27,237	4,056
2024 y Otros	2,084,740	18,160
Total	2,239,139	36,721

—Cifras en millones de pesos colombianos—

Nota 28. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2020	2019
No corriente		
Recaudos a favor de terceros ¹	10	10
Ingresos recibidos por anticipado ²	2,478	2,685
Activos recibidos de clientes o terceros	7,904	7,990
Otros créditos diferidos	21,019	21,089
Total otros pasivos no corriente	31,411	31,774
Corriente		
Recaudos a favor de terceros ¹	123,844	158,430
Ingresos recibidos por anticipado ²	71,254	102,411
Total otros pasivos corriente	195,098	260,841
Total otros pasivos	226,509	292,615

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹La disminución se explica por los menores recaudos recibidos por tasa de Aseo a Emvarias, Alumbrado público a los diferentes municipios de Antioquia y el contrato de representación comercial que tiene EPM con ESSA y CHEC, como consecuencia de la pandemia Covid 19.

²Corresponde al recaudo asociado a la venta de energía largo plazo y las compensaciones del facturador.

28.1 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2020	2019
No corriente		
Arrendamientos	1,857	2,030
Venta de servicio de energía	621	655
Total ingresos recibidos por anticipado no corriente	2,478	2,685
Corriente		
Arrendamientos	173	173
Ventas ¹	40,797	70,947
Venta de servicio de energía	9,578	13,040
Venta de servicio de acueducto	2,534	-
Venta de servicio de gas combustible	2,483	10,277
Otros ingresos recibidos por anticipado	15,689	7,974
Total ingresos recibidos por anticipado corriente	71,254	102,411
Total ingresos recibidos por anticipado	73,732	105,096

-Cifras en pesos colombianos-

¹ La disminución se explica por menores valores recibidos en los contratos de energía de largo plazo.

Nota 29. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2020	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios ¹	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 21)	15,192,611	3,358,568	24,286	-	71,356	18,646,821
Pasivos por arrendamientos (ver nota 14 y 23)	2,242,689	(11,580)	-	-	114,477	2,345,586
Bonos pensionales (ver nota 25)	542,206	(6,435)	-	-	24,945	560,716
Instrumentos de cobertura (ver nota 13, 23 y 24)	(45,062)	19,586	-	399,283	(19,586)	354,221
Dividendos o excedentes pagados (ver nota 19)	-	(1,488,319)	-	-	1,488,319	-
Otros flujos de financiación	-	177,614	-	-	(177,614)	-
Total pasivos por actividades de financiación	17,932,444	2,049,434	24,286	399,283	1,501,897	21,907,344

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2019	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios ¹	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 21)	15,844,613	(617,818)	98,879	-	(133,062)	15,192,612
Pasivos por arrendamientos (ver nota 14 y 23)	1,805,579	(10,010)	-	-	432,219	2,227,788
Bonos pensionales (ver nota 25)	535,050	(19,515)	-	-	26,672	542,207
Instrumentos de cobertura (ver nota 13, 23 y 24)	(186,230)	(92,131)	-	47,249	186,050	-
Dividendos o excedentes pagados (ver nota 19)	-	(1,289,652)	-	-	1,289,652	-
Otros flujos de financiación	-	143,447	-	-	(143,447)	-
Total pasivos por actividades de financiación	17,999,012	(1,885,679)	98,879	47,249	1,658,084	17,917,545

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye los intereses pagados durante el año por \$998,372 (2019: \$1,232,367), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y préstamos \$729,002 (2018: \$794,754); y los dividendos causados y no pagados durante el año se clasifican como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

Nota 30. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2020	2019
Venta de bienes	4,922	733
Prestación de servicios		
Servicio de generación energía ¹	3,833,028	2,959,949
Servicio de distribución energía	3,404,025	3,382,717
Servicio de transmisión energía	174,261	172,786
Servicio de gas combustible	907,076	869,777
Servicio de acueducto	683,198	643,799
Servicio de saneamiento	531,682	507,461
Componente de financiación	55,287	-
Otros servicios	52,627	56,789
Servicios de facturación y recaudo	30,102	-
Servicios informáticos	9,474	7,679
Comisiones	804	29,606
Honorarios	737	6,267
Contratos de construcción	71	501
Devoluciones	(217,179)	(152,525)
Total prestación de servicios	9,470,115	8,485,539
Arrendamientos	43,565	51,520
Total	9,513,680	8,537,059

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹El incremento por el servicio de generación se origina por las mayores ventas de energía en contratos a largo plazo por nuevos contratos firmados basados en la generación esperada del proyecto Ituango y mayores ventas al distribuidor EPM.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado con relación a los ingresos de actividades ordinarias son: menor consumo o demanda de los servicios públicos por (\$213,320), menores tarifas facturadas por (\$261,543) y descuento por pago oportuno según Resolución N.º 517 de 2020 por (\$10,179).

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Otros contratos con clientes

2020	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Ingreso reconocido durante el periodo procedentes de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	504,423	405,449	13,875	6,851	3,190	9,615
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	126,680	126,329	10,098	8,365	3,072	-
Total	631,103	531,778	23,973	15,216	6,262	9,615

Cifras en millones de pesos

2019	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	352,720	504,423	14,086	13,875	4,359
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	136,800	126,680	34,642	10,098	86,962
Total	489,520	631,103	48,728	23,973	91,321

Cifras en millones de pesos

¹ El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales Empresas Públicas de Medellín E.S.P., identificada con NIT 890904996-1, en adelante EPM, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes, y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el USUARIO, quien al beneficiarse de los servicios de acueducto y/o alcantarillado que presta EPM, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas

² La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.

Otro contrato importante es el contrato de representación XM, el cual no se revela teniendo en cuenta que no se tiene saldos en el activo y pasivo.

Nota 31. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos, que forman parte de los ingresos de actividades ordinarias, es el siguiente:

Otros ingresos	2020	2019
Valoración de propiedades de inversión ¹	5,694	51,942
Sobrantes	302	-
Recuperaciones ^{2 5}	239,740	145,613
Aprovechamientos	5,085	4,857
Indemnizaciones ³	88,110	104,087
Otros ingresos ordinarios ⁴	45,679	5,720
Total	384,610	312,219

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹La disminución se explica por el avalúo de 2019 de algunos inmuebles que crecieron debido a los desarrollos urbanísticos en los sectores alrededor de estos.

²Incluye \$89,527 por la sentencia de devolución en favor de EPM del trámite del proceso judicial, adelantado por la empresa contra el Municipio de Bello, con fundamento en demanda promovida contra el acto administrativo que determinó la participación y liquidación de la plusvalía generada por el cambio de uso del suelo en la zona donde se ubican algunos predios de propiedad de la empresa; \$73,832 por la puesta en operación de los activos del Parque Eólico Jepírachi permitido mediante la resolución CREG 136 de 2020; \$14,630 por indemnización por daño emergente por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas; \$8,597 recuperación provisiones litigios administrativos y \$8,011 recuperación provisión enfermedades de alto costo.

³Incluye la indemnización recibida de lucro cesante por la póliza baja hidrología \$65,848 (USD 17.6 millones); \$9,241 por lucro cesante por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas; \$8,000 por responsabilidad civil extracontractual del proyecto Ituango y \$4,107 recibida por lucro cesante del Parque Eólico Jepírachi.

⁴Incluye \$42,206 de la indexación desde el 29 de diciembre de 2009, fecha en que se realizó el pago del tributo y hasta la ejecutoria de la sentencia (diciembre 10 de 2020) del trámite del proceso judicial, adelantado por EPM contra el Municipio de Bello.

⁵Incluye \$98,451 de recuperaciones no efectivas del estado de flujos de efectivo.

Nota 32. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2020	2019
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo ¹	2	265
Utilidad en baja de derechos de uso	73	15
Utilidad en venta de propiedades de inversión	45	104
Total	120	384

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹La variación obedece a las ventas de vehículos, las cuales no se pudieron realizar por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Nota 33. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	2020	2019
Compras en bloque ¹	1,300,670	636,795
Uso de líneas, redes y ductos	1,063,665	963,668
Compras en bolsa ¹	762,702	558,725
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural ²	540,410	349,249
Servicios personales	540,785	488,261
Depreciaciones	462,226	422,584
Órdenes y contratos por otros servicios	287,511	293,716
Licencias, contribuciones y regalías	238,358	143,737
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	141,572	149,194
Materiales y otros costos de operación	88,026	107,363
Seguros	84,643	99,135
Generales	72,559	58,788
Costo por conexión ³	53,133	50,091
Amortización derechos de uso	50,847	47,758
Amortizaciones	43,415	40,491
Impuestos y tasas	37,000	37,132
Manejo comercial y financiero del servicio	25,763	25,021
Honorarios	25,030	27,878
Consumo de insumos directos	23,193	30,260
Servicios públicos	10,013	7,425
Gas natural licuado	7,477	4,979
Otros	6,002	1,109
Arrendamientos	4,263	4,074
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	1,707	943
Total	5,870,970	4,548,376

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹Incremento explicado por las mayores compras de energía en contratos de largo plazo por nuevos contratos basados en la generación de energía esperada del proyecto Ituango e incremento en las compras en bolsa por la menor generación dada la baja hidrología a unos precios superiores. Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) se han reflejado en menores compras de energía en bolsa que se ha estimado en menores costos por \$163,137.

²El crecimiento se explica por el aumento en la demanda, y por el mayor precio impactado por la tasa de cambio. Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19), se han reflejado en menores costos en la prestación del servicio estimados en \$10,183.

³Incluye los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) por \$2,247 que se destinaron para la reconexión de servicios públicos. Adicionalmente, por la pandemia se destinaron costos por \$10,458, principalmente por la implementación de medidas de bioseguridad.

Nota 34. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2020	2019
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	261,009	239,794
Gastos de seguridad social	83,482	88,418
Gastos por pensiones ⁴	17,881	15,450
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ⁴	1,506	1,676
Otros beneficios de largo plazo	4,004	3,248
Beneficios en tasas de interés a los empleados	6,308	6,563
Total gastos de personal	374,190	355,149
Impuestos, contribuciones y tasas	104,213	103,314
Comisiones, honorarios y servicios	70,091	59,692
Provisión garantías ^{1 4}	60,099	15,756
Provisión para contingencias ^{2 4}	58,909	17,444
Mantenimiento	57,545	46,609
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación ⁴	55,672	60,880
Intangibles	52,720	38,214
Depreciación de propiedades, planta y equipo	36,593	33,687
Otras provisiones diversas ⁴	40,605	37,275
Seguros generales ³	33,621	10,935
Otros gastos generales	30,575	32,327
Amortización de intangibles	16,320	20,270
Amortización derechos de uso	14,576	12,944
Alumbrado navideño	10,731	10,925
Estudios y proyectos	9,017	19,753
Vigilancia y seguridad	7,519	6,376
Promoción y divulgación	7,503	8,380
Publicidad y propaganda	7,010	12,000
Provisión contratos onerosos ⁴	5,945	801
Total gastos generales	679,264	547,582
Total	1,053,454	902,731

Cifras en millones de pesos colombianos

¹Corresponde a la actualización de la provisión de garantía por el incumplimiento de Abril 2021 hasta Noviembre 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango.

²Incremento por la actualización de las provisiones, principalmente en la provisión para la atención de los afectados del proyecto Ituango que representó un gasto por \$33,509.

³Incremento explicado en las primas de la póliza todo riesgo por la alta siniestralidad y en la póliza de directores y administradores.

⁴Se revela como parte del rubro provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo del estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado con relación a los gastos de administración representan un aumento de estos por \$9,920 por medidas de bioseguridad y otras erogaciones asociadas al manejo del COVID-19 y que tuvieron efecto en gastos generales y servicios personales.

Nota 35. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2020	2019
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ^{1 5}	4,073	85,096
Aportes en entidades no societarias	15,869	14,947
Sentencias	1,099	353
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	2,598	2,565
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión ²	22,734	291
Pérdida en retiro de inventarios	42	-
Pérdida en retiro intangibles ⁴	3	-
Pérdida en venta propiedades inversión ^{4 6}	2,413	-
Interés efectivo servicios de financiación	128	-
Otros gastos ordinarios ³	11,868	27,815
Total	60,827	131,067

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹En diciembre de 2019 incluía el retiro de los activos del Parque Eólico Jepirachi.

²El incremento se explica por el avalúo de 2020, algunas propiedades su valor razonable fue inferior al año anterior.

³Disminución explicada por la atención de los afectados por la contingencia del proyecto Ituango reconocida en 2019.

⁴Se revela como parte del rubro resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión, menos \$120 por utilidad venta de activos (nota 32) del estado de flujos de efectivo.

⁵Se revela como parte del rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

⁶Se revela como parte del rubro de disposición de propiedades, planta y equipo, disminuyendo las siguientes partidas: utilidad en venta de propiedad, planta y equipo por \$11, pérdida en retiro de intangibles por \$4, ganancias en bajas de derechos de uso por \$73, utilidad en venta de propiedades de inversión por \$44, más las disposiciones de propiedades, planta y equipo por \$8 del estado de flujos de efectivo.

Nota 36. Ingresos y gastos financieros

36.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2020	2019
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios ⁴	9,219	17,391
Intereses de deudores y de mora ^{1 4}	96,206	211,944
Fondos de uso restringido ⁴	1,593	-
Recusos recibidos en administración ⁴	2,314	-
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ^{2 3}	32,741	79,240
Utilidad en derechos en fideicomiso ³	34,907	29,949
Otros ingresos financieros ⁴	2,422	2,060
Total ingresos financieros	179,402	340,584

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹Disminución por la suspensión del cobro de los intereses de mora a los usuarios por la implementación de las medidas de alivio para la pandemia del coronavirus (COVID -19) por \$9,127.

²Disminución en la valoración de instrumentos financieros que se explica por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio. Se incluyen en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

³Se revela como parte del rubro resultados por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

⁴Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo.

36.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2020	2019
Gasto por interés:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ⁴	222,721	209,583
Otros gastos por intereses ⁴	146	441
Total intereses	222,867	210,024
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ^{1 4}	3,632	30,464
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ^{1 4}	114,419	158,318
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo ⁴	7,190	-
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ⁴	603,762	605,971
Instrumentos financieros con fines de cobertura ⁴	42,777	-
Otros costos financieros		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁴	1,892	2,114
Otros gastos financieros ^{2 3}	104,981	96,907
Total gastos financieros	1,101,520	1,103,798

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹Disminución por el prepago parcial del crédito Bancolombia, renegociación de tasas de interés y pagos por vencimiento de plazos de algunas emisiones de bonos locales, adicional en 2019 incluía varios préstamos de tesorería.

²Incluye pérdida por valoración de instrumentos financieros y otras inversiones por \$83,297 y la actualización financiera de las provisiones por \$20,988 principalmente la valoración de provisiones del proyecto Ituango:

\$5,588 provisión de garantía, \$2,759 provisión correspondiente al plan de recuperación ambiental y social, \$2,167 inversión forzosa del 1% y \$1,807 provisión para la atención de los afectados, reflejando así mayores gastos financieros. Se incluyen en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

³Incluye las siguientes partidas: \$11,161 por pérdida por valoración de instrumentos financieros a valor razonable, \$30,379 por costo amortizado, \$41,756 por derivados de no cobertura, \$32 por pérdida en derechos de fideicomiso, \$649 por administración y emisión de títulos valores y \$15 por otros gastos financieros del resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

⁴Se revela como parte del rubro gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.

Nota 37. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	2020	2019
Ingreso por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	29,658	32,820
Por liquidez	65,511	12,777
Cuentas por cobrar	117,526	292,368
Otros ajustes por diferencia en cambio	121	-
<u>Operación de financiamiento</u>		
Ingreso bruto	358,392	22,207
Total ingreso por diferencia en cambio	571,208	360,172
Gasto por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	3,752	11,115
Por liquidez	213,249	18,459
Cuentas por cobrar	1,002	254,050
Otros ajustes por diferencia en cambio	24,924	2,004
<u>Operación de financiamiento</u>		
Gasto bruto	382,679	121,086
Cobertura deuda	309,748	-
Total gasto por diferencia en cambio	935,354	406,714
Diferencia en cambio, neta	(364,146)	(46,542)

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El gasto neto acumulado por \$364,146 corresponde a la reexpresión de la deuda en dólares, asociada a la devaluación acumulada del peso colombiano del 4.74% y una tasa de cierre de \$3,432.50.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de Diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de Diciembre		Tasa de cambio promedio a 31 de Diciembre	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	3,432.50	3,277.14	3,693.36	3,281.09
Quetzal	GTQ	7.79	7.70	440.41	425.67	478.29	426.21
Peso mexicano	MXN	19.93	18.88	172.27	173.54	172.27	170.45
Peso chileno	CLP	710.50	751.95	4.83	4.36	4.67	4.67
Euro	EUR	0.82	0.89	4,199.84	3,678.59	4,214.08	3,671.66
Yen	JPY	103.25	108.67	33.25	30.16	34.61	30.11
Libra	GBP	0.73	0.75	4,692.06	4,341.39	4,735.59	4,188.11
Franco Suizo	CHF	0.88	0.97	3,883.14	3,384.25	3,937.95	3,302.52

Nota 38. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2020	2019
Dividendos y participaciones ¹	99,880	60,356
Resultado por combinación de negocios ²	1,353,203	-
Resultado en venta de inversiones patrimoniales ³	-	(47,534)
Deterioro de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos ⁴	(879,062)	-
Total	574,021	12,822

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹Incluye dividendos de inversiones clasificadas en instrumentos financieros por \$99,880 (2019 \$60,356) ver nota 13. Otros activos financieros.

²Durante el periodo se reconoció un resultado por combinación de negocios por \$1,353,203 por la adquisición del control el 1 de octubre de 2020 de la subsidiaria Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. - AFINIA, originada por la diferencia entre la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos.

La contraprestación transferida se estableció con base en la valoración de la sociedad que considera las inversiones a futuro (inversiones en bienes capitales - capex - que se ejecutaron cuando un negocio invierte en la compra de un activo fijo o para añadir valor a un activo existente) que debe de realizar para garantizar su viabilidad y una adecuada prestación de los servicios públicos; que genera un valor negativo de la misma.

³Corresponde a pérdida generada en julio de 2019 por la venta de 14,881,134 acciones de ISA, originada por la diferencia entre el precio de venta y la valoración de la acción al día de la transacción, (\$15,700 pesos/acción - \$18,900 pesos/acción = \$-3,200 pesos/acción) y la venta del total de las acciones de Gasorienté generando una utilidad por \$86

⁴Corresponde a la subsidiaria Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. - AFINIA, (ver nota 11).

Nota 39. Impuesto sobre la renta

39.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 32%.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.
- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir de patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.
- El 11 de junio de 2008, EPM y la Nación (a través del Ministerio de Minas y Energía) suscribieron un contrato de estabilidad jurídica para la actividad de Generación de Energía por un período de 20 años. Entre las normas tributarias estabilizadas se destacan: tarifa del impuesto de renta ordinario, impuesto al patrimonio, renta presuntiva, costo fiscal de los activos fijos, deducción por depreciación, deducción especial del 40% por inversiones en activos fijos reales productivos.

Ley de Financiamiento Colombia

En el año gravable 2018 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1943, la cual introdujo cambios importantes en materia de impuestos. Durante el año 2019, esta Ley fue objeto de demandas presentadas ante la Corte Constitucional, mediante las cuales se pretendía la declaratoria de inexequibilidad por vicios de procedimiento en su formación.

Es así como, mediante Sentencia C - 481 de octubre 16 de 2019, la Corte Constitucional accedió a las pretensiones de una de las demandas y declaró que los artículos contenidos en la ley de financiamiento son inexequibles. Así las cosas, las normas contenidas en la Ley 1943 de 2018, se mantienen vigentes durante el periodo gravable 2019, toda vez que la sentencia de la Corte Constitucional se profirió con efecto diferido, esto es, manteniendo la vigencia de la ley hasta el 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo anterior, el Congreso de la República contó con un término limitado para expedir un régimen en el que se ratifiquen, deroguen, modifiquen o subroguen los contenidos de la ley que se declaró inexequible.

Ley de Crecimiento Económico 2019 Colombia

Durante el último trimestre de 2019, el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República un proyecto de ley de crecimiento económico, en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional en el referido fallo.

Bajo este escenario y luego de agotar las etapas que para la creación de la ley exige el ordenamiento jurídico colombiano, el 27 de diciembre de 2019, se sancionó la Ley 2101 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia se impulsaron la ley 1943 de 2018, y se dictan otras disposiciones.”

Así las cosas, entre las principales modificaciones, podemos destacar:

Tarifa general de impuesto sobre la renta y complementarios:

La tarifa del impuesto de renta tendrá la siguiente modificación:

Año 2020: Será del 32%

Año 2021: Será del 31%

Año 2022: Será del 30%

Renta Presuntiva

Año 2020: será del 0.5%

Año 2021 y siguientes: será del 0%

Otros aspectos

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 ET., se mantiene como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing. Es importante señalar que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-379/20 de septiembre 2 de 2020 declaró condicionalmente exequible este artículo bajo el entendido que el beneficio también resulta aplicable para los contribuyentes no responsables de impuesto a las ventas.
- Se conserva la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio pagado. Se establece por parte de la ley de crecimiento económico que a partir del año 2022 este descuento sea del 100%.
- Continúa vigente el impuesto a los dividendos recibidos por sociedades nacionales a la tarifa general del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
- Seguirá considerándose renta exenta por un término de 15 años a partir del año 2017, la venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares realizada únicamente por parte de empresas generadoras, según las definiciones de la Ley 1715 de 2014 y el Decreto 2755 de 2003.
- Se ratifica el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC) como instrumento para promover la inversión extranjera en el país.
- Mediante el Decreto 1157 de 2020, se reglamentaron los requisitos para acceder a los beneficios tributarios del mecanismo de Mega-Inversiones con la posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad tributaria.
- Permanecen las modificaciones realizadas por la Ley 1943 de 2018 a la regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limitando la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos.
- El artículo 117 de la ley 2010 de 2019 modificó el término de firmeza para las declaraciones de impuesto de renta en las que se liquiden o compensen pérdidas fiscales, o que esté sujetos al régimen de precios de transferencia, quedando dicho término en 5 años.

Es de aclarar que este término de firmeza contenido en el artículo 714 del estatuto tributario fue modificado por la ley 1819 de 2016 quedando en 6 años. Por esta razón, las declaraciones de renta presentadas por EPM

a partir del año 2017 estarán cobijadas con la disposición mencionada, pero, la del año 2019 que se presentará en el año 2020, estará sujeta al cambio establecido en la ley 2010.

Nueva normativa

Durante 2020, debido a las situaciones derivadas de la declaratoria por parte del Gobierno Nacional de la emergencia económica, social y ecológica, sumada a la declaratoria y prórroga de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social; se expidieron diversas normas con alcance tributario que generan efectos en el reconocimiento de los hechos económicos por parte de la empresa y en la determinación de su carga tributaria.

Un aspecto a favor fue la disminución en el impuesto al valor agregado del 19% al 5% con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, para el transporte aéreo de pasajeros, situación que se dio mediante la expedición del Decreto 575 del 15 de abril de 2020. Esta disminución favorece la ejecución de costos y gastos de la entidad en el uso de transporte aéreo por parte de los funcionarios. La vigencia de esta medida fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2022 por parte de la Ley 2068 de 2020.

A través del Decreto 789 del 4 de junio de 2020 se determinó la exclusión del impuesto de al valor agregado a todos los servicios de hotelería y turismo en el país hasta el 31 de diciembre de 2020, esta situación también genera beneficios en la ejecución de costos y gastos en los casos en que los funcionarios hacen uso del servicio de hospedaje. Esta norma tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con la Ley 2068 de 2020.

Por medio del Decreto Legislativo 799 de 2020 se ordenó la suspensión transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2020, en el pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de que trata el parágrafo 2o. del artículo 211 del Estatuto Tributario -ET- para los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo y que desarrollen como actividad económica principal una de las descritas por la norma. Esta decisión si bien constituye un alivio en los costos del sector hotelero, puede generar un desbalance en la conciliación de subsidios y contribuciones para las empresas de servicios públicos domiciliarios, en la medida en que se trata de contribuciones que se dejan de recaudar. La vigencia de esta norma fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2021 según la Ley 2068 de 2020.

De otro lado, una circunstancia que favorece el crecimiento y masificación en el uso de fuentes no convencionales de energía renovable, negocio de alta importancia para la empresa, es la incorporación como bienes exentos en el artículo 477 del Estatuto Tributario por parte de la Ley 2069 de 2020, de componentes para generación eléctrica a través de paneles solares.

Mediante la Ley 2069 de 2020, se incorpora como deducción y descuento tributario, en los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario, las donaciones que se realicen a favor de iNNpulsa Colombia por parte de los contribuyentes.

Finalmente, la Ley 2070 de 2020 adiciona un inciso al artículo 392 del Estatuto Tributario con el objeto de establecer una tarifa de retención en la fuente del 4% para actividades culturales y creativas.

39.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2020 y 2019 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2020	%	2019	%
Resultado antes de impuestos	2,813,463		3,311,270	
Tasa de renta nominal		32%		33%
Impuesto de renta tasa nominal	900,308		1,092,719	
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	(505,688)	-18%	(340,691)	-10%
Ingresos por Dividendos	113,576	4%	249,910	8%
Deterioro inversiones subsidiarias	281,300	10%	-	-
Ingresos solo fiscales	118,304	4%	194,444	6%
Reintegro deducción especial	37,307	1%	118,768	4%
Provisiones no deducibles	37,566	1%	43,612	1%
Pérdida baja de activos	1,303	0%	28,082	1%
Método de participación patrimonial	(214,949)	-8%	(328,122)	-10%
Ganancia compra en condiciones ventajosas	(433,025)	-15%	-	0%
Dividendos no gravados	(140,063)	-5%	(147,548)	-4%
Indemnización daño emergente	(125,794)	-4%	(173,991)	-5%
Renta exenta	(15,403)	-1%	(138,605)	-4%
Deducción especial de activos fijos reales productivos	(184,580)	-7%	(196,923)	-6%
Resultado neto otras diferencias permanentes	18,769	1%	9,681	0%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	13,912	0%	(67,136)	-2%
Descuentos tributarios	(31,163)	-1%	(39,146)	-1%
Ganancias Ocasionales	2,487	0%	133	0%
Ajustes de Renta de años anteriores	(106,308)	-4%	(40,644)	-1%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	273,548	10%	605,235	-12%

Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	397,757	14%	600,557	18%
Impuesto diferido	(124,209)	-4%	4,678	0%
Impuesto sobre la renta	273,548	10%	605,235	18%

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El mejor indicador para medir la carga tributaria es la tasa efectiva de tributación. Esta mide de forma directa el total de la carga tributaria impuesta por la normatividad nacional a las empresas, en proporción a las ganancias que obtienen por sus actividades.

De acuerdo con lo anterior, para llegar desde el impuesto calculado a partir de la tasa nominal, al impuesto efectivo que afectará el resultado de la compañía, se realizan depuraciones fiscales de conformidad con las normas vigentes y se obtiene como resultado, el impuesto a cargo de la Entidad.

Así las cosas, en los años 2020 y 2019 se puede observar en la depuración, que se tienen varias partidas que disminuyen el impuesto calculado a la tasa nominal y que hacen que dicho impuesto teórico se modifique a raíz de la aplicación de las disposiciones fiscales.

39.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2020	2019
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	535,228	680,347
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(106,308)	(40,645)
Beneficios fiscales de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias utilizados en el periodo	(31,163)	(39,145)
Total impuesto sobre la renta corriente	397,757	600,557
Impuesto diferido		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(12,347)	4,678
Reclasificación del impuesto diferido desde el otro resultado integral al resultado del ejercicio	(111,862)	-
Total impuesto diferido	(124,209)	4,678
Impuesto sobre la renta	273,548	605,235

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2021	2022	2023
Renta	31%	30%	30%
Total tarifa	31%	30%	30%

39.4 Saldo de activos y pasivos por Impuesto de Renta

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo impuesto sobre la renta	118,757	56,027
Impuesto sobre la renta	118,757	56,027
Total activo impuesto sobre la renta	232,864	34,413
Saldos a favor por renta	232,864	34,413
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	114,107	(21,614)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral separado es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2020			2019		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(17,431)	6,277	(11,154)	(35,969)	12,011	(23,958)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	596,096	(1,837)	594,259	622,447	129,657	752,104
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	160,798	1,722	162,520	(201,032)	11,823	(189,209)
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Coberturas de flujos de efectivo	(24,071)	10,086	(13,985)	34,119	17,673	51,792
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	240,499	866	241,365	(205,235)	1,317	(203,918)
Total	955,891	17,113	973,004	214,330	172,481	386,811

Cifras en millones de pesos colombianos

39.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2020	2019
Impuesto diferido activo	873,760	509,907
Impuesto diferido pasivo	2,733,270	2,512,071
Total impuesto diferido neto	(1,859,510)	(2,002,164)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2019	Cambios netos incluidos en el resultado 2019	Cambios incluidos en el ORI 2019	Saldo final 2019	Cambios netos incluidos en el resultado 2020	Cambios incluidos en el ORI 2020	Reconocidos directamente a patrimonio	Saldo final 2020
Activos	183,462	31,251	1,836	216,549	146,932	(1,837)	4,096	365,740
Propiedades, planta y equipo	40,560	(40,558)	-	2	(3,266)	-	3,266	2
Intangibles	7,119	(7,119)	-	-	(2)	-	2	-
Activos por derecho de uso	-	51,801	-	51,801	87,674	-	-	139,475
Inversiones e instrumentos derivados	-	-	1,836	1,836	75,635	(1,837)	-	75,634
Cuentas por cobrar	119,881	4,926	-	124,807	23,551	-	828	149,186
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	1,231	-	-	1,231
Otros activos	15,902	22,201	-	38,103	(37,891)	-	-	212
Pasivos	473,514	(192,167)	12,011	293,358	191,970	21,477	1,215	508,020
Créditos y préstamos	212,677	(115,300)	-	97,377	7,344	-	-	104,721
Cuentas por pagar	-	6,031	-	6,031	17,929	-	404	24,364
Beneficios a empleados	18,161	8,347	12,011	38,519	(4,089)	6,276	-	40,706
Derivados	223	(223)	-	-	111,860	15,201	-	127,061
Provisiones	158,032	(18,278)	-	139,754	53,330	-	-	193,084
Otros pasivos	84,421	(72,744)	-	11,677	5,596	-	811	18,084
Impuesto diferido activo	656,976	(160,916)	13,847	509,907	338,902	19,640	5,311	873,760

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2019	Cambios netos incluidos en el resultado 2019	Cambios incluidos en el ORI 2019	Saldo final 2019	Cambios netos incluidos en el resultado 2020	Cambios incluidos en el ORI 2020	Reconocidos directamente a patrimonio	Saldo final 2020
Activos	2,682,532	(94,930)	(97,942)	2,489,660	197,334	5,115	974	2,693,083
Propiedades, planta y equipo	2,414,901	10,967	-	2,425,868	99,186	-	3	2,525,057
Intangibles	23,943	5,459	-	29,402	9,069	-	50	38,521
Propiedades de inversión	1,360	10,910	-	12,270	2,739	-	-	15,009
Activos por derecho de uso	-	-	-	-	54,988	-	-	54,988
Inversiones e instrumentos derivados	199,064	(87,113)	(97,942)	14,009	(98)	5,115	-	19,026
Cuentas por cobrar	33,301	(33,301)	-	-	34,337	-	921	35,258
Otros activos	9,963	(1,852)	-	8,111	(2,887)	-	-	5,224
Pasivos	131,272	(61,308)	(47,553)	22,411	17,359	-	417	40,187
Créditos y préstamos	-	316	-	316	33,798	-	-	34,114
Cuentas por pagar	69,256	(50,011)	-	19,245	(13,589)	-	417	6,073
Beneficios a empleados	4,287	(1,437)	-	2,850	(2,850)	-	-	-
Derivados	57,729	(10,176)	(47,553)	-	-	-	-	-
Impuesto diferido pasivo	2,813,804	(156,238)	(145,495)	2,512,071	214,693	5,115	1,391	2,733,270
Total impuesto diferido activo/pasivo	2,156,828	4,678	(159,342)	2,002,164	(124,209)	(14,525)	(3,920)	1,859,510

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.3 Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, para las cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos, ascienden a \$5,832,720 (2019 \$4,661,434).

Los mayores impactos en el impuesto diferido lo representa la propiedad, planta y equipo, que presenta diferencias significativas en los costos fiscales y contables, originadas básicamente en el reconocimiento del costo atribuido, los ajustes por inflación fiscales y en la utilización de diferentes vidas útiles y métodos de depreciación; en las cuentas por cobrar en relación con el deterioro de cartera debido a la diferencia que se presenta en la aplicación de la norma contable y fiscal y por efecto del interés implícito reconocido en la norma contable. La diferencia en cambio no realizada de las cuentas por cobrar, es otro rubro representativo en las diferencias temporarias, concepto introducido por la Ley 1819/2016.

Respecto a los pasivos, los rubros que más impactan el cálculo del impuesto diferido son: beneficios a empleados largo plazo, provisiones contables y la diferencia en cambio no realizada de créditos y cuentas por pagar.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12; asimismo, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan, por ser estas rentas exentas.

La aprobación de dividendos después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación, no genera consecuencias en el impuesto sobre la renta al tener como política establecida para las subsidiarias nacionales, que solo se distribuyen utilidades y reservas no gravadas. Los efectos tributarios que pudiesen generar los dividendos decretados de las subsidiarias del exterior, con la entrada en vigencia del Artículo 69 de la Ley 1943/2018, se considerarán rentas exentas de capital en aplicación del régimen Compañías Holding Colombianas (CHC).

Nota 40. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública. El alcalde de Medellín preside la Junta Directiva de EPM.

Se consideran partes relacionadas de EPM las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar ⁴	Garantías y avales recibidos
Subsidiarias del Grupo EPM:					
2020	916,908	400,702	1,348,495	133,236	-
2019	566,511	406,004	1,230,790	89,002	-
Asociadas del Grupo EPM:					
2020	75,033	38,448	2,132	7,498	-
2019	67,377	30,926	6,539	4,411	-
Personal clave de la gerencia:					
2020		9,807	1,068	2,784	288
2019		8,675	627	2,380	521
Otras partes relacionadas:					
2020	84,253	87,076	23,646	8,992	-
2019	49,517	63,479	16,997	2,846	-

Cifras en millones de pesos colombianos

Las transacciones entre EPM y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

¹El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2020	2019
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	706,701	414,478
	Intereses	168,562	116,775
	Honorarios	4,492	8,035
	Otros	37,152	27,223
Total Subsidiarias		916,907	566,511
Asociadas	Venta de bienes y servicios	49,333	46,365
	Otros	25,700	21,012
Total Asociadas		75,033	67,377
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	81,014	45,724
	Intereses	1,526	-
	Honorarios	28	34
	Otros	1,685	3,759
Total Otras partes relacionadas		84,253	49,517

Cifras en millones de pesos colombianos

²El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2020	2019
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	396,188	402,964
	Intereses	-	4
	Honorarios	753	753
	Otros	3,761	2,283
Total Subsidiarias		400,702	406,004
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	36,013	28,861
	Honorarios	2,393	2,048
	Otros	42	17
Total Asociadas		38,448	30,926
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	39,365	41,741
	Intereses	4	1
	Honorarios	242	1,143
	Otros	47,465	20,594
Total Otras partes relacionadas		87,076	63,479

Cifras en millones de pesos colombianos

³El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	Tasa de interés nominal	2020			2019		
					Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	prestamo 1	USD	23 Años	Libor 3M + 4.43	190,803	11,816	202,620	195,179	14,800	209,979
HIDROSUR	Préstamo 1	CLP	8,5 AÑOS	0.072	958,355	1,377	959,732	952,214	1,116	953,330
Aguas de Malambo	Préstamo 1	COP	1 AÑO	IBR 6M + 3.47	1,000	20	1,020	-	-	-
	Préstamo 2	COP	1 AÑO	IBR 6M + 3.47	402	4	406	-	-	-

Cifras en millones de pesos colombianos

⁴Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a diciembre de 2020 fue por \$1,488,319 (2019 \$1,289,652).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen:

Concepto	2020	2019
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	9,073	6,936
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	734	918
Remuneración al personal clave de la gerencia	9,807	7,854

Cifras en millones de pesos colombianos

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 41. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

La empresa administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y diciembre de 2019.

La empresa para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Concepto	2020	2019
Otros bonos y títulos emitidos	-	9,648,197
Préstamos banca comercial	1,543,589	571,071
Préstamos banca multilateral	2,962,186	3,594,944
Préstamos banca de fomento	1,534,291	985,814
Bonos y títulos emitidos	12,606,757	392,585
Total deuda	18,646,823	15,192,611

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 42. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos de EPM tiene como objetivo liderar para el Grupo, la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM.

La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

EPM gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

42.1 Riesgo de mercado

42.1.1 Riesgo de precios

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Encargo fiduciario

- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija
 - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
 - Swaps

Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

- Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía: la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 95%. Para la cuantificación del VaR se utiliza una metodología propia definida al interior del Grupo EPM.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	VaR COP diario*	VaR % COP
Portafolio de inversiones temporales	51.253	1,58%

**Cifras en millones*

- Para los swaps los análisis de sensibilidad se realizaron bajo el supuesto de mantener constantes las coberturas contratadas según sus tasas de indexación.

42.1.2 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija
 - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
 - Swaps
- Créditos y préstamos
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EPM se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la

determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de EPM se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/ disminución en puntos básicos	Valor Expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	2,031,798	(5,234)	(4,187)
	(100)	2,031,798	5,234	4,187
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	202,620	2,026	1,621
	(100)	202,620	(2,026)	(1,621)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	3,506,307	(35,063)	(28,050)
	(100)	3,506,307	35,063	28,050
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	213,715	(46,666)	(37,333)
	(100)	213,715	46,666	37,333
2019				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	814,769	(1,407)	(1,126)
	(100)	814,769	1,407	1,126
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	210,028	2,100	1,680
	(100)	210,028	(2,100)	(1,680)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	4,332,069	(54,287)	(43,430)
	(100)	4,332,069	54,287	43,430
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	186,230	(6,451)	(5,160)
	(100)	186,230	6,451	5,160

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija

- Swaps
- Créditos y préstamos
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Préstamos a vinculados económicos

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y con las operaciones de cobertura contratadas. La empresa gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de mediano plazo. Es política de EPM no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura. EPM cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los Swaps, Forwards y Opciones a diferentes plazos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio por \$100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se vería afectada por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/ disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros -Títulos de renta fija	100	2,002,066	58,327	46,662
	(100)	2,002,066	(58,327)	(46,662)
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	127,813	3,724	2,979
	(100)	127,813	(3,724)	(2,979)
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	1,162,351	2,140	1,712
	(100)	1,162,351	(2,140)	(1,712)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	9,510,531	(277,073)	(221,658)
	(100)	9,510,531	277,073	221,658
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	4,827,351	140,637	112,509
	(100)	4,827,351	(140,637)	(112,509)
2019				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros -Títulos de renta fija	100	497,866	1,176	941
	(100)	497,866	(1,176)	(941)
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	38,550	15,192	12,154
	(100)	38,550	(15,192)	(12,154)
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	1,234,058	2,477	1,981
	(100)	1,234,058	(2,477)	(1,981)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	100	6,875,899	(228,458)	(182,766)
Créditos y préstamos	(100)	6,875,899	228,458	182,766
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	277,078	8,455	6,764
	(100)	277,078	(8,455)	(6,764)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

42.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija
 - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
- Swaps
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía:** En EPM para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionista de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.

Swaps: EPM está expuesto al riesgo de que una contraparte no reconozca el derecho y para mitigar el mismo se evalúa previamente el nivel de riesgo de cada una de las entidades con las cuales se estima efectuar una operación.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: EPM está expuesto al riesgo de que los usuarios de los servicios públicos domiciliarios caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos domiciliarios se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

EPM evalúa al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo, EPM ha desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permiten mitigar el riesgo de no pago de la cartera, entre las que se destacan:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilitar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar a clientes-proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

Igualmente se procura ampliar el portafolio de productos a los clientes de tal forma que se facilite el pago de la deuda, a manera de ejemplo se mencionan los programas de energía y aguas prepago.

Como se mencionó EPM realiza acuerdos de pago o financiaciones, que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes. Éstas dan derecho a pagos fijos o determinables y se incluyen en el activo corriente, exceptuando aquellos con vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha de generación del balance, caso en el que se clasifican en el activo no corriente.

En términos generales, para garantizar el pago de las deudas de clientes se constituyen pagarés en blanco con carta de instrucción, y cuando el valor de la financiación supera cuantías preestablecidas en la normatividad interna, se solicitan garantías reales o bancarias, y en los casos en que el cliente sea un ente estatal, se procede a la pignoración de recursos que EPM, previo acuerdo, le recauda al cliente.

Para la gestión del riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en sus diferentes etapas (ciclo de riesgo), se incorporan metodologías, procedimientos, lineamientos y reglas de negocio, cumpliendo las políticas comercial y financiera, con el fin de lograr una visión integral y sostenible de los clientes.

Para apalancar las etapas del ciclo de riesgo de crédito se tienen diferentes metodologías estadísticas que permiten obtener una estimación del comportamiento de pago futuro de las cuentas. Estas metodologías se describen a continuación:

• SCORING DE CRÉDITO

Permite obtener el perfil de riesgo de un cliente a partir de su comportamiento de pago y características propias, lo que ayuda en la segmentación de la población, sugiriendo los candidatos óptimos para ofertas de asignación de servicios básicos y/o de valor agregado.

• **SCORING DE APROBACIÓN PARA PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO**

Perfila los clientes que solicitan un crédito para obtener un producto o servicio de valor agregado, éste asigna un nivel de riesgo a los solicitantes y de acuerdo con las reglas de negocio establecidas contribuye a tomar la decisión final de aprobación de la solicitud.

• **MODELO DE CLASIFICACIÓN DE CARTERA**

Asigna la probabilidad de incumplimiento a corto plazo (2 meses) de los servicios suscritos, con el fin de diseñar estrategias de priorización de cobranza.

• **MODELO PARA CÁLCULO DE PÉRDIDA ESPERADA**

Permite hallar la probabilidad de que los servicios suscritos puedan entrar en incumplimiento en un lapso de 12 meses, la cual es utilizada para calcular la pérdida esperada de las cuentas.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	864,631	879,024
Inversiones en instrumentos de deuda	1,995,427	545,481
Inversiones en instrumentos de patrimonio	2,518,382	1,922,285
Cuentas por cobrar	(371,427)	(307,551)
Otras cuentas por cobrar	(60,451)	(58,756)
Máxima exposición al riesgo de crédito	4,946,562	2,980,483

Cifras en millones de pesos colombianos

42.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello EPM se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija
 - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
- Swaps
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de las Empresas teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2020							
Pasivos financieros no derivados tasa de interes variable	4.40%	1,051,434	909,154	565,409	480,441	2,897,040	5,903,479
Pasivos financieros no derivados tasa de interes fija	6.47%	339,585	208,763	399,058	1,174,508	10,522,734	12,644,647
Activos financieros no derivados	2.77%	2,055,439	8,000		8,500		2,071,939
Activos financieros no derivados - cartera	6.51%	280,850	512,543	253,152	230,468	888,843	2,165,856
Total		3,727,308	1,638,460	1,217,620	1,893,917	14,308,617	22,785,921
2019							
Pasivos financieros no derivados tasa de interes variable	6.55%	329,759	99,445	923,466	574,383	3,539,931	5,466,984
Pasivos financieros no derivados tasa de interes fija	6.73%	177,325	308,147	177,325	367,620	8,631,037	9,661,454
Activos financieros no derivados	4.8%	813,053	1,250	8,000		6,100	828,403
Activos financieros no derivados - cartera	7.62%	96,563	200,568	257,323	258,691	1,592,506	2,405,651
Total		1,416,700	609,409	1,366,114	1,200,695	13,769,574	18,362,492

Cifras en millones de pesos colombianos

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante fluctuaciones en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes pasivos financieros derivados:

	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2020						
Contratos Swap	157,138	61,100	90,966	91,581	766,656	1,167,440
Total	157,138	61,100	90,966	91,581	766,656	1,167,440
2019						
Contratos Swap	(13,699)	(14,592)	(17,561)	-	-	(45,853)
Total	(13,698)	(14,592)	(17,561)	-	-	(45,852)

Cifras en millones de pesos colombianos

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en EPM y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar y/u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en EPM.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de EPM, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Nota 43. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2020 en EPM no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados - Swaps: EPM utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (“Forward”), contratos de futuros, permutas financieras (“Swaps”) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (“commodities”). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. EPM utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar originada en la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

EPM utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la

jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa medidos a valor razonable en una base recurrente 2020 y 2019:

2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	157,155	-	-	157,155
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 18)	157,155	-	-	157,155
Títulos de Renta Fija	1,994,631	-	-	1,994,631
Títulos de Renta Variable	119,210	-	-	119,210
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	796	-	-	796
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 13)	2,114,637	-	-	2,114,637
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,511,649	-	6,733	2,518,382
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	2,511,649	-	6,733	2,518,382
Fiducia en administración	423,102	-	-	423,102
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 13)	423,102	-	-	423,102
Swaps	-	62,374	-	62,374
Opciones	-	-	128,204	128,204
Total derivados (Ver Nota 13)	-	62,374	128,204	190,578
Otras cuentas por cobrar - Combinacion de negocios	-	-	23,237	23,237
Total deudores (Ver Nota 12)	-	-	23,237	23,237
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	-	-	116,532	116,532
Propiedades de inversión Edificios y casas	-	-	35,833	35,833
Total propiedades de inversión (Ver Nota 6)	-	-	152,365	152,365
Pasivos				
Swaps	-	416,595	-	416,595
Total pasivos derivados (Ver Nota 23)	-	416,595	-	416,595
Provisiones-combinacion de negocios	-	-	155,378	155,378
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)	-	-	155,378	155,378
Otras cuentas por pagar	-	-	120,428	120,428
Total Otras cuentas por pagar (Ver Nota 23)	-	-	120,428	120,428
Total valor razonable de una base recurrente	5,206,543	(354,221)	34,733	4,887,055
<i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>	<i>107%</i>	<i>-7%</i>	<i>1%</i>	

2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	488,548	-	-	488,548
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 13)	488,548	-	-	488,548
Títulos de Renta Fija	539,511	-	-	539,511
Títulos de Renta Variable	98,348	-	-	98,348
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	5,970	-	-	5,970
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 13)	643,829	-	-	643,829
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	1,915,552	-	6,733	1,922,285
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	1,915,552	-	6,733	1,922,285
Fiducia en administración	404,365	-	-	404,365
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 13)	404,365	-	-	404,365
Swaps	-	45,062	-	45,062
Total derivados (Ver Nota 13)	-	45,062	-	45,062
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	-	-	110,116	110,116
Propiedades de inversión Edificios y casas	-	-	16,706	16,706
Total propiedades de inversión (Ver Nota 6)	-	-	126,822	126,822
Pasivos				
Provisiones-combinación de negocios	-	-	133,346	133,346
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)	-	-	133,346	133,346
Total valor razonable de una base recurrente	3,452,294	45,062	209	3,497,565
<i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>	71%	1%	0%	

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020			2019	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Cuentas por cobrar servicios públicos	1,829,032	1,821,665	1,821,665	1,753,485	1,753,485
Préstamos empleados	121,480	126,283	126,283	125,990	125,990
Vinculados	1,163,777	1,163,777	1,163,777	1,163,309	1,163,309
Otras cuentas por cobrar	784,642	786,498	786,498	704,482	704,482
Total activos	3,898,931	3,898,223	3,898,223	3,747,266	3,747,266
Pasivos					
Otros bonos y títulos emitidos				9,648,197	9,648,197
Préstamos banca comercial	1,543,589	1,543,589	1,543,589	571,071	571,071
Préstamos banca multilateral	2,962,186	2,962,186	2,962,186	3,594,944	3,594,944
Préstamos banca de fomento	1,534,291	1,534,291	1,534,291	985,814	985,814
Bonos y títulos emitidos	12,606,757	13,693,376	13,693,376	392,585	392,585
Total pasivos	18,646,823	19,733,442	19,733,442	15,192,611	15,192,611
Total	(14,747,892)	(15,835,219)	(15,835,219)	(11,445,345)	(11,445,345)
<i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>		100%		100%	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tuvo conceptos en los niveles 1 y 3.

Nota 44. Acuerdos de concesión de servicios

Al 31 de diciembre de 2020 la empresa gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como prestación de servicios públicos como suministro agua y recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde la empresa actúa como operador:

Empresa/acuerdo	No Contrato	Fecha suscripción	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Caldas	1401288	Sin fecha	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	8 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Sabaneta	1/DJ/-7885/19	03/10/1984	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	4 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de La Estrella	1/DJ/-7835/17	10/09/1984	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	4 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Envigado	1/DJ/-5941/30 1/DJ/-7982/5	03/08/1977 27/02/1985	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado y construcción de obras para la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	7 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Itagüí	1/DJ/-6199/10 2/DJ/-1190/33 1/DJ/-2079/58 2801799	06/09/1978 10/10/1994 04/07/1996 02/09/1998	Construcción de las redes de acueducto y alcantarillados para la prestación del servicio de los barrios asignados. Construcción colector paralelo a la quebrada La Justa y Alcantarillado sobre la calle 36 a la altura del Parque Ditaíres. Construcción del colector paralelo a la cobertura de la quebrada La Muñoz. Cesión de estructuras Hidráulicas para prestar el servicio de Alcantarillado en el municipio y proporcionar el saneamiento al Río Medellín.	Colombia	30 años (prorrogables)	27 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Bello	1/DJ/-6208/11	05/09/1978	Ejecución de obras y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	3 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Copacabana	1/DJ-9994/9	31/10/1990	Ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y prestación de tales servicios.	Colombia	20 años (prorrogables)	10 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Girardota	1/JD-591/2	12/04/1993	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	20 años (prorrogables)	12 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Barbosa	1401287	02/10/1997	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	7 años

A la fecha de corte, no se han reconocido ingresos y costos incurridos por los servicios de construcción intercambiados por un activo financiero o un activo intangible.

Acuerdos de concesión de servicios

Los acuerdos de concesión entre EPM y los Municipios, establecen las condiciones en que se administran, operan y mantienen las redes de acueducto y alcantarillado para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales, a sus habitantes, en los términos, condiciones y tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA -.

Se cobra al usuario vía tarifa acorde con la intervención de reposición, expansión o intervenciones en las redes con la ejecución de los proyectos en construcción (Construcciones en curso). Siguiendo los parámetros y condiciones establecidas por la C.R.A (Comisión de Regulación de Aguas).

En los acuerdos se indican los siguientes derechos y obligaciones para EPM como operador en el acuerdo de concesión de servicios:

- Derecho a recibir del Municipio la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado y a tener exclusividad como operador del sistema.
- Obligación de hacer uso exclusivo de las redes de acueducto y alcantarillado para los fines a los cuales son destinadas, mantenerlas y devolverlas en las condiciones de uso en que las recibió.
- Algunos acuerdos de concesión tienen la opción de ser renovados automáticamente por periodos iguales a menos que alguna de las partes manifieste la intención de no continuar con el mismo.
- Los acuerdos de concesión no establecen la obligación de construcción de elementos de propiedad, planta y equipo.

A la terminación de la concesión, EPM deberá devolver las redes de acueducto y alcantarillado sin ninguna contraprestación a los Municipios. No han ocurrido cambios en los términos del acuerdo de concesión durante el periodo.

Para estos acuerdos es de aplicación el modelo de activo intangible. Ver Nota 7 Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles.

Nota 45. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Sanción ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA al Proyecto Hidroeléctrico Ituango:

El 15 de enero de 2021, la ANLA emitió la Resolución N° 00172 que confirma en su integridad la decisión adoptada en el artículo primero de la Resolución N° 2854 del 30 de diciembre de 2019, por la cual se impone una sanción ambiental por \$5,510 y se toman otras determinaciones, en hechos u omisiones ocurridos en el marco del desarrollo del proyecto “Construcción, llenado y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango”. Dicha sanción no representa ajuste a las cifras de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, debido a que se encontraba reconocida por la misma cuantía como un pasivo por provisión.

Reparación directa Movimiento Ríos Vivos Colombia:

Mediante solicitud de reparación directa, 632 personas individualizadas, que pertenecen al Movimiento Ríos Vivos buscan que previa declaratoria de responsabilidad frente a la presunta violación de derechos ambientales, culturales, sociales y humanos, así como frente a la afectación de la economía solidaria y condiciones de vida de la población con ocasión del proyecto Hidroeléctrico Ituango y la contingencia que se presentó en el mismo, además de la asunción por parte de todas las entidades demandadas de medidas de satisfacción en favor de las comunidades afectadas, se reconozcan y paguen todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales causados a cada uno de los convocantes (demandantes). El monto de las pretensiones asciende a \$705,854.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.